

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Ang Hernández Alejandra María, Cota Muñoz Román, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, con 15 Diputadas y Diputados **tenemos quórum** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Habiendo Quórum Legal para sesionar en consecuencia se abre la sesión, en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso la aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, si me permite una moción es en relación al orden del día.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, Diputado Presidente este, como Presidente de la Junta de Coordinación Política y derivado que el día de hoy se recibió un documento firmado por el compañero Diputado Ramón Vázquez Valadez, en donde solicita licencia para ausentarse por motivos personales a los trabajos de esta Legislatura y tratándose de un derecho personalísimo de las Diputadas y Diputados poder este, hacer este tipo de peticiones le pediría que pudiera dada las fechas que está solicitando del período que el pide como licencia, pudiera incorporarse al orden del día como Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que ya lo vimos y ya lo aprobamos para poder tomar una decisión y respetar el derecho del Diputado que está en nuestra ley orgánica, si no hubiera algún inconveniente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica el orden del día con la aclaración del Acuerdo de JUCOPO que acaba de mencionar el compañero coordinador.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, si me permite daremos cuenta de la presencia del Diputado, perdón, Blásquez Salinas Marco Antonio.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política respecto al Diputado Ramón Vázquez, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el orden del día, vamos a aprovechar y para tener un poquito de texto para dar la bienvenida a los grupos de la comunidad Yumana de aquí del Estado de Baja California nativos, que tenemos el honor de que nos visiten, bienvenidos a esta su casa, el recinto parlamentario Benito Juárez García, bienvenidos.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Bienvenidos a este recinto, bienvenidos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Procedemos a dar cuenta al siguiente punto del orden del día relativo a la **"Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de junio del 2023"**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Me permite, perdón Diputada Secretaria, Diputado Presidente con su venia si me permite daremos cuenta de la presencia del Diputado Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputado Presidente, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada el Acta referida. Continuando con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**" para desahogar el inciso a) de los comunicados, procederemos a llevar a cabo la toma de protesta de los cinco integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción misma que quedo pendiente después de su elección llevada a cabo en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de junio del 2023, le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto a las y los ciudadanos anteriormente designados para llevar a cabo la toma de Protesta correspondiente. California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE SE LES HA CONFERIDO".

- LOS CIUDADANOS: "SÍ PROTESTO".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS PREMIE Y SI NO OS LO DEMANDEN".

Felicidades, continuando en el mismo apartado se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continuando con el siguiente apartado "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para dar lectura al Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso, lo haré desde la tribuna, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracción I y 38 , 59 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

consideración de esta soberanía, **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, ESTA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ESPECIAL, QUE FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PREVISTO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL 2023, POR EL CUAL SE CREA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES,** al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 15 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares), en el cual, entre otras, se facultaba al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

SEGUNDO. Con fecha 7 de junio de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, ordenamiento que cuenta con 1180 artículos y un régimen transitorio compuesto por 20 artículos, el cual tiene como objeto establecer procedimientos homologados en todo el país para dirimir las controversias entre particulares y buscando priorizar

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la oralidad y un efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, para garantizar a los operadores jurídicos el ejercicio de sus funciones, habilidades y destrezas, acorde con los derechos humanos, postulados y principios contenidos en la Constitución.

TERCERO. de lo referido por el artículo segundo transitorio del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares la aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. En el caso de las Entidades Federativas, el presente Código Nacional, entrará en vigor en cada una de éstas de conformidad con la Declaratoria que al efecto emita el Congreso Local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado correspondiente, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. La Declaratoria que al efecto se expida, deberá señalar expresamente la fecha en la que entrará en vigor el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en los Periódicos o Gacetas Oficiales del Estado, según corresponda. Entre la Declaratoria a que se hace referencia en los párrafos anteriores, y la entrada en vigor del presente Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, deberán mediar máximo 120 días

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

naturales. En todos los casos, vencido el plazo, sin que se hubiera emitido la Declaratoria respectiva, la entrada en vigor será automática en todo el territorio nacional sin que la misma pueda exceder el día primero de abril de 2027.

CONSIDERANDOS

La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO. Así mismo, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERO. De conformidad con el artículo 55 de la ley que rige a esta institución, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CUARTO. Acorde al numeral 59 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, las Comisiones Especiales, se constituyen con carácter de transitorio, funcionarán en los términos de esta Ley, cuando así lo acuerde el Pleno del Congreso y conocerán específicamente de los hechos o asuntos que hayan motivado su integración. El acuerdo que las crea precisará su naturaleza, objeto y plazo de cumplimiento, número y nombre de sus integrantes. La Junta de Coordinación Política, propondrá al Pleno su creación e integración, la cual deberá ser aprobada por el acuerdo de la mayoría calificada del Pleno del Congreso del Estado.

QUINTO. Para esta Junta de Coordinación Política, es de suma importancia que en nuestra entidad, se permita el acceso a la justicia y el respeto a los derechos y obligaciones de las y los baja californianos, lo que deriva en la necesidad de generar una comisión especial que se aboque a analizar y acordar las políticas de coordinación necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que deberá ser integrada por diputadas y diputados que se enfoquen en realizar los trabajos necesarios en nuestra entidad, la implementación de las reformas constitucionales y legales necesarias y dar cumplimiento con lo enarbolado en los diversos instrumentos legales, por lo que se propone al pleno de este Congreso del Estado el **siguiente resolutivo:**

PRIMERO. - ESTA H. VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ESPECIAL, QUE FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN PARA LA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PREVISTO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA SIETE DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE CREA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

SEGUNDO. - EL OBJETO DE CREACIÓN, SERÁ ANALIZAR Y ACORDAR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, ASI COMO ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, Y QUEDARÁ INTEGRADA POR LAS DIPUTADAS SIGUIENTES:

1. PRESIDENTA: DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
2. SECRETARIA: DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
3. VOCAL. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNANDEZ

TERCERO. - UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ESPECIAL QUE COLABORARÁ DENTRO DE LA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PREVISTO POR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA SIETE DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE CREA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES CUMPLA CON SU OBJETO DE CREACIÓN, SE DECLARARÁ EXTINTA SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE ACUERDO ALGUNO.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en sesión virtual, en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los cinco días del mes julio de 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Coordinador, se declara abierto el debate del Acuerdo en consecuencia se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente si me permite daremos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón y ¿alguien más me falta? ¡ah! la Diputada Amintha Briceño y así como la Diputada García Ruvalcaba y la Diputada Claudia Agatón.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Aprovechamos también para saludar, tenemos varias visitas, se encuentra con nosotros Alberto Anaya Chávez, Coordinador Cultural del Espacio Migrante y Parlamento Migrante, bienvenido. Y también Lizeth Jiménez Parades de la misma coordinadora de investigaciones y de Secretaria Técnica del Parlamento Migrante, bienvenida. Continuamos con el Acuerdo, se declara abierto el debate del Acuerdo, de no haber oradores le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, continuando con el uso de la voz el mismo Diputado Coordinador Juan Manuel Molina García para dar lectura al Segundo Acuerdo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, en vinculación y sustento con el quinto párrafo del artículo 9 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA HABILITACIÓN COMO RECINTO PARLAMENTARIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CONSTITUYENTE, EL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO CURSO, EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO CINE CURTO, UBICADO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 550, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Esta Junta de Coordinación Política en términos de los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta Acuerdo Parlamentario, ante esta Honorable Asamblea, al ser esta, el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y establece los acuerdos parlamentarios con el propósito de fijar normas de carácter temporal, tomando sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. - En la Junta de Coordinación Política, se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos del Congreso, a fin de alcanzar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA. - De acuerdo con lo establecido por el quinto párrafo del artículo 9 de la Ley que rige este poder, la sesión es la reunión oficial de los integrantes del pleno del Congreso del Estado, en el recinto parlamentario denominado Lic. Benito Juárez García, este Congreso, podrá habilitar otro lugar como recinto parlamentario mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada.

CUARTA. - Dentro de las facultades de este Congreso, de conformidad con lo previsto en la fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, donde se conmemoran aniversarios históricos.

QUINTA. - Toda vez que El 16 de agosto de 1953, se promulgó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en su Primera Legislatura siete distritos cuyos representantes tomaron posesión el día 11 de noviembre de 1954, y desde entonces se ha forjado un marco legal que ha permitido el desarrollo y el orden en la entidad.

SEXTA. - Esos primeros diputados fueron César Ramos Díaz, Samuel Ramos Díaz, Armando Fierro Encinas y Felipe Verdugo Amador por Mexicali, así como Felipe Carrillo Sánchez, Genaro Castro Gessenius por Tijuana y Pedro Lozoya Ducq por parte de la ciudad de Ensenada. Esa Primera Legislatura discutió y aprobó una serie

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de leyes que cambiaron la historia y trajeron la modernidad y la civilidad al que había sido el Territorio Norte, creando instituciones y prácticas jurídicas y legales que marcan la vida de las y los ciudadanos bajacalifornianos hasta la actualidad.

SEPTIMA. - Desde entonces el Estado ha tenido 24 legislaturas con distintas corrientes políticas, que han marcado la pauta de la legalidad en la entidad, además de que han impulsado el desarrollo de la entidad generando las condiciones para lograr acuerdos entre los diversos grupos sociales tomando en cuenta siempre la pluralidad.

OCTAVA. - Por lo anterior, en consecuencia, de celebrarse los 70 años de la promulgación de la Constitución Política del Estado, en el marco de celebrarse el 16 de Agosto, el día del Constituyente, a efecto de que en términos de los artículos 104 fracción IV y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se celebre la sesión solemne correspondiente para tal efecto.

NOVENA. - En apego y observancia de lo mencionado en la consideración que antecede, al tratarse de un lugar distinto al Recinto Oficial Salón de sesiones Benito Juárez García, se requiere de habilitación como recinto parlamentario el lugar que se propone, toda vez que, en él, específicamente en el Cine Curto, es donde se realizó el protocolo original de Constitución del territorio de la Baja California a Estado.

Es decir, en este caso es un sitio histórico.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Los que suscriben diputadas y diputados de conformidad con lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero y 36 y 37 fracción I, en vinculación y sustento con el quinto párrafo del artículo 9 y 107 de la Constitución, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad al artículo 31 de la Constitución Local y 19 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por considerarse de urgente y obvia resolución, y ser solo injerencia a este Poder, se somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara Recinto Oficial las **INSTALACIONES DEL MERCADO CINE CURTO, UBICADO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 550 ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, para el solo efecto de celebrar Sesión Solemne en Conmemoración del día del Constituyente.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Sesión Virtual a los 5 días del mes de julio de 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se les pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, no en contra pero me voy a permitir hacer uso de la voz respecto al tema, este yo, de entrada pues a favor de que la sede de la Asamblea Solemne sea el Cine Curto nos enteramos por muchos motivos no, de que es una parte intrínseca de la historia de Mexicali y cuando nos enteramos o yo me entero de que ahí en ese lugar cuando era teatro hoy es el cine, se llevó a cabo la primer sesión o sea la instauración de la primer legislatura del Estado de Baja California, yo creo que es un buen momento para celebrar, conmemorar mas bien este acto histórico en el Estado y que mejor lugar que la sede, ahora restaurada con otros fines pero a fin restaurada este en posibilidad de albergar a esta legislatura, yo creo que es algo histórico y que no fuera posible si no se hubiera restaurado con otros fines pero se restauró ese lo que fue teatro, cine corto, si no hay más oradores le solicito...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado una disculpa Diputado Presidente con su venia daremos cuenta de la presencia de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bienvenida Diputada, si no hay más oradores en turno le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, **se declara aprobado el Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, continua con el uso de la voz el Diputado, ¿otra vez Molina? Hay tres, continuamos con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García dar lectura al Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO POR QUINCE DÍAS, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE 2023, AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍTRES DE JULIO DE 2023,** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, el Diputado RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, en su calidad de Diputado de la XXIV Legislatura, presentó oficio dirigido al Presidente del Congreso, por el que presenta solicitud de Licencia Temporal, sin goce de dieta, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, POR QUINCE DÍAS, SURTIENDO

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

EFFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE 2023, AL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍTRES DE JULIO.

2. La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y el Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

Con base en los antecedentes antes referidos, este órgano de gobierno emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO. - EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, presentó solicitud de LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, de conformidad a lo previsto por el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para ausentarse de las funciones del cargo conferido. Lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de atender asuntos de índole personal.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TERCERO. - El Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.

CUARTO. - Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a los Diputadas y Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo ésta aprobada por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

QUINTO. - La licencia otorgada será otorgada sin goce de dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, con petición de dispensa de trámite de turnación a Comisiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado y 119 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, por considerarse por esta Junta de Coordinación Política como un asunto de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

ACUERDO

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO POR EL PERIODO DE QUINCE DÍAS, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL 2023, AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DEL 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍTRES DE JULIO DE 2023.

SEGUNDO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en Sesión Virtual a los 06 días del mes de julio de 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente, aprovecharía el uso de la voz en la que me encuentro para que una vez que este asunto fuera tratado pudiéramos ya que así lo han pedido este quienes nos visitan del pueblo Yumano de Baja California un breve receso de tres minutos porque nos quieren hacer llegar un documento y que pudieran entregarlo a usted de manera directa y poder reanudar la sesión después de eso, eso, una vez que concluyamos con el asunto que está en análisis, es cuanto con permiso.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bienvenida Diputada, no habiendo oradores se le solicita Diputada Secretaria Escrutadora, solicitamos a la, vamos a poner el a discusión la dispensa solicitada por la Junta de Coordinación Política si alguien tiene algo en contra de la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa mencionada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete en votación económica la dispensa mencionada, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez declarada la dispensa aprobada se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestar algo en contra del mismo, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Alejandrina.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se **declara aprobado el Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, el Diputado Coordinador solicitó un receso de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

tres minutos para recibir un documento que nos trae el pueblo Yumano de Baja California, ¿alguien lo secunda?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Secundo el receso.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Secundo, secundamos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a aprobar el receso solo solicitándole a los Diputados que no abandonen el recinto haremos la formalidad de recibir el documento...

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** No se muevan...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con el respeto que nos merece el pueblo, pero inmediatamente continuaremos con la sesión.

(Inicia receso a las 14 horas con 24 minutos, reanudando la sesión a las 14 horas con 27 minutos)

- **LA CIUDADANA DEL PUEBLO YUMANO:** De Baja California, quienes suscriben las autoridades indígenas originales y civiles de los pueblos Yumanos conforme a los derechos y reconocidos en el artículo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hacen lo propio y sitúa que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que no son aquellos que descienden de las poblaciones que habitan en el territorio actual del país, al iniciarse la colonización y que conserva en sus propias instituciones sociales,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

económicas, culturales y políticas o parte de ellas y que con el marco de la libre determinación y autonomía, los pueblos indígenas tienen el derecho de conservar y mejorar su hábitat, así como preservar la integridad de sus tierras, la conciencia de su identidad indígena deberán ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre los pueblos indígenas en relación a este precepto constitucional, sus comunidades integrantes en un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, acentuada en un territorio quien reconoce autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres, asimismo en términos generales los instrumentos internacionales, nacionales y estatales con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California, manifiesta la legitimidad y posición de las autoridades tradicionales y civiles de los pueblos Yumanos de Baja California, representados a través de los suscritos, en ese contexto y el ejercicio pleno de sus usos y aplicación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los pueblos y comunidades indígenas pertenecientes a la familia lingüística “Cochimí Yumana”, hemos elegido nuestras autoridades tradicionales, jefes tradicionales bajo nuestro reglamento interno, conocimientos, procedimientos y vía hereditaria a la mujer u hombre que aporta ese honorable cargo, mismo es reconocido por nuestra gente quienes conocen la importancia de contarlos, otras figuras de autoridad en la actualidad es la ejidal comunal quienes son elegidos a través de una Asamblea denominada “Comisariados Ejidales y Comisariados de Bienes Comunales” quienes

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

representan lo agrario mismos son figuras reconocidas internamente por nuestra gente, ambas autoridades tradicionales y autoridades agrarias cuentan con el aval y bien forman la organización interna de la comunidades y conjunto se realizan la toma de decisiones en igualdad de condiciones, en ese contexto no es muy importante externar nuestra preocupación por la distintas ideologías en relación a las representaciones de autoridades externas que si bien es cierto se acerca a la posibles formas de organización de otros pueblos indígenas del interior de la República que no es aplicable para las comunidades indígenas de nativas de Baja California, por lo anterior mencionado manifestamos que el movimiento denominado "Gobernatura Pluricultural de Baja California" no es una figura que nos representa puesto que no cumple con las formas de elección interna y no cuenta con el respaldo de las autoridades tradicionales, ejidales y comunales de los pueblos indígenas familia Cochimí Yumana, es decir, en términos más entendibles la Gobernadora o Gobernador indígena pluricultural de Baja California no cuenta con el reconocimiento a lo siguiente, no ostenta ninguna representación ni toma de decisiones sobre la población Cochimí Yumana, la figura gobernatura pluricultural no posee cargo alguno al interior de la comunidad ni posee facultad jurídica para recurso las actividades propias de la autoridad tanto en el interior como en el exterior de las comunidades por el motivo que sea, por lo que no la representa, tenemos conocimiento de miembros indígenas Yumanos participando de manera individual ejerciendo su derecho de pertenecer a una organización y buscar sus mecanismos de representación, los cuales se respetan, no somos, no nos hacemos responsables

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de su actuar dado que al pertenecer a un pueblo nativo conoce las representaciones y las formas de organización interna de cada comunidad, por lo que se declara que de existir algún acuerdo realizado o toma de decisiones por parte de los anteriores mencionados no posee validez alguna de los acuerdos a usos y costumbres de las comunidades Yumanas nativas, ya que los acuerdos se toman en la asamblea interna por mayoría, con fuerza, valor y voluntad manifestamos lo anterior agradeciendo la atención brindada quedamos a sus órdenes, suscriben los representantes de las autoridades indígenas, tradicionales, ejidales y comunales de los pueblos indígenas de Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria, pase lista de asistencia para ver si estamos en condiciones de reanudar del receso.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón, Diputado Presidente con 18 Diputadas y Diputados **tenemos quórum.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuando con el siguiente apartado "**Dictámenes**", el siguiente apartado es referente a la Comisión de Fiscalización, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con mucho gusto, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada por la Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada las Diputadas y lo Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se le solicita a, se le da el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Alejandra Ang Hernández para presentar el Dictamen número 251 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Poder Judicial del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 251 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 251.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Una disculpa Diputado Presidente si me permite daremos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Castillo Julio César, ¿alguien más me faltó? Y del Diputado Blásquez.

(Inaudible)

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Voy a solicitar...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hay alguien que quiera participar en contra del Dictamen 251, Molina, ¡ah! Rocio Adame.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, en relación al Dictamen 251 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en el que no se aprueba la Cuenta Pública Anual del Poder Judicial del Estado de Baja California por el período del primero de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, considero hay elementos por los cuales si se debiera aprobar la cuenta pública por el referido período cumpliendo objetivos y metas la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Baja California demuestra un cumplimiento eficiente de los objetivos y metas establecidos para el ejercicio fiscal en cuestión, se evidencia una gestión efectiva de los recursos asignados lo cual se releja en el logro de los resultados esperados, en el tema de transparencia y rendición de cuentas el Poder Judicial ha presentado en forma clara y detallada la información financiera presupuestaria y programática correspondiente al período auditado, esto demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas brindando información completa y accesible a la ciudadanía y demás actores interesados, en el tema del control interno de auditorías durante el ejercicio fiscal en cuestión, el Poder Judicial ha establecido y fortalecido mecanismos del control interno para garantizar la correcta administración de los recursos públicos, además se han llevado a cabo auditorías internas y externas las cuales han permitido identificar y corregir posibles irregularidades, asegurando la integridad y legalidad de los procesos en el uso eficiente de los recursos la cuenta pública del Poder Judicial refleja un uso eficiente y responsable de los recursos asignados, optimizando su reutilización y evitando cualquier tipo de malversación, se ha demostrado una gestión adecuada de los

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

fondos públicos priorizando las necesidades y requerimientos del sistema judicial, resultados y beneficios para la sociedad de manera directa a través de la correcta aplicación de los recursos públicos, el Poder Judicial ha logrado mejorar la prestación de los servicios de justicia en el Estado, esto se traduce en una mayor eficiencia y calidad en la resolución de los cosas, así como en la aprobación y protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía, la cuenta pública evidencia el impacto positivo generado por el Poder Judicial en la sociedad en Baja California, ha quedado muy en claro el avance que ha tenido el Poder Judicial en el tema muy específicamente en el tema familiar donde se hablaba de 8 juzgados y ahorita estamos hablando de 16 juzgados familiares, el avance es muy evidente en conclusión la aprobación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 considero se justifica en base al cumplimiento de objetivos y metas, la transparencia y rendición de cuentas, el establecimiento de controles internos eficientes, el uso responsable de los recursos y los beneficios generados para la sociedad por lo que yo le solicitaría a todos los Diputados de esta Vigésimocuarta Legislatura se reconsidere el tema de la aprobación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Hay otra alguna participación? Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, en la misma tesitura que hace el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

planteamiento la compañera Diputada Rocío Adame, en el análisis del informe individual y en el análisis cuantitativo que hizo la misma Auditoría Superior del Estado la cuenta del Poder Judicial se encuentra dentro de un rango medio, no está o sea no está en esa evaluación cuantitativa del análisis de la misma auditoría en una tesis reprobatoria que no tuviera fin, o sea y esto permite que tomemos un criterio de análisis ponderando precisamente condiciones como las que acaba de comentar la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y también la posibilidad de que la Ley Orgánica del Congreso del Estado nos permite modificar en las discusiones el alcance que pudieran tener un dictamen sometido a la consideración del Pleno, en la parte considerativa se expresan una serie de condiciones yo estuve en la sesión que inclusive la votación fue dividida durante el desarrollo de la sesión respecto de la postura de las compañeras y compañeros que pudieron haber votado en un sentido este dictamen y que así viene a la consideración del Pleno pero si yo propondría esta situación de que podamos, podamos emitir una votación lo vuelvo a decir respecto las consideraciones que pudieron tener al momento de votar pero el dictamen el perdón, el informe individual y la evaluación cuantitativa de la auditoría superior si permite en este caso tomar una ponderación que es la facultad que tenemos las Diputadas y Diputados para emitir la votación y también estaría yo este por el a favor de que pudiéramos modificar para aprobar la cuenta del Poder Judicial por lo que hace este ejercicio de análisis obviamente tendríamos que votar en contra del dictamen como viene y así emitiría al menos lo adelanto su servidor el voto en contra del dictamen y a favor de la aprobación de la cuenta pública del Poder Judicial

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

por el ejercicio del análisis ese es el sentido de mi intervención en este momento y lo fundaría en los artículos 122 en relación al artículo, el 122 principalmente y relativos del capítulo 4to de los debates de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz Diputado Blásquez? Gracias, una de las observaciones era...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quisiera...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En el Poder Judicial era la falta de RFC que ya se corrigió hay que dar cuenta también de que ya están haciendo el pago de seguridad social, el bcs, se integraron todos los trabajadores y una serie de correcciones que podemos constatar con los análisis que menciona el Diputado Molina así que no tenemos de mi parte ningún problema en ahora sí porque tenemos como verificar que efectivamente se han cumplido a cabalidad todos los procedimientos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente, si también estoy viendo las mismas observaciones que en realidad pues son las observaciones de la cuenta pasada y la ante pasada nada más que yo si creo que es muy valioso el trabajo que realiza la auditoria y el mismo que elabora la comisión sesionando entonces nada más quisiera pedir como la atención a quienes integran la comisión de que si, de que cuando hay estos elementos en donde pues pueden ver una variación porque les llegan las notificaciones de ahora el cumplimiento de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

otras cosas como lo del SAT pues evitar esto no, como mejor que nos lo den para mayor análisis o algo así para evitar como este momento de negar o aprobar o crear una confusión a la ciudadanía pero para futuras ocasiones porque yo creo que si es muy valioso lo que la auditoria realiza no, y el ejercicio de explicación que ustedes les dan en comisión, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, porque muchas veces aplican la arbitrariedad, la Presidenta aquí tomara en cuenta eso, no habiendo más oradores en turno le solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 251 con la prevención que hizo el Diputado Coordinador y la Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 251 con las adecuaciones mencionadas por el Diputado Juan Manuel Molina y la Diputada María del Rocio Adame Muñoz de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, la propuesta del Diputado Molina con Rocio y las aclaraciones que le hicieron sería si van a estar a favor de la cuenta pública es en contra del dictamen, el dictamen viene en contra, entonces si vas a ir a favor del dictamen tendrías que ir en contra del dictamen y a favor de la cuenta, si vas en contra, en contra del dictamen y a favor de la cuenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí me permite Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, el planteamiento fundado en el 122 de la Ley Orgánica es proponer la modificación del resolutivo del dictamen y obviamente la votación o sea que se pide para claridad y precisión del alcance del trabajo legislativo que haríamos en este momento es pedirles su voto en contra del dictamen y a favor de la aprobación de la cuenta.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Así lo dijiste.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El que vote a favor del dictamen esta votando a favor de reprobar la cuenta.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues así lo habíamos dicho, adelante Diputada Alejandrina si puede repetir.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención y en un momento razonamos el voto.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención y vamos a razonar el voto en su oportunidad.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención por no contar con los elementos necesarios para poder determinar el sentido de nuestro voto, debido a que se desprenden varias observaciones que fueron de manera recurrentes.
- Peña Chávez Miguel, en contra y a favor del dictamen.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** En contra del dictamen y a favor de la cuenta.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHAVEZ:** En contra del dictamen perdón, en contra del dictamen a favor de la cuenta.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, en contra del dictamen, a favor de la cuenta.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra del dictamen, a favor de la cuenta.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Zamarripa, García Ruvalcaba, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón no escuché.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra del dictamen y a favor de la cuenta.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra del dictamen, a favor de la cuenta.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra del dictamen, a favor de la cuenta pública por subsanar las observaciones el Poder Judicial.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra precisamente del dictamen, pero a favor de la cuenta y con las mismas observaciones de la Diputada que me antecedió.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra del dictamen y a favor de la cuenta.
- Molina García Juan Manuel, en contra del dictamen y a favor de la aprobación de la cuenta.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra del dictamen y por supuesto que a favor de la cuenta.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra del dictamen y a favor de la cuenta.
- González García César Adrián, en contra del dictamen y a favor de que se apruebe la cuenta pública del Poder Judicial.
- Martínez López Sergio Moctezuma, bueno les manifiesto a ustedes que voy a dar el voto de confianza al Poder Judicial, mi voto es en contra del dictamen y a favor de la cuenta.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra del dictamen, a favor de la cuenta.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor del dictamen.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra del dictamen, a favor de la cuenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocio, en contra del dictamen y en favor de la cuenta pública.

- Guerrero Luna Manuel, en contra del dictamen y a favor de la cuenta pública del Poder Judicial.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones** de los siguientes Diputados, Corral Quintero...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** En contra del dictamen...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, sí, sí perdón, perdón, 18 en contra del dictamen, 18 personas en contra, 18 Diputados en contra del dictamen y a favor de la cuenta, 1 voto, 3, 4 abstenciones y 1 a favor, las 4 abstenciones es de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Echevarría Ibarra Juan Diego y Blásquez Salinas Marco Antonio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Van a razonar sus abstenciones ya lo había comentado que faltaban elementos.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Así es.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí brevemente, compañeros es muy sencillo nada nos impide, nada nos impide votar de una manera en comisión y votar de otra manera en pleno, además se dice muy bien cuando se canta ahí este la aprobación del dictamen que no suspende ningún tipo de acción o sea es simple y sencillamente una manera de expresar pero sí creo que pues hubiéramos sido un poco más finos no, un poco más finos para no generar estas contradicciones no sabían ni como expresar el sentido del voto y luego cuando se canta el voto se canta al revés, es la observación por lo demás pues el respeto y la consideración al Poder Judicial esta garante, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, **en consecuencia con 18 votos en contra del dictamen, 18 votos a favor de la cuenta pública y 3 abstenciones razonadas ya se aprueba la cuenta pública anual de la entidad fiscalizada al Poder Judicial del Estado de Baja California** correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1ero de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, continuando con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el dictamen número 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Con fecha 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, solo vamos a hacer una aclaración en la declaratoria, otra vez nos va a dar carrilla aquí el Diputado Blásquez, 18 votos en contra del dictamen, 18 a favor de la cuenta pública, 4 abstenciones y 1 voto a favor del dictamen. Se declara abierto el debate del dictamen número 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador solicito a la Secretaria Diputada Escrutadora la votación nominal del dictamen número 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el dictamen número 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el dictamen número **252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 253 de la Comisión de Fiscalización.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.-SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público le pregunto a las Diputadas y a los

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputados que desean intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador
Diputada Secretaria Escrutadora le solicito someter a votación nominal lo que será
el Dictamen número 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones
Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 253 de la
Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hay que dar cuenta de la...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea para que quede, para dar cuenta así es y del Diputado Juan Diego Echevarría también.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Julia Andrea me puede repetir su, el sentido de su voto por favor.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con gusto Diputada Escrutadora, mi voto es a favor del Dictamen número 253.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias y Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego, me lo puede decir en el micrófono por favor.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí ya había votado ¡eh! a favor del dictamen.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, pero como hacemos constar su presencia nuevamente por eso.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡Ah! pues entonces ¿también la otra votación de hace rato? ¿Vuelvo a votar?, ya voté dos veces, sí.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Que quede en la constancia nada más.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Okay, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 254

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia, se declara abierto el debate del Dictamen número 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra, no habiendo ninguna solicitud, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 255 de la misma comisión.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 255

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Desarrollo Social Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a Desarrollo Social Municipal por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 255 de la Comisión de Fiscalización, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el dictamen número 255.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 255 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 255 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 271 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Sí con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 271 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público por lo que pongo a consideración de esta Asamblea Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador, solicito a la Diputada

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 271 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 271 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Roman, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 271 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 272 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado Presidente con su venia.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 272 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran la intención de intervenir en contra del mismo, no habiendo oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 272 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 272 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 272 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen número 273 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 273

HONORABLE ASAMBLEA:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal correspondido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 273 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran la intención de intervenir en contra del mismo, no habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 273 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 273 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 273 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para dar a presentar el Dictamen número 274 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 274

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 274 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra del mismo, no habiendo nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dictamen número 274 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Diputada el 274.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 274 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 274 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continuamos con el uso de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la voz para la Diputada Rosa María García Zamarripa quien presentara el Dictamen número 275 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante Rosa.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante la cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rosa María, se declara abierto el debate del Dictamen, ya le cambié el nombre, número 275 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra del mismo, no habiendo oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 275 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 275 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 275 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la voz la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa para presentar el Dictamen número 276 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/513/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 276 por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

tuvieran intención de intervenir en contra, no habiendo ningún Diputado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 276 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 276 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 276 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

voz la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa para presentar el Dictamen número 277 de la misma Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, con la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados (INDABE), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados (INDABE), por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 277 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra del mismo, no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 277.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 277 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 277 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 278 de la misma Comisión de Fiscalización.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 278 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador, Diputada Secretaria Escrutadora someta, le solicito someter a votación nominal el Dictamen número 278.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 278 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 278 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la voz la Diputada María del Rocío Adame, para presentar el Dictamen número 279 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 279 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputados y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir, Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, múltiples irregularidades que van desde adeudos de cuotas que deben entregarse al ISSSTECALI, falta de timbrado de nómina, falta de pagos y retención de impuestos al SAT, uso discrecional y excesivo de viáticos y combustibles, obra pública y soporte documental son entre otras las opciones que vienen en el Dictamen compañeras y compañeros; irregularidades que denotan una deficiente administración municipal, mientras tanto, los miembros del Concejo Fundacional resultan ser los mejores

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

pagados del Estado, solo superados por el Municipio de Tijuana. Hasta el año pasado percibían un sueldo de setenta mil pesos mensuales los Concejales, por ejemplo, en Mexicali, un municipio y percibe cuarenta y cuatro mil pesos mensuales, en Ensenada cuarenta y tres mil, en Tecate cuarenta y nueve mil, Rosarito cuarenta y cinco mil; no conforme con esto en el mes de diciembre se regalaron un bono de ciento treinta y cinco mil pesos aun cuando el cargo no da derecho a un aguinaldo. Para compararlo con sus homólogos Concejales del también recién creado Municipio de San Felipe, perciben un salario de veintiocho mil pesos mensuales, y ahí se aprecia una eficiente y correcto trabajo de los Concejales y del Presidente del Concejo Fundacional, sin gastos excesivos ni deudas; pero la esencia, la esencia del recién creado Municipio de San Quintín es la prestación de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida los habitantes de San Quintín, y no solamente una colocación de puestos, ¿sí?, como y donde también se están dando lujos con el recurso público, algunos funcionarios, y se está administrando mal recurso de los habitantes de San Quintín, no solamente no debemos aprobar así como viene correctamente el Dictamen, no solamente tenemos que aprobar el Dictamen negando la cuenta público, sino también debe de haber consecuencias de la mala administración de los recursos públicos del, de los que administran San Quintín, gracias compañeras y compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego. Diputada Dunnia.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, a los compañeros Diputados y Diputadas pero sobre todo a la ciudadanía que nos escucha del municipio de San Quintín y que nos ve, decirles y asegurarles que todos y cada uno de los que estamos hoy aquí presentes estamos preocupados por la cuenta pública del Municipio de San Quintín y que respaldándonos entre compañeros que somos buscaremos llegar a lo necesario para que el consejo fundacional municipal de San Quintín acuda a estas instalaciones a declarar de manera propia como vamos a sustentar todo esto, y sobre todo como vamos a actuar con conforme lo marca la ley, el gobierno de Baja California siempre se ha caracterizado desde sus inicios con nuestra gobernadora por una administración y cuentas públicas claras y precisas, y estoy segura de que este municipio sabrá responder a las preguntas que haremos cada uno de nosotros. Para finalizar a los ciudadanos de San Quintín que estamos listos, estamos preocupados y estamos dispuestos a trabajar en todo lo necesario desde esta trinchera para buscar el mayor beneficio para el municipio, gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya no hay más oradores enlistados, Secretaria Escrutadora favor de someter en votación nominal el Dictamen número 279.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 279 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 279 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen número 280 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Capacitación de Alta Tecnología del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Rocío. Se declara abierto el debate del Dictamen número 280 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra, no habiendo ningún Diputado enlistado Secretaria Escrutadora Diputada le solicito someter a votación nominal el Dictamen número 280 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 280 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 280 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** En el mismo apartado vamos a darle el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, con su venia. En virtud del Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Justicia, Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; fue circulado en tiempo y forma por los medios electrónicos acostumbrados en términos del artículo 18 Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito se someta a votación del pleno y se apruebe la dispensa de la lectura total, en el entendido de que solo le daré lectura al proemio y al resolutivo de los Dictámenes.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DICTAMEN No. 01 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio, nomás me da oportunidad de votar la dispensa, por favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, por favor, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada por el Diputado Sergio Moctezuma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, Diputado Sergio Moctezuma Martínez López presente el Dictamen número 01 de Comisiones Unidas.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con gusto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DICTAMEN No. 01 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a diversos ordenamientos de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma a los numerales 4, 5, 9, 15, 20, 21, 24, 35, 46, 48, 54, 69, 75, de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4. (...)

Las atribuciones en materia de edificaciones están definidas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que México forma parte, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y en las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Baja California. Del mismo modo, toda edificación deberá cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales enunciados, con lo señalado en los Programas de Desarrollo Urbano, así como las demás disposiciones federales, estatales y municipales que concurran en el ámbito de aplicación de la Ley.

ARTÍCULO 5. (...)

Corresponde al Ejecutivo Estatal las siguientes atribuciones que ejercerá a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial;

I a la III. (...)

ARTÍCULO 9. (...)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

La materia de edificaciones e instalaciones deberá regularse por los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y demás disposiciones aplicables a los usos, destinos y reservas, y previsiones. Esta Ley se remite, a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California para regir en las modalidades aplicables a las Edificaciones; como lo son Planes y Programas Estatal, Municipales, de Centro de Población y Parciales de Desarrollo Urbano así como los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano, previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

(...)

ARTÍCULO 15. (...)

(...)

Así mismo de conformidad con la Ley General y la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano, se determinarán las áreas o predios que por su interés ambiental constituyan sitios a conservar dentro del contexto municipal, ya sea por su topografía, su conformación geológica, su vegetación, su fauna o por la presencia de cuerpos o corrientes de agua superficial o subterránea con atractivo paisajístico, cultural o recreativo, así como aquellas que puedan constituir miradores o sitios donde pueda apreciarse el paisaje urbano y territorial.

(...)



(...)

ARTÍCULO 20. (...)

(...)

I. (...)

II. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL. Toda construcción deberá contar con iluminación artificial de acuerdo con los niveles mínimos que se indican en la normatividad de la autoridad federal, sus Reglamentos y sus Normas Técnicas Complementarias.

III a la VII. (...)

ARTÍCULO 21. (...)

(...)

I. (...)

II. (...)

Se deberá especificar el tratamiento y conducción de aguas pluviales en toda edificación dependiendo de los servicios de alcantarillado pluvial de la localidad. Se exigirá la realización de estudios de factibilidad de tratamiento y reutilización de aguas residuales donde se estime conveniente, sujetándose a lo dispuesto por la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y demás ordenamientos aplicables.

(...)

III a la IV. (...)

ARTÍCULO 24. (...)

(...)

(...)

El manejo de los residuos tóxicos se hará de acuerdo con lo que señalan las Leyes: General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y demás disposiciones en materia ambiental.

ARTÍCULO 35. (...)

(...)

Las construcciones no pueden en ningún caso edificarse sobre tierra vegetal, materiales degradables o rellenos sueltos, ni en contravención del atlas de riesgos, ni los planes y programas de desarrollo urbano.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

ARTÍCULO 46. (...)

Los Reglamentos contendrán las medidas técnicas que el responsable de cualquier edificación deberá adoptar durante su ejecución para proteger la integridad física de los trabajadores y de terceros, así como el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales y de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la seguridad, higiene y medidas preventivas de accidentes de trabajo.

(...)

ARTÍCULO 48. (...)

Los materiales y procedimientos constructivos empleados en la construcción deberán coincidir con lo especificado en los planos constructivos aprobados, en cuanto a la resistencia, calidad y características, y deberán satisfacer las normas de calidad de la Secretaría de Economía, los Reglamentos y sus Normas Técnicas Complementarias.

(...)

(...)

(...)

(...)

ARTÍCULO 54. (...)

En los casos de deterioro del medio ambiente por el uso de un edificio o sus instalaciones, se acatará la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y se tomarán todas las medidas necesarias para no perturbar el equilibrio ambiental.

ARTÍCULO 69. (...)

(...)

I. (...)

a) al d). (...)

(...)

II. (...)

a). (...)

b). Conocer la presente Ley y su Reglamento en lo relativo a la especialidad en que se pretende su registro de Corresponsable, y las normas técnicas de la Secretaría de Economía para el caso de las y los Ingenieros Electromecánicos;

c). (...)

ARTÍCULO 75. (...)

Cuando las y los funcionarios, y empleados Municipales otorguen Licencias de Construcción, contraviniendo esta Ley o sus Reglamentos y si en los casos que señala el Artículo 60 de esta Ley no solicitan el Dictamen de Congruencia

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

correspondiente, se les sancionará con amonestación y suspensión de su cargo durante 60 días y en caso de reincidencia se le separará de su puesto, esto sin perjuicio de las responsabilidades de tipo penal en que incurran de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California o las impuestas por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se aprueba la adición al numeral 63 Bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 63 Bis. Será responsable de atentar contra el desarrollo urbano y los asentamientos humanos, la persona servidora o servidor público que, contraviniendo el Atlas de Riesgos o los planes o programas de desarrollo urbano expedidos en términos de las leyes aplicables, expida licencia, permiso, autorización, constancia o dictamen para realizar cualquier tipo de construcción, obra de infraestructura, equipamiento urbano, acción de urbanización o asentamientos humanos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Tercero. No se aprueba la reforma al artículo 114, como tampoco, la adición de un artículo 114 TER, del Código Penal para el Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de junio de 2023.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno Autista"

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Metropolitano, en consecuencia, le pregunto a las Diputados y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 01 de Comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Metropolitano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 01 de Comisiones Unidas de Justicia, Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Se le concede de nuevo al Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar los Dictámenes de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente en virtud de que los Dictámenes 13, 14, 15 y 16 de la Comisión de Justicia fueron circulados en tiempo y forma por los medios electrónicos acostumbrados, en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

términos del numeral 18 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito se someta a consideración del Pleno y se apruebe la dispensa de lectura total en el entendido de que solo le daré puntual lectura al proemio de los puntos resolutivos del Dictamen, por favor, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con mucho gusto Diputado Sergio. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de lectura presentada por el Diputado Sergio Martínez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar el Dictamen número 13 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 13 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY PARA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
PRESENTADA EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Fracción VIII del artículo 19 de la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Cesar Adrián González García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 55, 56, 60 inciso d) y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Justicia sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al numeral 19, de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Artículo 19.- (...)

I a la VI (...)

VII.- Impulso en coordinación con las autoridades educativas estatales y federales, para el establecimiento de carreras técnicas que se adapten al mercado laboral existente en el Estado;

VIII.- Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral y promoción profesional; asegurando condiciones de trabajo accesibles, seguras y saludables; y,

IX.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los días 30 del mes de junio de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Justicia, en consecuencia, le pregunto a las Diputados y a los

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dунnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización, de la Comisión de Justicia. Ya me tiene pegado el chip. Continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar ahora el Dictamen número 14 de la misma Comisión.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN NO. 14 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR LOS NUMERALES 105 BIS, 105 TER Y 105 QUÁTER DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, PRESENTADA EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma que adiciona diversos artículos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, presentada por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Justicia, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

RESOLUTIVO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los numerales 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión Iniciativa de reforma que adiciona a los numerales 105 Bis, 105 Ter y 105 Quáter a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Artículo 105 Bis. Oportunidad.

El Ministerio Público, el Defensor, e incluso el representante legal de la persona adolescente, podrán solicitar la apertura del procedimiento abreviado, después de que se dicte el auto de vinculación a proceso y hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral.

A la audiencia se deberá citar a todas las partes. La incomparecencia de la víctima u ofendido debidamente citados no impedirá que el Juez de Control Especializado se pronuncie al respecto.

Cuando el procedimiento abreviado sea por un delito de aquellos que se encuentran establecidos en el artículo 164 de esta Ley, el Ministerio Público Especializado podrá solicitar la aplicación de la medida de internamiento hasta por un año si se trata de persona mayor de 14 años y menor de 16, y hasta tres años si se trata de persona mayor de 16 años y menor de 18, estando obligado el Ministerio Público a explicar en audiencia, la razón y argumentos con los que cuenta para sustentar su solicitud, pudiendo llevarse a cabo debate a fin de establecer el tiempo de internamiento que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

proceda. El Juzgador deberá escuchar en todo momento la opinión de la persona adolescentes antes de fijar el termino de internamiento correspondiente y en todo momento velar por el interés superior del adolescente.

En cualquier caso, el Ministerio Público o el Defensor podrán solicitar la aplicación de cualquier medida no privativa de libertad.

Artículo 105 Ter. Requisitos de procedencia y verificación del Juez.

Para autorizar el procedimiento abreviado, el Juez de Control Especializado verificará en audiencia los siguientes requisitos:

I. Una vez solicitada la apertura del procedimiento, el fiscal deberá formular la acusación y exponer los datos de prueba que la sustentan. La acusación deberá contener la enunciación de los hechos que se atribuyen a la persona adolescente, su clasificación jurídica y grado de intervención, así como la medida sancionadora solicitada y el monto de reparación del daño;

II. Que la víctima u ofendido no presente oposición. Sólo será vinculante para el Juez la oposición que se encuentre fundada, y

III. Que la persona adolescente imputada:

a) Reconozca estar debidamente informada de su derecho a un juicio oral y de los alcances del procedimiento abreviado;

b) Expresamente renuncie al juicio oral;

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- c) Consienta la aplicación del procedimiento abreviado;
- d) Admita su participación en el delito por el cual se le acusa;
- e) Acepte ser sentenciado con base en los medios de convicción que exponga el Ministerio Público al formular la acusación y que obren en la carpeta de Investigación.

Artículo 105 Quáter. Trámite del procedimiento abreviado.

Una vez que se haya realizado la solicitud del procedimiento abreviado, el Ministerio Público expondrá la acusación con los datos de prueba respectivos, el Juez de control observará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 105 Ter, preguntará a la víctima u ofendido si existe oposición y en su caso afirmativo, y en caso afirmativo resolverá sobre dicha oposición, además verificará que los elementos de convicción que sustenten la acusación, se encuentren debidamente integrados en la carpeta de investigación.

Autorizado el trámite del procedimiento abreviado, se escuchará al Ministerio Público, a la víctima u ofendido o a su Asesor jurídico, de estar presentes y después a la Defensa; en todo caso, la exposición final corresponderá siempre a la persona adolescente. Concluido lo anterior, el Juez pasará a dictar su fallo

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de junio de 2023.

"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. Se declara abierto el debate del Dictamen número 14 de la Comisión de Justicia, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuviera intención de intervenir contra el mismo, de no ser así solicito, ¿Diputada Rocio?, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Únicamente para dar crédito también en esta, bueno en esta iniciativa de proyecto que deberá ser remitido de manera correspondiente a la Congreso de la Unión, darle el crédito ahí también al Magistrado Álvaro Castilla, quien yo creo que ha estado trabajando muy atinadamente ahí en la Magistratura, precisamente de, con temas de adolescentes, es nada más para hacerlo mención y pues agradecer esa confianza que le dio a una servidora para poder presentar esta iniciativa aquí, este proyecto de iniciativa ante esta Legislatura, muchísimas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocío. No habiendo más intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora solicito someter a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 14 de la Comisión de Justicia.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma para presentar Dictamen número 15 de la Comisión de Justicia.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN NO. 15 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, PRESENTADA EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma al artículo 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, por la que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Justicia, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

RESOLUTIVO

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los numerales 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares, para quedar como sigue:

CAPÍTULO XI

De los Delitos en Materia del Tratamiento Indebido de Datos Personales

Artículo 67.- Se impondrán de seis meses a cuatro años de prisión al que, estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro, provoque una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia.

Artículo 68.- Se sancionará con prisión de uno a seis años al que, con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre la persona titular o la persona autorizada para transmitirlos.

TRANSITORIOS

ÚNICO .- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de junio de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 15 de la Comisión de Justicia, le pregunto a las Diputados y a los Diputados que tuviera intención de intervenir contra el mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 15 de la **Comisión de Justicia.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Moctezuma Martínez para presentar Dictamen número 16 de la misma Comisión de Justicia.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN NO. 16 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 208 QUÁRTER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al numeral 208 quárter, del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Por todo lo expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Justicia, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 208-QUARTER, del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 208-QUARTER.- Excluyente de la acción penal.- Será causa excluyente de la acción penal el contar con un documento expedido por la Fiscalía General del Estado, que haga constar que en sus registros no se encuentra denuncia o reporte de robo de vehículo de motor de que se trate o de cualquiera de las partes de este, o bien el comparecer voluntariamente ante esta autoridad para presentar un vehículo de motor, o bien, alguna o algunas de sus partes, con el objeto de cerciorarse de su legítima procedencia.

(...)

I a la III (...)

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de junio de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. Se declara abierto el debate del Dictamen número 16 de la Comisión de Justicia, en consecuencia, le

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo solicitudes, Diputada Secretaria Escrutadora solicito someter a votación nominal lo que será el Dictamen número 16 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 16 de **la Comisión de Justicia.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea

González Quiroz para presentar Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados. Primero Diputado Presidente quiero solicitar la dispensa de lectura integra de los Dictámenes ya que fueron circulados con el tiempo que marca nuestra Ley Orgánica, para solamente leer el proemio y resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, claro que sí. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de lectura solicitada por la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa de lectura solicitada continua con el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar Dictamen número 168 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 168

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 68 BIS y 69, del Código Fiscal del Estado de Baja California"; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la Reforma al Artículo 69 del Código Fiscal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 69.- Las notificaciones se podrán hacer en las oficinas de las autoridades fiscales, si las personas a quienes debe notificarse se presentan en las mismas.

Las notificaciones también se podrán efectuar en el último domicilio que el interesado haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes. Asimismo, podrán realizarse en el domicilio que hubiere designado para recibir notificaciones al iniciar alguna instancia o en el curso de un procedimiento administrativo, tratándose de las actuaciones relacionadas con el trámite o la resolución de los mismos. A falta de señalamiento se estará a las disposiciones de este Código.

Toda notificación personal, realizada con quien deba entenderse será legalmente válida aun cuando no se efectúe en el domicilio respectivo o en las oficinas de las autoridades fiscales.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 168 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputados y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo ninguno, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal lo que será el Dictamen número 168 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 168 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, solo podría repetirme el número de Dictamen por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El 168 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 168 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 169 de la misma Comisión de Hacienda.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 169

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "Iniciativa que adiciona los Artículos 22 BIS y 125 BIS a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Municipios del Estado de Baja California”; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la adición a los Artículos 22 BIS y 125 BIS a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 22 BIS. Los adeudos que resulten por concepto de déficit a que se refiere el artículo 125 de esta Ley, los adeudos por cuotas y aportaciones determinadas por la prestación del seguro a enfermedades no profesionales y de maternidad que se contrata vía convenio con el Instituto, así como cualquier otra cantidad líquida que el Instituto tenga derecho a percibir derivado de las obligaciones señaladas en esta Ley a cargo del Estado, Municipios u organismos públicos incorporados, serán determinadas por el propio Instituto y tendrán el carácter de crédito fiscal para efecto de su cobro de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Baja California.

Cuando no se cubran los adeudos que se señalan en este artículo, dentro del plazo fijado por las disposiciones contenidas en esta Ley, se causarán mensualmente los recargos conforme a la tasa que prevea la Ley de Ingresos del Estado de Baja California sobre el monto del saldo no cubierto al momento de la causación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Artículo 125 BIS. El adeudo que resulte por concepto de déficit a que se refiere el artículo anterior, será determinado mensualmente por el Instituto, al Estado, Municipios y organismos públicos incorporados, en la proporción que a cada uno corresponda, cuyo importe será resultado de la diferencia entre lo erogado por el Instituto respecto del fondo de pensiones en relación a la nómina de sus jubilados y pensionados contra el importe enterado por cada sujeto obligado al Instituto por concepto de cuotas y aportaciones.

El adeudo que resulte por concepto de déficit, se notificará al Estado, Municipios y organismos públicos incorporados, con el cálculo que ampare el déficit individual generado, así como la base de jubilados y pensionados que acredite la proporción que a cada uno le corresponde, para que dentro del plazo de diez días naturales siguientes a su notificación enteren el pago del déficit que les corresponda, o soliciten convenio de pago en parcialidades.

Cuando no se cubra el importe notificado por el déficit dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el Instituto por conducto de la autoridad recaudadora, podrá iniciar el procedimiento administrativo de ejecución contenido en el Código Fiscal del Estado de Baja California.

Con independencia de lo anterior, transcurrido el plazo en cuestión, el Instituto podrá solicitar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda, sin perjuicio para ésta, se retenga la obligación, al obligado los recursos que, en su caso, le correspondan de las participaciones por ingresos estatales a que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

se refiere la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, subsidios, derechos, contribuciones y cualesquiera otros recursos líquidos que puedan recibir o recaudar, teniendo como destino el entero de los mismos al Instituto, hasta por la cantidad suficiente para cumplir con la obligación omitida.

Para efectuar la retención y entero a que se refiere el párrafo anterior, el Instituto deberá previamente notificar al obligado para que en el término de tres días hábiles realice el pago inmediato, apercibiéndolo de que en su caso, en el caso de no efectuarlo, o de que no celebrar convenio para regularizar el adeudo, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para que sean afectadas, retenidas y enteradas en su nombre las participaciones, subsidios, derechos, contribuciones y cualesquiera otros recursos líquidos que les correspondan.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 169 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si alguien desea intervenir en contra, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, bueno pues este, son sentimientos encontrados, ¿no?, por un lado pues me da gusto que lo que se ha debatido en este Pleno acremente a veces, cruentamente, digo hablo en sentido figurado, pues ya sea vea reflejado en un dictamen, aquí muchas veces se ha discutido en este espacio Legislativo el tema de los trabajadores que se tiene que garantizar el servicio que se les da, y la administración de sus pensiones y jubilaciones, he discutido muy sacrementamente con el compañero Guerrero, siempre de manera exitosa, también con el compañeros Molina, e incluso empezando el año el Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno, me comento de que iban a impulsar algunas modificaciones para premiar a los municipios para que se responsabilizaran de los adeudos, lo cual festejo, celebro, que bueno, sin embargo esa es la parte donde se van por la libre, quedo el tocayo Secretario de llamarme para tratar de engrosar ideas de darle mayor fortaleza al dictamen, y no se si ya no tuvo tiempo o no le dejaron llamarme por ser mala amistad, pero yo aquí lo que observo no se establece un máximo, no hay un máximo, entonces queda pues ya, este, a la decisión soberana del instituto el saber con cuanto se afecta un Municipio y estamos hablando de participaciones, subsidios, derechos y contribuciones, y cualquier otro; y es aquí donde ya la balanza se inclina, y entonces se ponen en riesgo al usuario de los servicios municipales. Celebro y lo quiero dejar muy claro que se tomen las ideas de este Congreso, que se, este, manifiesten en un dictamen, pero no puedo ir con el mismo porque no se establece un techo de retención y yo no quisiera hacer motivo de que un malentendido del instituto, el estado y un municipio deje sin

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

servicios a un usuario de servicios municipales, por lo cual celebro políticamente pero mi voto será en contra. Es la cuenta señora Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Yo voy a hacer uso de la voz en mi turno, obviamente para hacer precisiones y no precisamente contra usted Diputado, sobre ese dictamen que como bien dice, es parte de la pugna que los trabajadores siempre hemos tenido para garantizar las pensiones de la burocracia, solo para aclarar, el artículo 125 de la Ley de ISSSTECALI, desde su creación en el 70, establece la obligación de que los organismos adheridos, el Estado y los organismos adheridos al sistema pagarán la diferencia que resulte del sostenimiento de las pensiones generadas por el organismo, sin embargo, históricamente el Estado, el Estado hablando del Gobierno del Estado, de Ejecutivo, vamos a decirlo de manera paternalista, se hacia cargo de ese déficit, el sistema pensionario tiene años con un déficit, y el déficit completo lo pagaba el Gobierno del Estado, que es lo que sucedió ahora interpretando el 125 el Estado empieza a pasarles la factura a municipios y entidades descentralizadas del déficit de cada uno, es distinto, y obviamente la respuesta de algunos organismos fue de que a pesar de que se les aclaro que ya existía la obligación en el 125, como nunca les habían cobrado pues dijeron "¿Por qué tengo que pagarte ahora?", a pesar de que el artículo ya existía, ¿Qué es lo que hace esta reforma?, dejar fuera interpretaciones, poner más clara la obligación que ya existía, porque hay entidades que hasta incluso dicen "no, yo no te voy a pagar,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

me voy a amparar", aunque ya veremos cómo se difieren los amparos. Hay organismos que ya están pagando, Mexicali es uno de ellos, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali está pagando, sin embargo hay organismos que, y sobre el techo, el techo va a depender de la omisión del organismo, si cayera un organismo como en el pasado fue Mexicali, que durante 3 años no pago un centavo, o Ensenada que tenía 10 años sin pagar pues si va a ver una, obviamente no debe de llegar a sumas desestabilizaran, porque desde la primera omisión se le va a poder hacer la retención y tendrá que adecuarse. Lo importante es que en este momento los organismos y los municipios están pagando pero hay un diferencial, un déficit pues, que tendrá que ser repartido entre todos los organismos que participan en el mismo, y eso le va a dar más certidumbre y garantía a los trabajadores, porque hay que recalcar desde que esta esté gobierno no se ha retrasado un solo día el pago de una jubilación o pensión a los trabajadores del Estado, el Estado ha cumplido a cabalidad con el derecho de los jubilados y pensionados, en un gran esfuerzo financiero, es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si muchas gracias Diputado Presidente, yo en la Comisión de Hacienda manifesté mi inconformidad, pero en cuanto al fondo, no en cuanto, pero no así en la forma, en cómo se está llevando la discusión de este dictamen, porque la suscrita presente una iniciativa también en algunos puntos similares, en otras no, la presente en el mes de mayo,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sin embargo, la Gobernadora la presenta en el mes de junio y la mía se queda durmiendo el sueño de los justos, lo cual pues a todas luces no se me hace justo que si se resuelven algunos otros temas, y los de la suscrita quedan ahí sin resolverse, por una parte, por otro parte estoy de acuerdo efectivamente lo que está sucediendo que nosotros ayudemos al ISSSTECALI porque nosotros, y yo creo que todos los compartimos estamos preocupados por la situación que hay, y sobre todo pensando que le hace falta llegarse de recursos no por el tema únicamente de las prestaciones, sino también por el servicio médico que se les está prestando a los derechohabientes, y yo creo que también es momento de decir a su titular, se sabe y también le voy a pedir también un punto de acuerdo por ejemplo que está contratando más personal administrativo aun y cuando tienen muchas personas que son sindicalizados y que son profesionistas y que saben hacer el trabajo que en el área médica, en el cual se siguen manifestando muchos derechohabientes en el sentido no existe la atención adecuada en cuanto en el área de especialidades, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina. Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, solo para precisar de que en este asunto, se está concibiendo la posibilidad de que cuando se haga la primera notificación a una entidad, tenga la oportunidad y un espacio de tiempo para acercarse, y precisamente proponer, y en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

el momento de proponer pues estamos hablando de hacer un ofrecimiento del problema, y ya si no se acerca, si no hace nada pues entonces ya hay una segunda fase, hay que dejar muy en claro y sobre todo escuchando los planteamientos que hace el Diputado Presidente en relación al tema histórico, pero si el manejo aquí de las palabras es muy importante, creo que lo comentamos en otros momentos. Las cuotas de los trabajadores jamás han sido de las entidades, no era dinero de los municipios, de una entidad del gobierno del Estado, eran por Ley nada más recibirlas y enterarlas, o sea, propiamente el enterarlas no es un pago, porque no es dinero del municipio, es dinero de los trabajadores destinados a un fondo que se regula en ISSSTECALI para la provisión de servicios de salud y las prestaciones de jubilaciones, pensiones y bueno una serie de cosas más. Es más, de hecho, en el momento en el de que esa aportación se retiene y que viene la aportación de la entidad también deja de pertenecer ese dinero, ya no es del municipio, es del fondo, la bronca aquí es que no se enteraban, por eso yo siempre manejo de manera distinta, o sea, es que no pagaban, es que no enteraban porque ni siquiera era de ellos, y se convirtieron muchos abusos, exagerados nomas aquí en Mexicali más de 600 millones de pesos, ¡Ah! Pero no hubo bronca porque no se o llevo, sino lo invirtió en otra cosa; el tema es que no era de ellos. Entonces obviamente me queda claro que no estamos viviendo un momento ha sido una persecución, se vayan a ir a embargar todo lo que se tiene, este, hay una entidad responsable, tan responsable que esta, están cumpliendo con sus obligaciones legales, prestaciones, etcétera, pero no lo pueden hacer si seguimos permitiendo que no haya, que no haya una forma de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

hacerles cumplir, entonces aquí la parte, la parte importante que debemos nosotros considerar es esa, y que esto no solo va dirigido a municipios, va dirigido a todas las entidades que tienen la obligación de enterar las cuotas de los trabajadores y enterar las aportaciones de la parte patronal, así veámoslo, y al final lo vuelvo a decir en un sentido completamente de congruencia, estamos haciendo algo para salvaguardar los derechos de los trabajadores, porque esa parte de sus aportaciones, de lo que viene hacer su patrimonio y ese patrimonio a mí me lo dijeron un día, cuando la gente dice que el dinero es del diablo, el dinero es sagrado, como sagrado es el trabajo que lo produce, y aquí estamos viendo como el producto de ese trabajo lleve a donde debe de ser, que es la prestación de sus servicios de seguridad social. Hasta ahí sería mi intervención Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, no habiendo más intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación el Dictamen número 169, que garantiza el pago de, de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI, adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 169 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, por lo expuesto Blásquez en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, desde luego y por supuesto por los trabajadores de base y miembros del sindicato de burócratas, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Siempre me da gusto declarar, pero **se declara procedente el Dictamen 169 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** ¡Ah! Una abstención falta de razonar.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, sí, gracias Presidente con su permiso. Sí, solamente quiero precisar igual que mis compañeros que me antecedieron en las participaciones en el debate, en realidad, el fondo es muy bueno, considero que lo que se busca es sumamente positivo y necesario, pero si traigo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

unas dudas en la consistencia en cuanto al, al recurso que se entregaría por parte pues de los municipios y del gobierno del Estado, por falta de información, por cuestiones incluso de la autonomía municipal que está muy firme en cuanto que son los únicos que pueden hacer uso de las finanzas públicas de los municipios, los mismos municipios y que incluso que los municipios no, no, el dictamen no, no, no dice si ya acudieron a la comisión o si hicieron algún análisis o comentario, o se manifestaron de alguna manera, y de igual manera considero que este dictamen, bueno este proyecto o iniciativa en su momento debió de haber sido a la Comisión de Gobernación, no a la Comisión de Hacienda, se esta haciendo un trabajo de obligación de fondo. Pero bueno, en realidad entiendo que el fin es sumamente positivo sin embargo pues, por algunos, incluso por hasta el artículo 115 constitucional considero que hay dudas en la cuestión de las finanzas de los municipios, así que creo que también se debe de salvaguardar y cuidar la parte del cumplimiento de todas las obligaciones de los municipios con la ciudadanía. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín. Con la abstención ya razonada, **se declara aprobado el Dictamen número 169 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 170 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 170

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la "Iniciativa de Decreto para desincorporar del dominio público del estado e incorporar al dominio privado del mismo, el lote 13 de la manzana 1 del Desarrollo Urbano Dubái, en Mexicali, B.C., para su enajenación onerosa por licitación".

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo el lote 13 de la manzana 1 del Desarrollo Urbano Dubái, en Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble identificado como:

Lote 13 de la manzana 1 del Desarrollo Urbano Dubái, con superficie de 221.169 metros cuadrados, de la ciudad de Mexicali, Baja California, clave catastral BDD-001-013, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 21.357 metros con el lote 12.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Al sur: 20.750 metros con lote 14.

Al este: 6.099 metros con cerrada Dubái, 4.501 metros con cerrada Dubái.

Al oeste: 10.570 metros con lote 1 de la manzana 2 del Fraccionamiento la Rioja y con Área Jardinada

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título oneroso mediante licitación pública, a favor de las personas físicas o morales que reúnan los requisitos necesarios de acuerdo a las condiciones y modalidades de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos, en virtud de no ser de utilidad pública para proyectos de carácter Estatal, para los efectos de que el producto que se obtenga de esta venta se destine a la orientación de acciones prioritarias de la Administración Pública Estatal, a fin de que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliar y mejorar los servicios que se proporcionan a las y los bajacalifornianos, al mejoramiento de infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, siendo a cargo del o de los adquirentes todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio y a la Secretaría de Hacienda, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. - El Ejecutivo Estatal, deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, sobre el destino de los recursos obtenidos con la enajenación del bien inmueble materia de este Decreto.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

4.27.39 p 793

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 170 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 170 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 170 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 170 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 171 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 171

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, la Iniciativa de Decreto que desincorpora del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorpora al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, un predio propiedad del Estado, identificado como Lote 16, manzana 4, de la Colonia Granjas Arcoíris, del Municipio de Mexicali, Baja California, con una superficie de 4,435.599 metros cuadrados, para enajenar a título gratuito a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo el Lote 16 de la manzana 4 de la Colonia Granjas Arcoíris, en el Municipio de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como: Lote 16 manzana 4, Colonia Granjas Arcoíris Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 4,435.599 metros cuadrados, con clave catastral GI-004-016, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Al Norte: 38.261 m. con lote 15.

Al Sur: 35.725 m. con lote 17.

Al Este: 77.137 m. con Calle Granjas Arcoíris, 12.113 m. con Calle Granjas Arcoíris y 27.502 m. con Calle Granjas Arcoíris.

Al Oeste: 33.338 m. + 58.838 m. con lote 17.

Sin construcciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito el predio citado en el artículo anterior, a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, a fin de reubicar a las personas que fueron afectadas con la construcción del tramo a construir la Obra Modernización de Carretera Islas Agrarias, tramo bulevar Lázaro Cárdenas – Anillo Periférico.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo del adquirente todo y cualesquier gasto que origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado para el fin señalado, dentro de un término de dos años contados a partir de la fecha de la formalización de la transmisión del bien, o si habiéndolo hecho, le adhiere al inmueble un uso distinto, sin previa autorización de la persona Titular del Poder Ejecutivo, tanto la propiedad como sus mejoras se revertirán al

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

patrimonio del Gobierno del Estado, en los términos previstos en las disposiciones aplicables. Las condiciones a que se refiere este artículo se insertarán en la escritura de enajenación respectiva. La presente condición se insertará en el instrumento que se celebre al respecto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Secretaría de Hacienda del Estado, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TERCERO. El Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, sobre el destino del bien enajenado, materia del presente Decreto, y respecto del o los mecanismos que sean empleados para reubicar a las personas que fueron afectadas con la construcción del tramo de la Obra Modernización de la Carretera Islas Agrarias, tramo bulevar Lázaro Cárdenas – Anillo Periférico.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 171 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuviera intenciones de intervenir contra el mismo, no habiendo solicitudes, Diputada Secretaria Escrutadora solicito someta a votación nominal el Dictamen número 171 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 171 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 171 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, va a dar lectura al Dictamen la Diputada Claudia Josefina Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidenta, Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 172

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa por la que se reforman los artículos 1, 3, 4, 16 y 19; se adicionan los artículos 3 BIS y 16 BIS; y derogan los artículos 20 y 21 de la Ley para Fomentar la Donación Altruista en materia Alimentaria en el Estado de Baja California.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueban las reformas de los Artículos 1, 3, 4, 16 y 19; la adición de los Artículos 3 BIS y 16 BIS, y la derogación de los Artículos 20 y 21, de la Ley para

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Fomentar la Donación Altruista en materia Alimentaria en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto fomentar y regular la donación altruista de alimentos, dinero, especie o servicios con fines alimentarios, para coadyuvar en la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población que no cuente con los medios económicos suficientes para atender plenamente sus requerimientos elementales de subsistencia.

ARTICULO 3º.- Para los efectos de esta Ley, se considera desperdicio de alimentos susceptibles de aprovechamiento, a todos los productos alimenticios sólidos o líquidos, naturales o transformados que tienen garantías de inocuidad alimentaria para el consumo humano, que ya no sean comercializables o excedentarios, disponibles para su distribución gratuita.

El Estado y los Municipios promoverán y apoyarán en coordinación con las empresas restauranteras, hoteleras, distribuidoras de alimentos mayoristas o minoristas, tiendas de comestibles, procesadoras de alimentos, productoras de alimentos agrícolas, la donación de alimentos preparados o excedentarios, apoyándose para la recolección y traslado con todos los prestadores de servicio social de preparatorias y universidades públicas y privadas existentes en el Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTICULO 3º BIS. - La política Estatal en materia de donación altruista de alimentos, se orientará al logro de los siguientes objetivos generales:

I. Crear una Cultura solidaria en el aprovechamiento y donación altruista de alimentos.

II. Generar impacto y conciencia en los consumidores y en los sectores público, social y privado sobre la importancia de evitar el desperdicio de alimentos y de propiciar la donación de éstos.

III. Fomentar la participación de los consumidores y de los sectores público, social y privado en la creación, promoción y fomento de una cultura de aprovechamiento y donación altruista de alimentos;

IV. Fomentar y promover las propuestas de los ciudadanos y sus organizaciones para garantizar la satisfacción de las necesidades.

V. Promover la operación de los Bancos de Alimentos, por lo menos en las zonas de alta marginación o el número necesario para cubrir las necesidades de las comunidades con mayor vulnerabilidad.

ARTICULO 4º.- Para los efectos de este ordenamiento se entiende por:

Alimentos Susceptible de Donación Altruista. – Serian todos los productos a que se refiere el artículo 3 primer párrafo de esta Ley.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Altruismo. - Acción de carácter Individual o colectiva mediante la cual se ayuda voluntariamente a la población menos favorecida.

Banco de Alimentos. – Es la organización pública, social o privada sin fines de lucro, cuyo objetivo es recolectar y recibir en donación los alimentos aptos para consumo humano.

Beneficiario. – Es la persona física que recibe a título gratuito los productos entregados por el donante.

Desperdicio de Alimentos. - Son los alimentos que se tiran o desperdician en alguna parte de las cadenas alimentarias que conducen a la producción o elaboración de productos comestibles, destinados al consumo humano.

DIF.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

Donante. – Sería la persona física o moral que transmite a título gratuito a las instituciones Privadas de Asistencia Social con reconocimiento oficial, alimentos susceptibles de aprovechamiento altruista.

Donatario. – Es la institución que recibe del donante los alimentos que se indican en el párrafo que precede.

Donación Altruista. – Es la acción voluntaria, tendiente a mejorar y fortalecer las circunstancias sociales que favorecen al individuo su pleno desarrollo físico, mental y emocional.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Instituciones. - Las instituciones privadas de Asistencia Social con reconocimiento oficial.

ARTICULO 16º.- El DIF como organismo rector de la asistencia social en el Estado de Baja California deberá:

I.- Gestionar ante las autoridades federales y estatales estímulos fiscales para los donantes de alimentos;

II.- Que promueva la participación activa de los medios de comunicación en la difusión de donaciones altruistas de alimentos;

III.- Realizar campañas permanentes para generar conciencia sobre la importancia de la donación de alimentos y motivar a la ciudadanía a que se involucre en donarlos y evitar su desperdicio;

IV.- Entregar anualmente un reconocimiento público a los donantes que se hayan distinguido por sus contribuciones;

V.- Generar un emblema o distintivo social, para hacer público quienes son donantes en los términos de esta Ley;

VI.- Establecer y fomentar los vínculos entre donante y donatario para hacer efectivo y permanente el suministro de alimentos.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

VII.- Gestionar ante las autoridades competentes el apoyo necesario para la donación altruista de alimentos provenientes del extranjero, principalmente para cubrir necesidades de instituciones registradas en los términos de esta Ley;

VIII.- Impulsar un programa para fomentar la donación altruista de alimentos aptos para el consumo humano entre los consumidores y los sectores público, social y privado.

IX.- Coordinarse con los municipios a través de sus Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, para coadyuvar en el cumplimiento del objeto de esta Ley.

ARTICULO 16º BIS. - Corresponde a los Municipios:

I. Participar y colaborar con el DIF en la formulación, planeación y ejecución de los Programas de donación de alimentos;

II. Promover y fomentar la participación de la sociedad en la elaboración de programas de donación altruista de alimentos;

III. Fomentar acciones que permitan a la población acceder a los Bancos de Alimentos;

IV. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones para cumplir con el objetivo de promover la operación de los Bancos de Alimentos; y,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

V. En coordinación los sectores público, social y privado, promoverán la recuperación de los alimentos susceptibles de donación altruista, a efecto de que éstos sean entregados a los Bancos de Alimentos.

ARTICULO 19º.- Cualquier resolución emitida por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en perjuicio de las Instituciones Privadas de Asistencia Social, puede ser impugnada mediante el procedimiento establecido en la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California y en el cual se observen las formas y requisitos de la materia.

CAPITULO VI

DELITOS CONTRA LA ASISTENCIA SOCIAL

ARTICULO 20º.- Derogado

ARTICULO 21º.- Derogado

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Agatón. Se declara abierto el debate del Dictamen número 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuviera intención de intervenir contra el mismo,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

no habiendo ningún orador enlistado, Secretaria Escrutadora le solicito de favor someta a votación nominal lo que se convertirá en el Dictamen número 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en espera de la reserva del Diputado Vázquez.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor y en espera de la reserva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y en la espera de la reserva.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor con una reserva en lo particular.
- González García César Adrián, a favor y en espera de la reserva.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, con una reserva del Diputado Vázquez Valadez Ramón, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes compañeros.

Diputado Manuel Guerrero Luna

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros legisladores:

Diputado Ramón Vázquez Valadez, con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 65, fracción III, 131, 134 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente reserva al Dictamen 172, respecto al RESOLUTIVO ÚNICO, con la intención de dejar subsistentes los Artículos 20 y 21 de la Ley para Fomentar la Donación Altruista en materia Alimentaria en el Estado de Baja California.

ANTECEDENTES:

Que el pasado 26 de septiembre de 2022, se recibió Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, 4, 16 y 19 y se adicionan los artículos 3 Bis y 16 Bis, y se derogan los artículos 20 y 21 de la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria en el Estado de Baja California, iniciativa aprobada el pasado 29 de junio de 2023 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que hoy se somete a este Pleno con el Dictamen 172.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Que, es mi intención dejar subsistentes los Artículos que se comprenden en el Capítulo XVI denominado “Delitos Contra la Asistencia Social”, en razón de que su contenido garantiza la aplicabilidad de una sanción y en su caso, la pena privativa de la libertad a toda aquella persona que incurra en la desviación de recursos donados para su beneficio personal.

Esto en virtud, de que la donación altruista en materia alimentaria es operada a través de instituciones privadas de asistencia social con reconocimiento oficial, por lo que, es indispensable continuar previendo el tipo penal que en específico prohíba y sancione a los particulares ante la incorrecta utilización de los recursos donados para la asistencia social.

Si bien es cierto, se consideró que la conducta delictiva prevista en los artículos 20 y 21 de la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria en el Estado de Baja California, era coincidente con la conducta tipificada en el Artículo 298 del Código Penal del Estado de Baja California, el cual contempla el delito de peculado, también lo es éste es cometido por “Todo servidor público que para su beneficio o el de una tercera persona física o moral, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado o a un particular, si por razón de su cargo les hubiere recibido en administración, un depósito, en posesión o por otra causa; así como por “Cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

aplicación de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o los de una aplicación distinta a la de su destinó."

Por lo que, en un análisis posterior se concluyó que el delito que se preceptúa en los artículos 20 y 21 del Capítulo VI de la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria, está enfocado al empleado, asociado o directivo de una institución que desvíe la correcta utilización de recursos donados para su beneficio personal, y que la misma pena se impondrá al empleado, asociado o directivo de una institución, que ordene la entrega de recursos donados a personas con capacidad económica suficiente para proveérselos por ellos mismos, así como a los terceros que sean coautores de este delito. No omitiendo señalar que esta Ley contempla como "Instituciones" a las Instituciones Privadas de Asistencia Social con reconocimiento oficial.

De ahí que, se considera que no es la misma conducta que contempla el Artículo 298 del Código Penal, el cual va dirigido en primer lugar a servidores públicos y en una segunda instancia a los particulares que hacen mal uso de los recursos públicos y, en el presente caso, la donación altruista de alimentos no puede definirse como un recurso público, por ser bienes donados por personas físicas o morales en su calidad de particulares o Instituciones Privadas de Asistencia Social para su distribución altruista con sus beneficiarios.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta Asamblea la Reserva al Dictamen 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo que corresponde

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

a dejar subsistentes los Artículos 20 y 21 contenidos en el Capítulo VI relativo a los "Delitos Contra la Asistencia Social" de la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria en el Estado de Baja California, para efecto de quedar como sigue:

CAPITULO VI

DELITOS CONTRA LA ASISTENCIA SOCIAL

ARTICULO 20º.- TIPO Y PUNIBILIDAD. - Se impondrá de tres días a tres años de prisión y hasta trescientos días de multa al empleado, asociado o directivo de una institución que desvíe la correcta utilización de recursos donados para su beneficio personal.

La misma pena señalada en el párrafo anterior se impondrá al empleado, asociado o directivo de una institución, que ordene la entrega de recursos donados, a personas con capacidad económica suficiente para proveérselos por ellos mismos.

ARTICULO 21º. - La misma sanción señalada en el artículo anterior, se les impondrá a los terceros que sean coautores del delito.

Dado en la Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la Ciudad Baja California... de Mexicali, Baja California a los 06 días del mes de julio de 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la reserva, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por lo cual una vez aprobado en lo general y también en lo particular con la reserva presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, se declara aprobado el Dictamen No. 172 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que los mismos fueron circulados con la debida anticipación que marca la Ley Orgánica, para su distribución previa antes las Diputadas y los Diputados integrantes de la Legislatura solicitaría someter a consideración la dispensa de la lectura total de los mismos, para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como no Diputado. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria; se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continua con el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, este, daré lectura al Dictamen, no sin antes mencionar y destacar la presencia en este recinto parlamentario de Integrantes de los Pueblos Yumanos nativos de Baja California, así de, como de la Comunidad Purépecha y de la Casa de la Mujer Migrante de Tijuana, que nos acompañan en este pleno, bienvenidos de nueva cuenta.

DICTAMEN No. 83 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 19 DE JUNIO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California, presentada por el Dip,,, suscrito Diputado Juan Manuel Molina García y las Diputadas Dunnia

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Montserrat Murillo López y Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 1, 3, 21, 30, 35, 37, 139, 141, 151, 338 y 339, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, como también la adición del artículo 140 BIS al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público, de observancia general en el Estado de Baja California y tienen por objeto dar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad, así como garantizar la paridad de género y el principio de igualdad sustantiva, al ejercicio de la función pública electoral.

Artículo 3.- (...)

I a la XVIII. (...)

XIX. Principio de igualdad sustantiva: Paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real de los derechos político-electorales de todas las personas.

Artículo 21.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

El Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California debe constatar que las postulaciones permiten el cumplimiento del principio de paridad de género y el principio de igualdad sustantiva.

(...)

(...)

(...)

Artículo 30.- (...)

(...)

(...)

Las Presidentas o Presidentes Municipales, Regidoras o Regidores y Síndicas o Síndicos interesados en la elección consecutiva en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán manifestarlo a su partido político por escrito y con veinte días de anticipación al inicio de las precampañas, de no hacerse en los términos antes señalados, se entenderá que no están interesados en la elección consecutiva. En virtud de lo anterior, los partidos políticos en la determinación de los criterios para garantizar la paridad de género en sus métodos de selección de candidatos deberán respetar el criterio de paridad de género en su aspecto cualitativo y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cuantitativo, así como el principio de igualdad sustantiva para personas pertenecientes a una comunidad indígena o afromexicanas.

Para los efectos de lo previsto en la última parte del párrafo anterior, las y los candidatos a las Presidencias Municipales, Regidurías y Sindicaturas, interesados en la elección consecutiva deberán acreditar con documentación actualizada al proceso electoral al que deseen participar su pertenencia a una comunidad indígena o afromexicana.

(En caso...)

(La postulación...)

(Los munícipes...)

(En el caso de munícipes...)

(Las personas que por elección...)

Artículo 35.- (...)

I a la VII. (...)

VIII. Garantizar el principio de igualdad sustantiva.

(Las actividades del Instituto...)

(Adicionalmente...)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Artículo 37.- El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, aplicando en su desempeño la perspectiva de género, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, igualdad sustantiva, máxima publicidad, objetividad, paridad de género y guíen todas las actividades del Instituto Estatal. En su desempeño aplicará la perspectiva género.

Artículo 139. Los partidos políticos promoverán y garantizan la paridad entre los géneros, así como el principio de igualdad sustantiva, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso y Ayuntamientos del Estado.

(...)

Artículo 140 BIS. De la totalidad de solicitudes de registro de las candidaturas a Diputaciones y Municipales que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán salvaguardar el principio de igualdad sustantiva.

En todo caso los partidos políticos o las coaliciones deberán de postular en sus candidaturas a diputaciones, por lo menos dos fórmulas integradas por personas de la comunidad indígena o afromexicana; así como una formula en cada una de las planillas de municipales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El Instituto reglamentará las formas, procedimientos o métodos para acreditar, que las y los candidatos postulados bajo el principio de igualdad sustantiva, pertenecen al pueblo indígena o afromexicano que manifiestan.

Sera obligación de los partidos políticos o de los titulares de las candidaturas independientes, acreditar de acuerdo con la reglamentación expedida por el Instituto, el que pertenecen al pueblo indígena o afromexicano que manifiestan.

La postulación de las candidaturas que se establecen en este artículo, no son limitativas, por lo que adicionalmente los partidos políticos podrán incluir más candidaturas en razón del principio de igualdad sustantiva.

Las postulaciones acreditadas y que sean procedentes para sus registros, que garantizan el principio de igualdad sustantiva serán dadas a conocer mediante dictamen público expedido por la autoridad electoral, además se realizará la publicación en las lenguas originarias de la entidad y se les dará la máxima difusión para el conocimiento de las comunidades y pueblos indígenas.

Artículo 141.- Hecho el cierre de registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 139, 140 y 140 BIS que anteceden, el Consejo General le requerirá en primera instancia para que un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el partido político o coalición que no realice la sustitución de candidatos será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación, haga la corrección. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas a diputaciones o en su caso a la planilla de munícipes correspondiente.

Artículo 151.- (...)

I. Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente, debiendo observar las reglas, el principio de paridad entre los géneros y el principio de igualdad sustantiva, establecido en esta Ley;

II a la III. (...)

Artículo 338.- (...)

I a la XI. (...)

XII. El incumplimiento de las obligaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género;

XIII. Postulen candidatas o candidatos bajo el principio de igualdad sustantiva sin pertenecer a los pueblos indígenas o afromexicanos que protege dicho principio; y,

XIV. La comisión de cualquier otra falta de las previstas en esta Ley.

Artículo 339.- (...)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- I. La realización de actos anticipados de campaña.
- II. Quien se atribuya con dolo o mala fe una identidad para ser candidata o candidato bajo el principio de igualdad sustantiva.
- III. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ley.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Remítase copia certificada del presente Dictamen al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para que obre como legalmente corresponda dentro de los autos del Recurso de Inconformidad RI-30/2018, como también a alguna otra autoridad que por motivos de procesos jurisdiccionales legalmente deba conocer esta determinación.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de julio de 2023.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Y firman las y los integrantes de la Comisión de GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Debo de precisar que, en los artículos 338 y 339, la Ley Electoral, establece las sanciones que son aplicables tanto a los partidos políticos como ciudadanos que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

participan como candidatos, es decir de aprobarse ese Dictamen en la sesión del día de hoy, se estarían estableciendo sanciones en contra, tanto de quienes usurpen una identidad indígena, como del partido político o instituto político o candidatura independiente que lo intente, para tratar de hacerse de una posición que le corresponde tanto a la comunidad indígena como a las personas afromexicanas sin tener el derecho y mucho menos sin tener este, la posibilidad de acreditar serlo, es una de las principales este, encomiendas que nos dieron las mesas de trabajo de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y personas afromexicanas en el Estado en el que todos, todas y todos ustedes participaron compañeras y compañeros Diputados y que dieron origen a la reforma al artículo 7 de la Constitución del Estado y que finalmente aterrizan en esta Legislación secundaria en materia electoral para garantizar el acceso en igualdad sustantiva a todos los puestos de elección popular de las compañeras y compañeros integrantes de las comunidades indígenas y personas afromexicanas, verdaderamente es un privilegio presentar este documento a este pleno, porque estamos haciendo historia, seguimos haciendo historia en Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Molina; se declara abierto el debate del Dictamen No. 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que las Diputadas y Diputados que deseen intervenir en contra, Diputada Dúnnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es en contra Presidente, de hecho es como representante, efectivamente de acciones afirmativas, la Diputada Evelyn Sánchez y su servidora, nos sentimos muy orgullosas, pero sobre todo muy honradas de poder estar hoy aquí, sin embargo no es para nadie mentira o se ha ocultado la información de que aún a través de los años que existen acciones afirmativas, seguimos siendo violentados en esta materia en materia electoral y que el derecho como indígenas no solamente nativos o asentados, hablo de todas y de cada una de las comunidades, tenemos el propósito de instrumentar efectiva, eficazmente perdón, los derechos políticos electorales de las personas integrantes a los pueblos y comunidades indígenas en Baja California, a través del principio de igualdad sustantiva en la postulación y asignación de candidaturas a diputaciones y municipales, esta vez cada uno de nosotros, los tres, el Diputado Molina, la Diputada Sánchez y su servidora hemos sido testigos muchas ocasiones, de la marginación y la exclusión de la vida política nacional y regional que hasta la fecha este segmento de la sociedad sigue sufriendo, lo cual impide ejercer de manera libre y autentica nuestros derechos, aún cuando en estos momentos existen avances significativos para combatir las desigualdades jurídicas y sociales de cada uno de nosotros como pueblos y comunidades indígenas, los esfuerzos suelen ser intermitentes, porque la ley en sí, no reconoce las candidaturas indígenas, lo que provoca la ausencia de liderazgos y por ende que seamos exclusivos de los procesos de la toma de decisiones públicas, hemos tenido que recurrir a la creación de figuras con acciones indígenas, para de esta forma asegurar que la población indígena acceda a cargos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

públicos, en atención a ello y dando cumplimiento al decreto 230, mediante el cual se modifica el artículo No. 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los tres proponemos agregar este principio de igualdad sustantiva a diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California y con ello lograr una paridad de oportunidades en el ejercicio real de los derechos político electorales de las personas integrantes de los pueblos y las comunidades indígenas. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia. Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, pues con mucho, con mucha reflexión y con muchos sentimientos llegamos el día de hoy a la parte final, que son las leyes secundarias para todos nuestros hermanos y nuestras hermanas de las comunidades indígenas y afromexicanas, como ustedes ya lo saben este proceso que estamos viendo ahorita, se debió haber hecho ya, hace, en la Legislatura XXII, sin embargo quiero ser muy puntual y agradecerle a todos los equipos técnicos de cada uno de los compañeros y compañeras Diputadas que se encuentran aquí presentes quienes viajaron este, desde San Felipe, hasta el Valle de San Quintín, a cada una de las que tomaron capacitaciones y que justamente en este recinto previo a todo el proceso de la consulta, en acompañamiento de derechos humanos, del Instituto Electoral y el Instituto de los Pueblos Indígenas, el INPI estuvo acompañándonos para darle

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

certeza y que no se estuviese agravando ni violentando nada del proceso sobre el tema de las consultas y bien, y justamente una agenda que tenemos que seguir trabajando, los cambios se van a dar bajo un proceso y nada de esto puede suceder ni se lograría sin el trabajo en equipo con cada uno de ustedes que pusieron toda la voluntad de estar en la lucha compañeros de muchas batallas, de muchos años que hemos llegado hasta el día de hoy y que falta mucho por hacer, eso no está en duda, sin embargo los cambios tienen un proceso y este proceso se da gracias al apoyo de todos, del Ejecutivo, del Poder Legislativo, de la Federación, pero sobre todo del apoyo de cada uno de ustedes, de nuestros hermanos migrantes, quienes venimos de otros estados, pero principalmente de nuestros pueblos yumanos, quienes están aquí y quienes le abren la puerta a todos los que venimos de otros estados de la república y es digno de reconocerse, si ustedes bien saben que en el 2021 se vivió un proceso difícil, en los comicios pasados, acerca de las usurpaciones de que muchos ciudadanos y ciudadanas se violentaron y se aventaron toda la barda, violentando nuestros derechos y haciéndose pasar como indígenas en cada uno de los partidos políticos y es ahí donde ustedes tienen que estar pendientes y vigilantes, ya lo mencionó el Diputado Juan Manuel Molina, ahora ya va a estar regulado, ya va a estar con una penalización para que nadie, nadie violente esos derechos y esto justamente fue una muestra de lo que se trabajó en las consultas, de lo que se hizo y de las demandas que ustedes hicieron en cada una de las consultas de manera simultánea en todo el estado, entonces, agradecerles infinitamente a mis compañeros y mis compañeras de la Comisión de Asuntos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Indígenas y Bienestar Social y a los Diputados y Diputadas que con un tema de voluntades políticas, los 25 Diputados, estuvimos trabajando a la par, esto es un trabajo en equipo y es así cuando se dan estos resultados, así es que muchísimas gracias compañeros, compañeras, desde los ya ahora 7 municipios estuvo trabajando y este proyecto que presenta la Diputada Dunnia, el Diputado Juan Manuel Molina y su servidora, es parte de lo que todavía falta trabajar, pero es ahí donde tenemos que llegar, garantizar la protección a nuestros usos y costumbres y también el tema a la participación política en el estado de Baja California, muchísimas gracias a la Comunidad Purépecha que nos acompaña aquí, a nuestra compañera Silvia de la Casa de la Mujer Indígena y a nuestros hermanos y a nuestras hermanas de los pueblos yumanos y por supuesto la integración de la agenda que trae el Presidente de la República, acerca de los pueblos afroamericanos, que también están aquí en Baja California. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn, ¿alguien más? Pues yo creo que para todos no, es un avance como dice en todas las materias, hay que decirlo también, nuestro mismo partido en la interpretación ha cometido yerros en esto de los derechos, desde que empieza la lucha de los derechos de las mujeres, recuerden como había suplentes hombres y luego los cambiaban y después tuvieron que ser suplentes mujeres con mujeres, y se va avanzando, se va avanzando hasta llegar a que los derechos efectivamente sean respetados, felicidades a todos los que nos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

visitan para que sean testigos del avance y el reforzamiento de estos derechos políticos electorales.

No habiendo más oradores, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención, ¿puedo dar mi argumentación de una vez?, sí. Estamos de acuerdo en la participación indígena y de las comunidades afroamericanas, pero aún hoy en día, no existen elementos suficientes para determinar el número de representación que se señala en este Dictamen, ya que de las propias consultas a que se hizo referencia y se desprende que en todo el estado, no existen comunidades en el mismo número en todos los municipios, la ley no tiene contemplado aún como se indicó, es decir que la postulación que deben de dar cada uno de los partidos políticos fuera al menos en dos fórmulas a Diputados y una fórmula en el ayuntamiento que conforma cada uno de los municipios en el estado, esto es un criterio que sacó el Instituto Estatal Electoral como acciones afirmativas, considero que debe de haber más elementos para determinar el número de dos, dependiendo de cada municipio que tenga las mismas condiciones, ¿sí?, por

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

otra parte, existen otros grupos vulnerables que en todo caso, se requiere su representación, y actualmente en las comunidades indígenas ya se encuentran representadas, en todo caso habría que incluir a los adultos mayores, en ese supuesto, como ustedes están observando, los partidos políticos, dándole un reconocimiento a las comunidades indígenas que a nosotros se nos hizo muy correcto, estaban postulando a uno, entre la fórmula de Diputados y a uno entre la fórmula de regidores, no era limitativo, si era necesidad de poner más, lo pueden hacer y también depende de las votaciones que hayan tenido, es decir, si ganan de un partido político y de otro y de otro y de otro, hasta 4 representantes exigiría, existirían ahorita en la tribuna, representando a las comunidades indígenas y la propuesta que en todo caso nosotros sugeríamos que era en cuanto afirmaciones sería el de un adulto mayor que en todo caso si ustedes postulan a un adulto mayor a alguno de los partidos políticos y es indígena de todas maneras existe la representación pero en 2 rubros, de la persona adulta mayor y de la persona indígena, insisto, no estamos de, no estamos, estamos de acuerdo en la representación que debe de existir y del reconocimiento que debe de existir con ustedes, pero ustedes también ya lo vivieron en el proceso pasado, hubo mucho violentación en ese tema y las personas que estaban llevando, porque ustedes mismos tuvieron muchas quejas, que las personas que estaban postulando, no eran precisamente de sus comunidades, aquí lo que nosotros queremos que exista una real representación de ustedes, pero atendiendo a que las personas que ustedes mismos estén avalando para la postulación de los partidos políticos, sea realmente

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de las comunidades que estén con ustedes, que nada esté por encima de ustedes ni las postulaciones mismas, es cuanto Diputado Presidente.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención, por lo expuesto por la compañera Diputada.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención, por los argumentos ya vertidos por la Diputada Alejandrina Corral.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, totalmente a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor, felicidades.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, por supuesto que a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, ¿Qué creen? a favor, por supuesto.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones**, la primera de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Briceño Cinco Amintha Guadalupe y García Ruvalcaba Daylín.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 84 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO No. 246 DE ESTA XXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS ANTE ESTE H. SOBERANÍA POR LA C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, las observaciones al Decreto No. 246 que reforma diversas disposiciones del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de Baja California, presentadas por la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 5, 6, 9 y 9 Bis, así como la adición del artículo 6 Bis del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, con las que, con las que para quedar como sigue:

Artículo 5.- El territorio del Estado de Baja California se integra con los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe; por consiguiente, sus límites territoriales municipales se definen de conformidad a los previsto en el presente capítulo.

Artículo 6.- El Municipio de Mexicali se integra con la ciudad y cabecera municipal del mismo nombre, poblados, ejidos, colonias agrícolas, fincas y propiedades rústicas; comprendido dentro de los límites siguientes: (EN LA PARTE, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

Se incluyen en la municipalidad las islas del Mar de Cortes siguientes: Montague, Gore.

El Municipio de Mexicali limita:

Al Norte: con los Estados Unidos de América;

Al Sur: con el Municipio de San Felipe;

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Al Este: con los Estados Unidos de América, el Estado de Sonora y el Golfo de California (Mar de Cortés)

Al Oeste: con los Municipios de Ensenada y Tecate.

Artículo 6 Bis. El Municipio de San Felipe se integra con la ciudad y cabecera municipal del mismo nombre, poblados, ejidos, colonias agrícolas, fincas y propiedades rústicas; comprendido dentro de los límites siguientes: (EN LA SIGUIENTE PARTE EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CIRCULADO)

El Municipio de San Felipe limita:

Al Norte: con Municipio de Mexicali.

Al Sur: con el Municipio de San Quintín.

Al Este: con Mar de Cortés (Golfo de California).

Al Oeste: con el Municipio de Ensenada y el Municipio de San Quintín.

Se incluyen en la municipalidad las islas e islotes del mar de Cortés las siguientes: Consag, El Huerfanito, Miramar, Coloradito, Encantada, Pómez, San Luis.

Artículo 9.- El Municipio de Ensenada, Baja California está integrado por la ciudad, cabecera municipal de ese nombre, poblados, colonias agrícolas, propiedades y fincas rústicas comprendidas en el territorio que a continuación se describen: (EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CIRCULADO)

El Municipio de Ensenada limita:

Al Norte: con los Municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali.

Al Sur: con el Municipio de San Quintín.

Al Este: con el Municipio de Mexicali y Municipio de San Felipe.

Al Oeste: con el Océano Pacífico.

Corresponden a la municipalidad las islas: Cedros, San Benito Oeste, San Benito Centro, San Benito Este, El Toro, El Zapato, Guadalupe, Todos Santos I y II, Soledad, ubicadas en el Océano Pacífico.

Artículo 9 Bis.- El Municipio de San Quintín, Baja California está integrado por la ciudad, cabecera municipal de ese nombre, poblados, colonias agrícolas, propiedades y fincas rústicas comprendidas en el territorio que a continuación se describen: (TODO LO SIGUIENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CIRCULADO)

El Municipio de San Quintín limita:

Al Norte: Municipio de Ensenada y Municipio de San Felipe.

Al Sur: con el Estado de Baja California Sur.

Al Este: Municipio de Ensenada, Municipio de San Felipe y Golfo de California (Mar de Cortés).

Al Oeste: con el Océano Pacífico.

Corresponde al Municipio de San Quintín, las islas e islotes ubicados en el Mar de Cortés, al sur del Paralelo de Latitud 29°40´ Norte, hasta el Paralelo de Latitud 28°00"; Norte: Mejía, Granitos, Navío, Pelicano, Ángel de la Guarda, Alcatraz, Coronadito, Smith, Pond, Calaveras, Piojo, Bota, Pata, Jorobado, Flecha, Gemelos (2), Cabeza de Caballo, Cerraja, Ventana, Llave, Pescadora, Partida, Rasa, Salsipuedes, Las Animas, San Lorenzo, San Esteban. Así como

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

todas las islas e islotes ubicados en el Océano Pacífico al Sur del Paralelo de Latitud 31° 00´ Norte Hasta el Paralelo de Latitud 28°00´ Norte: San Martín, Ben, San Gerónimo, Arrecife Sacramento, Elide, exceptuando Isla De Cedros.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Publicado el presente Decreto el Poder Judicial del Estado de Baja California y la Fiscalía General del Estado, dentro de los 120 días siguientes deberán realizar las adecuaciones pertinentes para la atención de las nuevas jurisdicciones competenciales de sus funciones.

TERCERO. Publicado el presente Decreto, publíquese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio tendrá 120 días hábiles para realizar las acciones necesarias para adecuar los sistemas de registro de los actos registrales al nuevo Municipio de San Felipe que impactará con las propiedades para el nuevo Municipio.

CUARTO. Publicado el presente Decreto el Registro Civil del Estado tendrá 120 días hábiles para realizar las acciones necesarias, para dar de alta los registros de nacimiento, defunciones y matrimonios en torno al nuevo territorio del Municipio de San Felipe.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 26 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ARTÍCULO 26.- De la División Territorial del Estado.- El territorio del Estado de Baja California, se integra con los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín **y San Felipe**, con la superficie, límites y linderos que establezca el Congreso del Estado en el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California.

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a la VIII.- (...)

IX.- Ayuntamientos: a los ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, **San Quintín y San Felipe.**

X a la XIX.- (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de julio de 2023.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Y firman los integrantes, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación Y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina; se declara abierto el debate del Dictamen No. 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra del mismo, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, bueno pues este ya platicábamos la, la asamblea pasada, lo que me parece fue este, el Dictamen 69, si no mal recuerdo de cómo se deben hacer las cosas mal y en mi opinión esto es una muestra de cómo hacerlo mal, ya decíamos que no habían concurrido debidamente en comisiones los municipios, también entiendo de la debilidad institucional que están viviendo los municipios actualmente, lo entiendo, tenemos unos perfiles bastantes deplorables como Presidentes Municipales o como Presidentes Fundacionales, personas o muy supinas a la Gobernadora o bien muy distraídos, distraídas de otros asuntos pero no hay seriedad en el ámbito municipal, no hay seriedad, la Gobernadora, nos pone una muestra de lo frágiles que somos, de los errores que se, que se cometen, este, estamos, yo, yo, yo señalé en la anterior sesión de que no dejáramos un problema a las futuras generaciones, a los públicos y a los privados, no dejarles un problema, hacer las cosas debidamente, pero la Gobernadora, pues, no porque yo sea una persona de su preferencia, sino, porque

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

pues consultó a los órganos correspondientes, me da la razón, hace unas, este unas observaciones que la verdad compañero Diputado Molina, pero pues le componen la plana de principio a fin, habla la señora Gobernadora, que se podrían generar conflictos territoriales desde las municipalidades de Mexicali y San Felipe, en el, en la observación segunda, dice: Artículo 9, se aprecia que en dicho precepto se modifican las distancias y ángulos de las coordenadas vigentes que establece el actual estatuto, este, con relación a los límites entre los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, bomba de tiempo; con relación, la tercera observación al artículo 9 BIS, que se adiciona el estatuto territorial, se vislumbra la omisión de palabras contenidas en la descripción de los límites vigentes del estatuto territorial, así como ambigüedad en la descripción entre el nuevo límite del municipio de San Quintín con el de San Felipe y la modificación de la descripción de las colindancias vigentes escritas en el estatuto, todo lo cual genera incertidumbre en cuanto a si se modificaron diversas colindancias que no fueron objeto del decreto 246, adicionalmente a las observaciones expuestas y lo relativo a los límites territoriales de las municipalidades de San Felipe y San Quintín, se visualiza que estas contienen colindancias que resultan incompatibles entre sí mismas, toda vez que los puntos lindantes de estos municipios, establecen descripciones diversas, es muy difícil creer que tantas observaciones se puedan hacer de parte del Poder Ejecutivo y que ni un solo municipio, ni uno solo haya objetado siquiera un punto o una coma, ¿en dónde está la municipalidad? ¿en dónde están los Presidentes Municipales? ¿a que juegan al partidito, a la politiquita, ¿a qué están jugando? No

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

hay presencia de los municipios, claro que la, bueno no, no diré la señora Gobernadora, el Poder Ejecutivo del Estado, por supuesto que está haciendo las observaciones convenientes, yo voté en abstención el actual, el anterior Dictamen, porque yo ya anticipaba esto, ya lo veía venir, aquí está, lo que estábamos diciendo, aquí llegó, no sé si también la señora Gobernadora, el Poder Ejecutivo, hayan cometido errores, pero, de acuerdo al principio elemental de la lógica, aquí hay discrepancias, discrepancias serias, el trabajo reali... este, realizado por la Comisión que preside el compañero Molina, a quien ignoren esto ieh! Nada más quiero que esto quede claro y las observaciones de la señora Gobernadora y el silencio omiso de los Presidentes Municipales, quiere decir que estamos sentados sobre un barril de pólvora en materia de límites territoriales, por supuesto voy en contra de este Dictamen, como en el anterior, di una abstención, a este voy en contra, es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente; ieh! Como Presidente de la Comisión dictaminadora, debo de precisar que los trabajos para la elaboración de un documento tan importante como el estatuto territorial, no se hacen solos, si, precisamente el trabajo técnico original y por disposición de la ley, tanto la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo como la del Congreso del Estado, exige precisamente que nosotros pidamos la opinión de la SIDUR, que es la que tiene la cartografía del Estado y la documentación con la que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

se trabajó el primer documento, precisamente provenía de la SIDUR, en las observaciones es la misma SIDUR, la que se da cuenta que envió la documen... un vértice distinto y precisamente para eso, esos son este, las regulaciones que establece nuestra Constitución y la Ley Orgánica de que puede haber observaciones, es un proceso normal, es un proceso legislativo normal, malo sería que no las atendiéramos porque pues es de sabios corregir el rumbo, no conozco alguna persona aquí que se pudiera aseverar perfecta y tuvo dos oportunidades Diputado Blásquez, para acompañarnos en los trabajos y en ninguna de las dos sesiones estuvo, supo que llegaron las observaciones, nos hubiera acompañado, es muy fácil presentarse aquí cada 15 días o 20 a una sesión de pleno, no estuvo usted, lo vuelvo a repetir en la primera fase de la consulta indígena, aunque usted implore en este momento al cielo, yo lo hubiera querido ahí ver, porque dijo que estaba enfermo, no lo vi en los recientes trabajos también que tuvimos, pero sí estuvo transmitiendo, cuando aquí hemos tenido trabajos muy importantes y lo vuelvo a decir, se lo repito, lo invito a que se acerque a los trabajos legislativos de las comisiones, no tiene usted la puerta cerrada, tiene usted derecho a comparecer a todas y a todos, a todos los procesos legislativos y sesiones, acuda, usted puede ahí decir todo lo que dice, ahí los hubiera regañado, porque ahí estuvieron todos, en la, aquí tengo la lista de la presencia de integrantes de los siete municipios, de los siete cabildos y concejos del estado, por conducto, inclusive de sus, de sus IMIPS, Poder Judicial también estuvo presente, la SIDUR, el INE, el IEE, pero usted no, entonces pues ojala se acerque cuando es el momento debido y de esas manifestaciones que hacen, respecto por

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sobre a todos los integrantes de los Concejos, nomás le preciso algo, porque luego la historia se olvida y está la firma, quien propuso a los integrantes de los Concejos Municipales, estén haciendo bien o mal su trabajo, quien los propuso a este Congreso, se llama Jaime Bonilla Valdez, así que si alguien se equivocó, reclámeme a él, no a nosotros, él lo propuso y es el límite que teníamos nosotros para tomar una decisión, pero difiero de usted de la opinión de que todos estén haciendo mal trabajo, pero si usted considera que lo están haciendo, vaya y reclámeme, que lo tiene muy cerca, a quien hizo la propuesta a la Legislatura XXIII y XIV de los integrantes de los Concejos Municipales, que lo vuelvo a decir, a mí me parece, que la mayor parte están haciendo muy buen trabajo y del resto de los cabildos, pues bueno, fue decisión de la ciudadanía el ponerlos ahí, como fue decisión de la ciudadanía que usted estuviera ahí, aunque casi el 98% de los votos se los debe usted a MORENA y la historia que bueno que me va a dar la razón, porque a la siguiente se la va a ir a jugar, a ver si la alcanza solos, si, si vienen a solicitar alianzas, ya saben la respuesta y le voy a recordar lo que de usted dijeron, y va a saber perfectamente quien, Marco Antonio Blásquez en MORENA, de 1 a 10: 0 y con usted, y usted está trabajando con esa persona que lo calificó de esa manera, en MORENA, Marco Antonio Blásquez, del 1 al 10: 0.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina; por alusión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con su permiso. Decía el emperador filósofo Marco Aurelio, que a un estoico no se le puede perturbar y yo soy un estoico, señor Diputado, me alegra su decir. Mire, usted ha votado en favor de aumentar la tarifa del agua, usted ha votado a favor de que se endeude al estado, usted ha votado cualquier cantidad de tropelías, aquí ha modificado, reclama usted mi presencia en comisiones en las que no estoy como integrante formal, y viene usted y modifica aquí un Dictamen, este, a la mala, pasándose por las espuelas los criterios de la fiscalización, mire la misma Presidenta, respetable Diputada, le votó en un sentido contrario a sus ambiciones, ese cuentito de la, saca usted de mi ausencia de las, de la primera fase de la consulta de los compañeros de los pueblos originarios, es un truco que se le conoce muy bien y que no tiene mayor repercusión, ¿le molesta a usted, que yo le venga aquí a restregar, republicanamente sin groserías, sin aspavientos? Dije muy claro, yo no lo demuestro compañero, nada más le digo que usted se atrabanca, toman decisiones disparando de la cintura, quieren hacer las cosas este, de una manera voluntariosa y porque la experiencia de las canas, de los años, de este espacio legislativo, les dice no vayan en ese sentido, se van a tropezar, y aquí está el tropiezo, la Gobernadora le manda hacer la plana, y luego todavía incurre usted en una imprecisión más, dice usted que la Secretaría del ramo, le da la información y entonces la Gobernadora que es la titular del Poder Ejecutivo, la jefa política de ese ramo, toma información de esa misma dependencia y resulta que es contradictoria, pues estamos sobre un barril de pólvora, no se enoje usted conmigo, yo nada más este, señalo lo que mi razón me

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

da a entender y mire usted que el destino me viene a dar la razón, contra eso usted no tiene argumento señor Diputado, porque si las cosas se hubieran hecho en tiempo y forma debidamente, no tendríamos que estar corrigiendo de esta manera abrumadora los Dictámenes y me queda duda, mucha duda, la duda fundada de que la Gobernadora haya sido debidamente informada, porque si a usted lo malinformaron a ella también la malinformaron y estamos como digo, sobre un barril de pólvora. Esa persona que usted dice, también lo recomendó a usted, señor Diputado ¡eh! Le abrió la puerta y le dio cabida en un movimiento y usted en cuanto pudo le dio la espalda, como la espalda le dio al MC, como la espalda le dio al PAN y como la espalda le va a dar a Marina del Pilar en el momento procesal oportuno, no hay duda de eso, no hay duda; ahora bien, habla usted de alianzas, usted no define las alianzas compañero, ¿Qué pastillas se tomaron? ¿O sea, que se creen? ¿Cómo creen que pueden pasar por el criterio de consejos políticos nacionales que sesionan frecuentemente y están haciendo sus mediciones? ¿Cómo es eso? Esa arrogancia, el PT no va con MORENA, ¿Cómo? Siquiera hablan por la mínima parte de responsabilidad que les corresponde de MORENA, a no, hablan por el PT, no pueden hablar por el PT, por el Partido del Trabajo, habla su coordinadora nacional, y habla su líder nacional, no habla cualquier pelele, tenemos una coordinadora y esa coordinadora, sesiona permanentemente con los altos liderazgos de MORENA y serán ellos los que decidan, no nosotros, es el motivo señor Diputado, de que escuche cuando se le dice algo, estas observaciones, son observaciones mayores, ponen en riesgo el futuro institucional de nuestras municipalidades, por ahora

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

tenemos un Presidente Municipal en Ensenada, que le gustan, le encantan los carnavales y disfrazarse de mago, ¿Cómo le va a entender a los límites territoriales, si, también lo propuso la misma persona y al compañero Guerrero, lo propuso el mismo, la señora Presidenta Municipal de Tijuana, se habrá visto el abuso que se cometió en contra del compañero Moctezuma, quien procuraba una gestión, vive en un cuartel militar y dice que estamos hechos de mazapán en Tijuana, que somos una ciudad de mazapanes, ya no diré los demás casos, por no faltar al respeto, pero vaya o no, yo a comisiones, sea yo integrante, tenga voto formal o solo tenga voto, cuando a usted se le fije en la cabeza, avanzar en un tema, o bien como lo hizo hoy retraerlo, contra los principios de la legislación, porque usted pisoteó este día al Órgano de Fiscalización, se pisoteó, se fue en sentido inverso a la decisión de ese órgano y las observaciones, ya ni quise yo mencionarlas, pero pues aquí las tengo anotadas, nomás que ahorita si ya salió con la reunión aquella de los compañeros originarios, que la trae usted como si fuera una grabación. En contra, en contra, gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, no habiendo más oradores, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 84 de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

voz a la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen No. 09 de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total del Dictamen No. 09 que presenta la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción señora Presidenta, es este, el tema de la denuncia de juicio político contra el señor Presidente, ¿verdad?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Así es, es el Dictamen No. 09.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más pedirle se excusara de la presidencia, para no alterar este, el procedimiento del Dictamen, si se pudiera excusar señor Presidente, para hacerlo más, más transparente, es una atenta sugerencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me da un minuto, eso iba a suceder, nomás que, no da chanza, ahora me salió hasta mago y adivino.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es una atenta sugerencia, para que todo el procedimiento se haga...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya lo había solicitado...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sin su presencia en la presidencia.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya había solicitado que me cubrieran señor Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Le leí el pensamiento?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, claro, si ahora hasta mago me salíó. Por motivo y conflicto de interés, este, me abstengo participar en este punto, por lo cual solicito a la Vicepresidenta, tome mi posición, también en la votación me voy a abstener.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada; seguidamente continuaré con el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 09 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN No. 09 DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL, RESPECTO A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE MANUEL GUERRERO LUNA, EN SU CALIDAD DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 20 DE ENERO DE 2023.

A la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional que suscribe, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, denuncia de Juicio Político en contra de Manuel Guerrero Luna, en su calidad de Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, presentada por la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo:

Primero. Es improcedente e infundada la solicitud de juicio político formulada por la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, en términos de los considerandos 5, 6 y 7 del presente Dictamen.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Segundo. Se desecha de plano la solicitud de juicio político formulada por la licenciada por la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal.

Tercero. Notifíquesele personalmente a la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, la determinación adoptada por esta Soberanía.

Se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos, constituirse en el domicilio proporcionado por la denunciante en su escrito inicial, para efecto de que dé cabal cumplimiento al presente punto resolutivo.

Cuarto. Hágase del conocimiento a la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 apartado A, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa al numeral 36 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, esta resolución es definitiva e inatacable, por lo que no procede en contra de ella, ningún recurso ni medio de defensa ordinario o extraordinario.

Quinto. Es improcedente la solicitud de medidas de protección y restricción solicitadas por la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, por las razones y argumentos vertidos en el considerando 8 del presente Dictamen.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se dejan a salvo los derechos de la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, para que los haga valer en la vía e instancia que corresponda.

Sexto. Notifíquese personalmente al servidor público denunciado Manuel Guerrero Luna, la determinación adoptada por esta Soberanía.

Séptimo. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXIV Legislatura, una sección o micrositio de NOTIFICACIONES y dentro de ella, se incluya los datos de identificación del expediente en que se actúa y los puntos resolutivos del presente Dictamen.

Octavo. En términos de lo establecido en los artículos 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, publíquese íntegramente el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Noveno. Hecho lo anterior, archívese el presente asunto como tal y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de julio de 2023.

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto asamblea.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 09 de la Comisión de Reforma de Estado Jurisdiccional, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 09 de la Comisión de Reforma de Estado Jurisdiccional.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 09 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, y 1 abstención**, del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Bien, ¿desea razonar su abstención?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, claro que sí, si por supuesto que este los, las este, lo establecido por la, la demandante, la denunciante no, no es constitutivo de la pérdida de, del, del, del este, el encargo de someterse a un juicio político, yo creo que las protecciones con que cuenta un legislador, debido a la altísima responsabilidad que tiene, pues deben ser tomadas en serio, porque pues el hecho de tener tres trabajos, diferentes posiciones, pues no, no constituye en sí, un mérito, ni siquiera para que se le dé trámite a una solicitud de este tipo, he dicho, el fuero y las garantías que tiene un legislador, debes, deben ser tomadas en serio, no deben ser una ficha de cambio política, o no deben ser tampoco, pues un, un desgaste de disputas gremiales, no, como al parecer aquí es lo que está ocurriendo, no me parece sería la denuncia, la petición, pero también creo que los legisladores debemos de tomarnos muy en serio nuestro desempeño, yo he sido crítico del compañero Guerrero de como aglutinaba diferentes posiciones, en muchas ocasiones en este pleno, en, sobre estos pies, yo le dije, no es bueno que aglutine usted tal cantidad de responsabilidades, porque o queda uno mal con uno o queda uno mal con otro, pero con alguien queda mal, en este caso, el mismo destino, no es que me dé la razón a mí, le da la razón a la congruencia, ya el juicio se le ha hecho al compañero Guerrero, ya se lo hicieron sus agremiados, porque no pudo servir a tres amos a la vez, o a cuatro amos, uso el término amo, no con fines de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sumisión, sino en estricto sentido figurado, no se puede servir a tres, cuatro patronos, este, yo sí creo que el compañero Guerrero, pues tiene un futuro, yo lo conocí cuando era un activista sindical, y mucho me insistía que yo los apoyara a los compañeros bomberos que estaban aquí en un plantón, hace unos 11 o 12 años, yo para entonces era candidato o precandidato al senado y mucho me insistía, me hablaba, un hombre voluntarioso, creo que tiene un futuro, pero en lo sucesivo que sirva esto de experiencia, para que entendamos que la función de legislador, pues no creo que pueda yo este, que pueda este enlazar con otro tipo de responsabilidades, máxime que dentro de la misma cámara ya tenía otras funciones de altísima relevancia, este, agradezco su intervención compañera y ese es el motivo de mi abstención, muchas gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien. Seguidamente, debido a la votación ya manifestada, se declara aprobado el Dictamen No. 09 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional. Toda vez que ha sido pasado ya el Dictamen No. 09, donde había ahí un conflicto de interés, regreso la presidencia al Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias... recuerden que a ustedes y a mi nos unirá la historia final. Se continua con el siguiente apartado de Propositiones, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea un máximo por favor de 5 minutos, son las 18 horas con 32 minutos, ya sabrán a hora se quieren ir; les vamos a tocar la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

campana a los 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Presidente, habíamos hecho una modificación, no sé si recuerda.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se... la...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** De, para ser la primera, ya que...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No está Dúnnia, pues tome el lugar.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno, también hablé con Dúnnia y con usted y con el personal de parlamentarios con todos los que siguen en las proposiciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tome el uso de la voz ahí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, sé que, sé que vamos ya con bastantes horas y que, y que estamos pues con bastante cansancio, algunos con hambre, pero si les quiero pedir en esta ocasión un, un especial espacio de atención y sensibilidad y respeto a lo que voy a exponer a continuación y les agradecería muchísimo y con todo mi corazón y el trabajo que represento en esta Legislatura, que así fuera, de la misma manera, lo digo porque pues las personas

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que me pidieron hacer esta proposición y que ellas mismas los construyeron, están aquí en esta sala, entonces por respeto a ellas, les pediría por favor que sí, no abandonemos la sala en la lectura y por otra parte pedir también, bueno explicar la consideración del resolutivo, en un principio era dando un espacio de fecha clara para la comparecencia del fiscal y las autoridades de seguridad, sin embargo como en JUCOPO nos informaron de una fecha cierta, en JUCOPO me permitieron cambiar el resolutivo, entonces daré lectura a continuación.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez,

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día jueves 25 de mayo en sesión de Pleno, esta soberanía aprobó de manera unánime punto de acuerdo con el fin de citar a comparecer a las autoridades en materia de seguridad ante este honorable Poder Legislativo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Lo anterior derivado de la enorme crisis de violencia que se vive en Baja California, sin embargo, han pasado más de 40 días desde ese momento y hasta la fecha se seguía sin cita clara para ese día tan importante, es por eso que me permito someter a consideración de mis compañeras y compañeros diputados asumir un compromiso con la ciudadanía y las tantas y tantas víctimas de la delincuencia para que, defendamos a mujeres víctimas de violencia y pidamos encarecidamente al Fiscal General del Estado que haga todo lo necesario para que se garantice la protección, integración de carpetas, investigaciones y en su caso, las responsabilidades administrativas del personal que resultare responsable de omisiones, si es que las existiere.

Lo anterior derivado de una serie de solicitudes que se han aproximado a una servidora y que, muy seguramente ha habido muchos casos similares para ustedes Diputadas y Diputados de esta Honorable Soberanía, pero en esta ocasión y debo precisar y referirme a dos casos muy particulares y a petición de las mujeres víctimas ellas que son valientes, que representan a miles de mujeres en Baja California que no perciben justicia y que no encuentran colaboración institucional para tener la garantía de reparación del daño, del castigo ejemplar que tanto merecen las víctimas y de la no repetición, es que me permito hacer públicos dos casos que son sumamente delicados y que requieren absolutamente toda nuestra atención.

El primero es referente a menores de edad, niñas que han sido víctimas de algo imperdonable y que merece absolutamente todo el peso de la ley, niñas que, le dan

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la fuerza a su madre para buscar justicia aún a pesar de las repercusiones, persecuciones, amenazas e incluso riesgos que pudiera conllevar el ir en contra de un violentador que por años fue la persona más cercana a ellas.

El dolor de una madre no tiene medida y no tiene palabras, lo único que podemos hacer es hoy sumarnos y exigir justicia ya que, el día catorce de junio de dos mil veintitrés cuando en audiencia se observaba el delito de violación impropia agravada, respecto a la CAUSA PENAL NO. 01346/2020 NUC NO. 04-2020-18063, y que, concluye con lo peor que puede ocurrir en un caso de esta naturaleza, que de conformidad con el precepto aludido el 325 del Código Penal, de Procedimientos Penales, se ordena el sobreseimiento de la causa penal, al haber transcurrido el plazo de quince días, sin que el Fiscal General del Estado o servidor público que haya delegado estas facultades, formulara la acusación respectiva, al no existir constancia de que hubiere formulado acusación o que haya delegado a un servidor público esa facultad. Dolosamente, hoy tenemos una víctima sin justicia a causa de un sobreseimiento ejercido por una omisión en la Fiscalía. Una víctima que además es una pequeña, es una niña que tiene todo el derecho a acceder a la justicia y ser feliz, vivir plenamente y construir un futuro lindo, sabiendo que su violentador tiene su castigo.

Por otra parte tenemos aquí a otra víctima, la cual, al igual que muchas mujeres, ha sido revictimizada en varias ocasiones, desechado carpetas en vez de que en una sola misma, en una sola misma declaración, se le pueda recibir y se puedan

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

desprender todos los delitos relacionados o que en su caso se establezca la compulsa necesaria, pero no ha sido el caso, ha sido para una mujer sumamente complicado, llevar todo este proceso, que además de ser violentada, siendo lactante, sino para la integridad de una bebé que podría también estar en riesgo y sin protección.

La omisión, el descuido de alguien por parte del personal de la Fiscalía puede repercutir de manera profundamente dañina en la vida de las víctimas, es necesario activar los esfuerzos suficientes a fin de dar cumplimiento con la encomienda que este Congreso le confirió al actual Fiscal General y a todo el equipo que le acompaña para garantizar el acceso a la justicia de mujeres, niñas, niños, adolescentes y tantas personas que lamentablemente en Baja California son víctimas de violencia y atentados contra su integridad.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. asamblea, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez para que, encuentre los mecanismos legales para reactivar el seguimiento de las investigaciones y denuncias de la carpeta que concluyó en sobreseimiento, a fin de dar trámite y si

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

existieran evidencias por recaudar se haga de manera inmediata, cuidando no se revictimice; se dirija a las víctimas a la Dirección de Atención a Víctimas, se giren los mecanismos de protección necesarios y si han habido actos de responsabilidad oficial, se dé vista al Órgano Interno de Control para las sanciones correspondientes respecto a las causas penales 01346/2020 NUC NO. 04-2020-18063, 0204-2020-30400, 0204-2020-30386, la primera radicada en la ciudad de Tijuana, Baja California, el catorce de junio de dos mil veintitrés.

SEGUNDO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez que, gire las instrucciones suficientes a fin de utilizar las técnicas de investigación necesarias para esclarecer los casos y No revictimizar a las mujeres que por posible omisión del personal de la fiscalía dejan de integrar las carpetas suficientes y necesarias, mismas que deberían desprenderse de un solo delito o en su caso por no hacer las compulsas que se requieren en los casos del NUC. 31258/2023, 6015/2023 y 13164/2023 por violencia familiar de todas las mujeres que denuncian violencia y se sienten en peligro en el Estado de Baja California.

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista".

Gracias, es cuanto Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que quisieran manifestarse en contra; a favor, Diputada, Diputada Rocio, a favor,

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Quiero comentar algo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** No, perdón, perdón Presidente, muchas gracias; bueno yo nada más quiero comentarle a, a quien va a dirigido este exhorto que hace nuestra compañera Daylín, que bajo sus circunstancias pues definitivamente es difícil pensar que no estén solas, ¿no? yo creo que han vivido una situación bastante más allá de, de poder complementar que es una situación dura, yo creo que la misma, abandono de la autoridad que han estado viviendo de manera incompetente, pues los ha llevado a ustedes también a pensar que van a hacerlo de manera sola esta defensa, yo quiero nada más decirte compañera Diputada que cuentas con nuestro apoyo que vamos a dar la, las herramientas que tu consideres oportuna, no es un tema que manejemos al 100 por ciento, pero definitivamente el tema de violencia no hay medias tintas, no hay si se violentó poquito, se violentó mucho, si ha faltado que a ustedes se les de el seguimiento en cuanto al tema de autoridad, definitivamente no se les ha atendido y ese es el punto, okay, yo nada más quiero reiterarles el apoyo en caso de que su servidora, en el caso de la fracción del Partido del Trabajo, en el caso de, de mi

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

persona, como mujer que cuentan con lo que podamos a la mano hacer por ustedes y por lo que el Congreso también respaldamos a la Diputada en ese sentido para que le dé seguimiento a las peticiones que ya de manera más desmembrada ya tiene ella en su archivo, así es que por mi parte pues cuenten con nosotros y es cuanto; gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, es un tema muy delicado y sobre todo la revictimización es importantísima, que se revise ahí como es que se sobresee un asunto donde vas, si interpones una denuncia y no se ha llevado a cabo las investigaciones pertinentes, así es que estoy muy de acuerdo en que se dé un seguimiento debidamente se le solicite al fiscal, que es lo que sucedió, porque si ustedes están aquí, quiere decir que tienen el interés de seguir un asunto y con esta delicadeza, no sé, no se hace de esta manera a como yo lo he escuchado en los medios, es la información que una servidora tiene y reiterarle que está todo mi apoyo en esa, en esa situación Diputada Daylín, comentarle que acompañaremos en lo que sea necesario y solicitaremos que se haga debidamente la investigación, pero sobre todo si usted ya interpusieron una denuncia, que se dé el seguimiento necesario que hasta llegar a donde se deba de saber, la verdad, que es lo que sucedió y sobre todo pues el interés de ustedes, darle un seguimiento, no se puede sobreseer un asunto así de esa manera así, así como lo estás planteando Diputada Daylín, ofrecer todo el apoyo, este, yo creo que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de parte de las demás compañeras, yo me atrevería a comentarlo, pero de una servidora, tengan la certeza que estaré ahí para apoyar en lo que sea necesario realizar ante la fiscalía y sobre todo en apoyo a ustedes, lo que ustedes necesiten y pues me adhiero ahí también a, a esta proposición que usted hace Diputada y a darle el seguimiento necesario; es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocío, ¿alguien más? Adelante Diego, vamos a empezar por la...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De igual manera, lo de regresarlos con este caso que, sus casos que nos expuso la compañera Diputada Daylín, la fracción parlamentaria de Acción Nacional, está con, pues con ustedes, este, contigo en ese asunto que tu expusiste, que coraje dan estos temas de injusticias y eso fue también lo que motivó a una reforma que presentamos y que aprobamos hace poco compañeras y compañeros Diputados, sobre la imprescriptibilidad de los delitos de orden sexual cuando se cometen contra nuestros menores en Baja California, para que en cualquier momento, si, se puedan denunciar, no importa aunque hayan pasado 20, 30, 40 años, en cualquier momento se pueden denunciar a estos agresores abusones, si, a estos delincuentes y que haya justicia, si, que no haya impunidad, que haya justicia, si, entonces esa ley está aprobada, está publicada en el periódico oficial, está vigente, gracias a todas ustedes compañeras y compañeros Diputados, muchas de las veces como el caso que nos expone la compañera Daylín, desgraciadamente el abuso viene por parte de una

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

persona cercana al núcleo familiar y por miedo, por falta tal vez, a lo mejor de valor, la víctima, no dice o no denuncia, ya cuando se atreve a hacerlo, resulta que el delito pues había prescrito la acción penal, ya actualmente en Baja California, no es así, de nuevo, reiterar el apoyo Daylín, este, y en apoyo a las víctimas en lo que nosotros podamos servirles, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más? Diputada Rosy.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Buenas tardes, comentarles primero que nada que no están solas, que somos yo creo que todos en esta Legislatura muy empáticos a este tipo de, de situaciones que de verdad, pues no deben de ver, por otra parte pues vamos a estar ahí muy pendientes, también este, a darle seguimiento y decirte Diputada que cuentas conmigo y que en lo que te pueda servir y que me permitas adherirme también.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con mucho gusto, bienvenida, gracias.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado Presidente, me comentan que quieren decirle algo, pero la verdad que yo en todo momento les expliqué que no quería citar ni sus nombres, ni, incluso no tenían que estar aquí, pero es su deseo estar acá y querían comentarle algo a usted, pero digo yo no, solamente quería decir lo que ellas me comunicaron por mensaje.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Va a hablar?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si, nada más voy a ser muy breve Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Víctor, Diputado Víctor.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No puedo imaginarlo, soy padre de dos niñas, de dos hijas, no puedo imaginarlo y felicito a la Diputada Daylín, creo que tenemos que buscar el fondo, porque el fondo es la justicia, quisiera decir algunas palabras altisonantes de coraje, pero cuenten conmigo y cuenten con esta Legislatura, estoy seguro que la persona va a ser castigada; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Diputada Michel, Geraldo primero y luego Michel.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Decirles, muchachas que, que valientes son, son muy valientes y las felicito por estar aquí, por denunciar a estos depredadores sexuales, a esta gente enferma sin corazón, el, el vivir una situación de ese tipo es, y que tengan a su niña interior herida, es algo muy fuerte, muy, muy fuerte, es una situación donde no se lo deseamos a nadie, yo no tuve hijas, pero tengo sobrinas y las adoro y hay una situación ahí en la familia que pasó, no con un familiar, pero si una situación muy fuerte, entonces ieeeh! Como dice el Diputado Echevarría, no prescribe ese delito, vamos a darle hasta el final, vamos a apoyarlos, se lo merecen, se lo merecen, porque mujeres valientes no, cuantas mujeres, yo no

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sé si estén casadas o no, pero cuantas mujeres llegan hasta ser madres, abuelas y se callan, y se callan y jamás dicen lo que están pasando, y de niñas pues muchas, muchas personas, porque yo estuve trabajando también en delitos sexuales en ministerio público, hace muchos años cuando estaba estudiando, ieeh! Y las creaturas, yo vi casos aberrantes, donde los padres este, mientras las mamás se iban a trabajar a las fábricas, los padres llegaban y abusaban de las creaturas, niñas enfermas, enfermas, ya con temas de enfermedades sexuales, venéreas, temas muy, muy delicados, muchachas que venían de Oaxaca, del interior de la República. Niñas, creaturas que venían y se las traían algunas mujeres, de algunos lugares que, de las zonas doradas de Tijuana, y se las traían a trabajar a sus casas como empleadas domésticas y los hombres, los, los, los patrones, podemos decirle, abusaban de ellas, cientos, cientos de niñas y de niños también, porque no decirlo, entonces ieeh! Muchachas, cuentan con nosotros, vamos, vamos a, pues si no, no podemos este, exhortar al fiscal, lo podemos invitar para que venga a rendirnos un informe y que nos explique aquí de un seguimiento al caso de ustedes, de ustedes tres; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente; solicitar adherirme a la Diputada Daylín García a su exhorto, a la petición al fiscal, decirles que las acompañamos en su lucha, que yo sé que los diferentes comentarios de Diputadas y Diputados contienen muchas emociones, empatía y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

solidaridad, sin embargo, como representantes populares debemos ser muy afectivos al momento de tomar acciones del campo legislativo, varias veces les he comentado en esta Legislatura desde que ingresamos, la alerta de género y no todos han participado, si hoy somos empáticos y se reconoce porque la causa es justa y tenemos que estar siempre del lado de las víctimas, alerta de género desde que se activó, no todos los Diputados y Diputadas han participado, entonces necesitamos congruencia con su discurso y sus acciones, hace poco presentamos una serie de iniciativas que salieron de mesas de trabajo, entre ellos crear el delito de violencia institucional, ustedes pueden denunciar a la persona servidora pública que por omisión en el ejercicio de su función pública, está violentando el ejercicio de sus derechos humanos, entonces, son ese tipo de cambios estructurales que tenemos que generar porque tiene que haber un cambio sistemático, porque si no, vamos a seguir encontrando de manera repetitiva, víctimas, donde las personas servidoras públicas no están siendo capacitadas, no están siendo sensibilizadas, podrá decir mil cosas la fiscalía del porque no se le dio seguimiento a la carpeta, es un tema muy sensible, sin embargo cuando el fiscal toque en su momento aquí este espacio y se le pida la información, nosotros empujemos el tema como Legislatura, podemos esperar encontrar una ruta clara para esta situación y que podamos ayudar y encontrar justicia para las víctimas, sin embargo, su servidora presentó la ley Dariela, esa ley está en seguimiento, en comisiones, ¿Qué buscamos con esa ley?, que sea obligatoria la capacitación con perspectiva de género, obligatoria, no es opcional, si me dan ganas, si fui al taller, obligatoria para todos los MP y si no

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sanción, multa, no van a poder acceder a otro cargo y no solamente la fiscalía, todos los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, va a ser la única manera de que los servidores públicos tengan herramientas y darles prioridad y celeridad a este tipo de casos, de lo contrario están cayendo en una omisión, una omisión y que es, próximamente a ser un delito, la violencia institucional, y si bien nuestra Ley de Acceso, ya marca el artículo 12, como refiere ese concepto, entonces me da este, mucho dolor, lo comparto, sin embargo le pido que, en congruencia los Diputados y Diputadas, que realmente que llevan, lo lleven en congruencia con sus iniciativas, gracias es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocío.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Nomás un comentario final, ahorita son, es algo a la de ya, y no vamos a esperar a que si hay una iniciativa o no, ahorita tenemos que accionar, gracias.

- **LA CIUDADANA:** Me da gusto que digan que se puede hablar o denunciar a servidores públicos, toda vez que yo soy la víctima de violencia sexual y atentaron contra mi sexualidad y la vida de mi menor hija y a la postre estoy demandada por el reconocimiento de paternidad de mi menor y yo denuncié por la vía penal al personal del juzgado familiar, ilegalmente me notificaron del reconocimiento de paternidad con el uso de fuerza pública, habiendo confesión del actor, de que esos no son elementos, falsedad de declaraciones del cual tiene carpetas en fiscalía, se le hizo saber a la juez y si me permiten lo tengo grabado, le solicité tres veces las,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

las medidas de precaución, me mandó a fiscalía o con un juez calificador, tuve que acudir al juicio de amparo para que se me giraran las medidas, las cuales me decretó, después de que feneció mi término para pruebas, el cual me notificó por boletín judicial con un apercibimiento, lo cual es ilegal, porque yo también soy abogada, trabajé en el Poder Judicial de la Federación por 12 años y renuncié porque mi carpeta es un cochinerito, son como 5, la actuario, que dejó que una abogada que obra en la lista de peritos como psicóloga, también es abogada, litiga familiar y todo su despacho también, hay una denuncia en la CNDH en derechos humanos y nadie me escucha, nadie, la juez le dio mi carpeta a la actuario que permitió que me notificaran con una persona que no tenía personalidad en mi expediente, que no se necesita ser abogado para saberlo, mi bebé tiene 10 meses de edad, fue prematura, yo soy lactante y tengo que estar aquí porque la gente no hace su trabajo, las carpetas de investigación contra esas autoridades, existen en fiscalía, además de las de violencia familiar, les pido por favor su empatía, porque ya se vinculó a una juez en Jalapa Veracruz, entonces por favor les pido, porque tenemos las pruebas de todo lo que estoy diciendo, tan es así que no creo que ni mi contestación, ni mi ofrecimiento de pruebas, exista uno al cual se haya este, tratado de como ustedes dicen se soliciten en cada prueba la perspectiva de género, se solicita el interés superior del menor y a la Ley de la Mujer Libre de Violencia, aquí mi compañera también lo es y pues, les pido por favor que no quede impunidad y que pues ya de la manera que a mí me ha tocado vivirlo, de la zona de víctima y también pues demandada, es un cochinerito, es una mafia y les pido por favor, que le pidan a esa

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

titular y a los de fiscalía, que se cumpla la ley y que por favor, yo no le he podido recusar pero que haga lo que tiene que hacer, muchísimas gracias.

- **LA C. MAMÁ DE MONSERRAT:** Pues nuevamente, gracias a todos por escucharnos y por su empatía, pero aquí más que empatía, yo necesito acción, es una, un recurso sobreseimiento sobre el que ya no hay nada que hacer, tengo mucho tiempo tratando de llegar a superiores jerárquicos para que atiendan debidamente la denuncia de menores, menos que son valientes, menores que no tenían, por qué estar viviendo esa situación, que son mis hijas, que denunciaron después de mucho tiempo de haber sido víctimas de los abusos y que en todo momento desde que tuve conocimiento de que fueron víctimas de esos hechos mis hijas, muy pequeñas, recurrí a al fiscal, en ese momento al licenciado Ruíz, porque sabía de las relaciones y de las facilidades que podía gozar, el ahora imputado para que no procedieran debidamente esas carpetas y él tuvo especial atención, lamentablemente su gestión pues concluyó y se hicieron nuevos acuerdos con la fiscalía, yo no quiero al fiscal aquí al frente, porque lo que él tenía que decir, ya lo dijo; estoy molesto, le vamos a dar garantías a usted y a sus menores, se lo dijo a mi hija, porque mi hija adolescente, en recuperación y en tratamiento psiquiátrico, tres niñas, que además les quiero dejar estas tareas, no tenemos servicios de salud mental gratuitas, accesibles y garantizadas para la población de nuestro país, se fueron cuando eliminaron los recursos del Seguro Popular, cuando desaparece el Seguro Popular, quedamos sin servicios de salud mental y lo sé, porque si pone mi nombre en un

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

buscador, ahora aparezco por las razones inadecuadas cuando tengo mucho tiempo trabajando por grupos vulnerables y menores con discapacidad que, que no tienen servicios de salud, la fiscalía se comprometió, se comprometió con mi hija, no conmigo, se comprometió con mi hija, el fiscal Ruiz Carpio, que tuve la oportunidad de hablar dos veces con él, hace un año para anticiparle mis temores, que son materializados de la intención de la defensa de sobreseer el asunto y no hay mucho que ver, no se necesita, tener muchos conocimientos de derecho, ahí está el fallo protector que se le otorgó al imputado, donde se le declara pues cosa juzgada y quieren utilizar a las víctimas como moneda de cambio, son tres carpetas y me dicen: vamos a judicializar las otras dos, pero queda una en la que hay que castigar al fiscal, en la que hay que castigar a la gobernadora, porque descaradamente me dijo en una mañana, esta denuncia no la hiciste en mi administración, esto no fue en mi administración; disculpen pero la justicia señores de su partido, porque veo que conservan todavía el color y cuando estamos en funciones ya no tenemos color, servimos a la ciudadanía, la justicia no obedece una temporalidad, no obedece un color, obedece a una víctima que merece la reparación y una menor que desde los 7 años fue violentada, se quedó sin la debida justicia, el día de hoy todavía requiere apoyos, mis hijas están en tratamiento psiquiátrico y hasta el momento no se ha ofrecido de manera categórica, cuales van a ser los medios en los que se les va a apoyar, se ofertaron también medidas de protección para mis hijas, porque les dijeron: mi papá está libre, no queremos que se acerque, sus amigos nos han estado buscando, a lo mucho fue policía comercial, que no, nunca se presentó por el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

domicilio y yo hoy hablo con mis hijas, pero quiero que mi hija sea la última, que así como debaten entre ustedes su empatía, su simpatía, su, si están de acuerdo y le hacen chistes, ese tiempo también lo pueden utilizar para otros, otros fines más fructíferos, hay muchas víctimas, así como hay una temporalidad para sobreseer una causa penal que no debe ser mayor a dos años, no debería ser mayor a dos años también el integrar una carpeta y judicializarla y darle, darle respuesta, tardaron tres años en judicializar la carpeta de las más pequeña de mis hijas, cuando la licenciada Lizárraga y la licenciada Lourdes Pérez, a quien fue a la única que suspendieron provisionalmente me dijeron que no había elementos suficientes, porque en forma mis hijas se contradecían en sus declaraciones, hay también hay otro trabajo que hacer, en donde queden firme una ley, como ustedes le quieran poner, Monserrat, es el nombre de mi hija si ustedes quieren, pero donde no se exija a los menores, establecer circunstancia tan precisa de tiempo, son muy pequeños, muchos de ellos son muy pequeños cuando son víctimas de violencia y los obligan a que establezcan una temporalidad, los servicios de atención para denunciar, para integrar una carpeta para presentar la debida denuncia, no respetan los protocolos de las víctimas de delitos sexuales, dense una vuelta por fiscalía, estoy estudiando derecho, porque no puedo ser menos empática con las familias que yo ahí vi, que llegan y tienen que decidir entre todo un día de comer o de trabajar e ir a presentar su denuncia y desplazarse de lugares que ni siquiera sabía que existían en la ciudad y dedican ese día para que, para si no están ahí el día que hay que comparecer, esa carpeta se archiva, porque no tienen la debida sensibilidad, porque el día que mi hija estaba

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

declarando su asunto, su caso, estaba presentando su denuncia una niña de ocho años, a un ladito de ella, estaban otras dos niñas declarando como las habían abusado, eso no debe suceder, es otra forma de revictimización, si yo, con mi fortaleza emocional, con mis recursos personales, puedo llegar hasta aquí, yo no,,, y fui víctima de todas estas circunstancias, yo no puedo pensar en el grueso de la población que no tiene ni el conocimiento, ni el valor, que tienen que seguir conviviendo con su agresor porque no sé, no hay una ley que proteja desde el momento de la denuncia hasta que se esclarece la, la veracidad o no o las circunstancias de esas denuncias que protejan a las víctimas y tienen que seguir conviviendo con ellas, y la ma,,, el 80% de los casos, no lo digo yo, lo dicen muchísimos estudios que se han hecho en cortes internacionales, el agresor está en tu círculo primario, es tu papá, es tu tío, es tu abuelo, entonces se necesita trabajar en materia, no solamente de perspectiva de género, perspectiva de infancia, los niños de hoy son los futuros ciudadanos que van a estar sentados aquí y si nosotros no los protegemos, si nosotros no tratamos de reparar el daño al que son víctimas, si en las escuelas no los obligamos a que haya esta adecuación curricular por razones emocionales, porque no las hay, porque también mis hijas en sus colegios, fueron víctimas de señalamientos y hasta el momento lo son, ¿Qué ciudadanos vamos a heredar al mundo? Resentidos, el índice de delincuencia se disparará y que vamos a estar aquí debatiendo si yo dije, si usted dijo, si me cae bien, me parece irrespetuoso que como ciudadanos estemos otorgándoles nuestro voto de confianza a servidores que vienen a ocupar un lugar y que ese tiempo lo pudiesen ocupar en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

legislar acerca de temas que son prioritarios, las infancias, si lo son, la ubicación geográfica, la demarcación, si lo son, pero las infancias porque son los futuros ciudadanos, hoy hablo por mis hijos, pero también hablo por todas las víctimas que no pueden pararse aquí, que no tienen un vehículo, que no tienen recursos para vivir el día a día para que ustedes por favor marquen un, un después, un final de estas historias tan terribles que nosotros vivimos en fiscalía, dense una vuelta, vean la cantidad de asesores jurídicos que tenemos, tres en Tijuana, que no tienen tiempo de apropiarse las carpetas para poderte defender y este asunto sobreseído es evidente una corrupción y yo exijo la destitución del fiscal y de la fiscal especializada en delitos de mujer por razón de género y de la gobernadora, que comparezcan y que inmediatamente se giren medidas de protección para mis menores y se pongan a trabajar en las carpetas que están debidamente presentadas e integradas; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; una vez concluido las participaciones, le solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma; de no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado Presidente, el Diputado Vázquez me dio la oportunidad de presentarla yo primero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Va a...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es uno, nomás, nomás está él antes que yo, me siento mal, te dio a ti el espacio.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA:** Si.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA:** ¡Ah! bueno, de acuerdo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Julio.

DIP. PRESIDENTE MANUEL GUERRERO LUNA

Compañeras y compañeros Diputados

En seguimiento a los trabajos emprendidos por la suscrita, referente al combate de la impunidad y corrupción que impera, cumpliendo con la obligación constitucional de fiscalizar el gasto público, al cual protestamos cumplir y hacer cumplir, los Diputados y con la finalidad de esclarecer el quehacer gubernamental, lo que nos permitirá tomar las decisiones y las medidas necesarias que estén a nuestro alcance como legisladores para lograr que la función interna de control de los entes fiscalizables se lleven a cabo en los términos de las disposiciones legales y administrativas, sancionando a todo servidor público que incumpla con sus obligaciones. Que la revisión de las cuentas públicas, sea realmente el principal instrumento en la rendición de cuentas y que en sus etapas no quedan incluidas, iniciando con los alcances de los resultados obtenidos en los respectivos procesos de fiscalización para que estemos completamente seguros de que, como Poder Legislativo, estamos actuando de frente y en franco combate a la corrupción.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En atención a lo antes expuesto y bajo el compromiso por parte de la suscrita de fortalecer el marco institucional y jurídico de nuestro Estado en materia de rendición de cuentas, iniciamos una revisión del Dictamen 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre del 2022, relativo a la revisión de la Cuenta Pública Anual del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Como resultado de la revisión del documento antes descrito, quedando al descubierto un sin número de irregularidades que fueron detectadas por la Auditoría Superior del Estado, y que a nuestra consideración corresponde a la SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO la investigación, sustanciación e iniciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa respectivo, con motivo de todos y cada una de las irregularidades derivadas de la cuenta pública del Poder Ejecutivo.

En razón de lo anterior, es necesario que la Titular de la SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA informe a esta Soberanía las acciones de responsabilidad emprendidas en relación a las irregularidades encontradas durante la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo que nos ocupa, ya que a la fecha desconocemos si existen procedimientos administrativos o judiciales pendientes de resolver y, en el peor de los casos si existe omisión en el inicio de los procedimientos sancionadores por dicha Secretaría. En ese orden de ideas, toda vez que a la fecha

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

se desconocen las acciones realizadas por la SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA del Estado, en relación a las irregularidades encontradas durante la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo que nos ocupa, es que se sustenta la presente Proposición de Acuerdo Económico.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del propio Estado, me permito presentar Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que sea aprobado en esta misma sesión, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Poder Ejecutivo de esta entidad, a fin de que informe a esta asamblea sobre las acciones de responsabilidad administrativa o penal derivada de las irregularidades de la revisión de la Cuenta Pública Anual del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, lo anterior bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

ÚNICO.— LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. ROSINA DEL VILLAR CASAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO SIGUIENTE:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

1.- El estado en que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso de naturaleza penal, que debieron de iniciarse con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

2.- Informe de los daños y perjuicios patrimoniales ocasionados como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos y en qué magnitud se han reparado.

- ¿Cuántas sanciones se han aplicado en relación al presente asunto?

4.- En su caso, informe los motivos, razones, circunstancias y fundamentos de derecho que justifiquen legalmente, el NO INICIO de procedimientos de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal en el presente asunto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto, Presidente.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Gracias, se le informa Diputada Presidenta **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara **aprobada la Proposición presentada.** Seguidamente, se le concede el uso de la voz al Diputado, ¿no está?, ¡ah!, cierto. Se le concede el uso de la voz Diputada Alejandrina Corral, nuevamente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

DIPUTADO PRESIDENTE MANUEL GUERRERO LUNA.

Compañeras y compañeros Diputados: El día de hoy vengo a presentarles para aprobación en este pleno, el segundo Punto de Acuerdo relacionado al trabajo que me he abocado, de solicitar a los Síndicos del Estado rindan informes respecto a las observaciones que se han realizado por parte de la Auditoría Superior, a las cuentas públicas del año 2019 y 2020. Por lo que ahora corresponde exhortar a los Síndicos de los Municipios de Ensenada y Playas de Rosarito, con la finalidad de solicitarle nos informe cuáles son las acciones emprendidas en relación a las observaciones que realizó la Auditoría superior del Estado, las cuales quedaron plasmadas en los dictámenes 30, 208, 53 y 214, correspondiendo los dos primeros al análisis de las cuentas públicas anuales del Municipio de Playas de Rosarito, que abarca los ... comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Y los dos últimos al análisis de las cuentas públicas anuales del Municipio de Ensenada, que comprende los períodos correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Reitero que estos trabajos son para conocer y evaluar el desempeño de los órganos internos de control de cada Municipio ante las irregularidades detectadas en sus cuentas públicas, lo que nos permitirá tomar las decisiones y las medidas necesarias que estén a nuestro alcance como legisladores, para lograr que la función interna de control de los entes fiscalizables, en este caso de los Municipios, se lleve a cabo en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables y que sobre

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

todo se sancione a todo servidor público que incumpla con sus obligaciones. Así como si existe la presunción de la comisión de un delito.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado, en relación con las disposiciones normativas aplicables se, solicito se dé dispense de trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes **Puntos Resolutivos:**

ÚNICO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS SÍNDICOS PROCURADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE ROSARITO Y ENSENADA BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE SE DESPRENDEN DE LOS DICTÁMENES NÚMEROS 30, 208, 53 Y 214 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE CORRESPONDEN RESPECTIVAMENTE A LA REVISIÓN O FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ANUALES DE LOS PERIODOS DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

1) El estado que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso de naturaleza penal, que debieron de iniciarse con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de las cuentas públicas.

2) Informe de los daños y perjuicios patrimoniales ocasionados como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos y en magnitud se han reportado.

3) ¿Cuántas sanciones se han aplicado en relación al presente acuerdo.

4) En su caso, informe los motivos, razones, circunstancias y fundamentos de derecho que justifiquen legalmente, el NO INICIO de procedimientos de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal en el presente asunto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se abre el debate de la dispensa solicitada, por los que desean manifestarse en contra; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las y los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. A continuación, tiene el uso de la voz presentar su Proposición la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA: La suscrita Diputada DUNNIA MONSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido de MORENA, con fundamentos en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICIÓN CON

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN BAJA CALIFORNIA, A TRAVES DE SU CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL, PRESIDIDO POR EL C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA LLEVE A CABO LA ACLARACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA CUENTA 2021 POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AL TENOR SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PASADO 13 DE JUNIO DEL 2023 EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE ANALIZÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

EN ESTA SESIÓN SE PRESENTÓ POR PARTE DEL SUBAUDITOR SUPERIOR LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021.

LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FUERON LOS SIGUIENTES:

DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSIDERA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, PRESENTA ERRORES SIGNIFICATIVOS Y GENERALIZADOS EN LOS ESTADOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA; FALTA DE CONTROLES EN EL USO Y APLICACIÓN DE

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

RECURSOS PÚBLICOS; Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, FISCALES Y NORMATIVAS APLICABLES, LOS CUALES NO HAN SIDO SOLVENTADOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1. PAGO A 5 CONCEJALES POR 134,122 A CADA UNO, QUE ASCIENDE a \$ 670.611 POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, LOS CUALES NO CORRESPONDEN POR NO CONSIDERARSE TRABAJADORES.

2. EN CUATRO CONTRATOS DE OBRA A LA ENTIDAD SE LE OBSERVÓ COMO PAGO EN EXCESO POR CONCEPTO DE TRABAJOS PAGADOS NO EJECUTADOS, UN IMPORTE TOTAL DE \$ 361,807 SIN IVA.

3. EN TRES CONTRATOS DE OBRA SE OBSERVAN TRABAJOS PAGADOS NO EJECUTADOS POR CONCEPTO DE "ESTUDIOS VIALES" CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y VALIDEZ OFICIAL QUE EN SU CONJUNTO ASCIENDEN A UN MONTO DE \$184,097 OBSERVACIÓN CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

1. LOS INGRESOS OBTENIDOS NO FUERON DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS POR \$2'609,259, ESTOS FUERON UTILIZADOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SEGUROS DE BIENES Y COMBUSTIBLES.

2. DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DE 5 DÍAS, EL IMPORTE DE \$521,236, NO FUERON DEPOSITADOS AL DÍA HABIL SIGUIENTE EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD.

3. SE EFECTUARON PAGOS POR CONCEPTO DE VACACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES POR \$1,122,303, A POLICÍAS Y BOMBEROS, OBSERVÁNDOSE QUE NO FUE DISFRUTADO EL PERÍODO VACACIONAL.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

4. ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$408,595 Y SERVICIOS GENERALES POR \$ 410,409, DE LAS CUALES NO SE LOCALIZARON POR LO MENOS 3 COTIZACIONES; ASIMISMO, SE EFECTUÓ ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$2,166,729 Y SERVICIOS GENERALES POR \$2,116,347, DE LOS CUALES NO SE LOCALIZARON 3 COTIZACIONES.

5. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR \$127,600 CUYA FACTURA ANTE EL SAT SE DETALLA COMO CANCELADA.

6. EN UN CONTRATO DE OBRA DE LA MUESTRA SELECCIONADA, SE LE OBSERVÓ LA OMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL.

7. EN DOS CONTRATOS DE OBRA QUE ASCIENDEN A UN MONTO CONTRATADO DE \$10,506,343 SE LE OBSERVA QUE LA ENTIDAD DEBIÓ REALIZAR COMO PARTE DE SU PLANEACIÓN: EL PLANO TOPOGRÁFICO, EL PROYECTO DE DISEÑO GEOMÉTRICO, EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO Y EL ESTUDIO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, DEBIDO A QUE SE ENCONTRARON DAÑOS EN EL REVESTIMIENTO CAUSADOS POR EL USO Y CONDICIONES CLIMÁTICAS EN UN PERÍODO QUE OSCILA A 1 AÑO.

8. EN DOS CONTRATOS DE OBRA, SE OBSERVÓ LA FALTA DE BITÁCORA DE OBRA Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ÓRGANO OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

9. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES POR \$ 45,308,226, QUE FUERON ADQUIRIDOS DE FORMA DIRECTA, DEBIENDO SER A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

10. AL COMPARAR EL PADRÓN FÍSICO DE BIENES MUEBLES POR \$61,941,000 CON REGISTROS CONTABLES POR \$70,442,453, EXISTE UNA DIFERENCIA DE \$8,500,000, LOS CUALES NO FUERON ACLARADOS POR LA ENTIDAD.

- DEL INVENTARIO DEL PADRÓN FÍSICO DE BIENES MUEBLES NO SE LOCALIZARON 13 BIENES POR 12 MILLONES, PERDÓN, \$2,569,000.

PROMOCIÓN DE FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL

1. PAGO DE COMPENSACIONES POR \$2,810,000, PRIMA VACACIONAL POR \$1,500,000 Y HONORARIOS ASIMILABLES POR \$96,000, DE LOS CUALES NO SE EFECTUARON RETENCIONES Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXISTEN 11 RECOMENDACIONES POR NO EFECTUAR RETENCIONES EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ANEXAR ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS, SU PRESUPUESTO DE EGRESOS NO FUE ELABORADO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO, ENTRE OTROS.

CABE SEÑALAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN NO SE PRESENTÓ PARA DAR CONTESTACIÓN O ACLARAR LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ES POR ELLO QUE PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE.

ACUERDO:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE SU CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL, PRESIDIDO POR EL C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA RESPONDER A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- SE CITE AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE SU CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE PERSONALMENTE ANTE ESTA SOBERANÍA E INFORME Y ACLARE LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a la Diputadas y a los Diputados que deseen ir en contra; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con su permiso, señor Presidente. Estoy completamente de acuerdo con el trabajo de la compañera, sé que a veces no le gusta que hablemos sobre San Quintín; pero es irremediable que lo hagamos. Este, de las visitas más recientes que hemos tenido allá dentro del, algunos ejercicios que estamos realizando de carácter social, este, sí se muestra mucha inconformidad de los ciudadanos, este, otras, simpatizantes incondicionales del movimiento por los abusos que se están cometiendo desde, no sé si estamos en la fase del Concejo Fundacional o ya Municipio, ya me perdí; pero son materialmente estas personas. Se alega ahí de que se han aumentado los salarios, que se han dado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

este, compensaciones, este, obsequiosas y cuantiosas en una localidad en donde lo que sobra pues es la, la, este, la pobreza. Creo yo que se debe apremiar en muchos sentidos a la persona que señala en su trabajo la compañera, a quien detenta como Presidente del Concejo Fundacional o bien del Municipio, ignoro si ya se concretó, en este momento no lo, no lo puedo expresar; pero, incluso a nivel creo yo, de comparecencia porque sí se ha manifestado bastante el enojo y por lo que veo, por lo que leo, son muchas las este, las irregularidades. Y me atrevo yo a solicitar que si se quiere verdaderamente ejercer un acto, pues este, de autoridad política sobre estas personas, pues de plano aprovechamos la herramienta de la compañera, solicito considere la comparecencia de quien ella señale, empezando por el Presidente y aquí poder este, interrogarlos debidamente, porque sí son manifiestas las quejas de los compañeros sanquintinenses. Es la cuenta, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez. No habiendo más oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias, buenas tardes; con su venia Presidente. Solicito que se me autorice la dispensa de la lectura total a la Iniciativa de Reforma al artículo 391 del Código Civil para el Estado de Baja California, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma. Solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Asamblea, Pueblo de Baja California:

Las instituciones educativas una, unas de las principales coadyuvantes en la educación de los jóvenes, pero también en la formación de valores, siendo uno de los temas más importantes el de la puntualidad y responsabilidad, es común conocer que alumnos lleguen tarde a sus horarios escolares por diversas, diversas justificantes como pueden ser problemas mecánicos de un vehículo de los padres, como por el contratiempo personal o bien, por haberse quedado dormidos.

Cabe precisar, que en razón de la impuntualidad en las escuelas, estas últimas aplican sanciones disciplinarias a los alumnos, que van desde la aplicación falta de acumulación de 3 retardos, así como hasta negar el acceso al plantel educativo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Aquí ES donde la problemática genera diversidades de opiniones, pues por una parte, es la institución educativa quien coadyuva al valor de la puntualidad, y ante el incumplimiento se deben aplicar sanciones con el afán de autocorregir. Sin embargo, este tipo de medida disciplinaria aplicada se debe analizar, como el efecto que éste genera, y que para, en caso particular de negar el acceso a las instalaciones educativas, es la medida que se considera inconveniente.

Lo anterior es así, ya que si el padre del menor que sólo deja al alumno en el plantel y éste no le da acceso a las instalaciones, se deja a Merced de la delincuencia organizada de quienes pudieran despojarlo de sus pertenencias, en caso más drástico, raptarlo.

Me permito transcribir lo expuesto por la Catedrática Rosalía Nalleli Pérez Estrada, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, quien esgrime lo siguiente, “La puntualidad debe de ser un compromiso de todos; sin embargo, aún mayor debe ser el cometido de dar resultados”.

De la misma manera, de nada sirve dejar a un niño afuera, en castigo por su impuntualidad, si se logrará poco a poco en sus resultados. Las estrategias deberían de ser otras y las acciones diferentes.

Si el niño llega tarde, justo es que no entre a clase para que no interrumpa, no interrumpirla, pero en su lugar deberían permitirle la entrada a su plantel y solicitarle que haga actividades diversas que ayuden a mejorar sus hábitos y a disfrutar su estancia en la escuela, para que por sí mismo decida llegar más temprano.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Ahora bien, no se pasa por alto que el 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, el Secretario de Educación en Baja California, emitió un protocolo de acceso y salida de los planteles educativos en el que se establece que las autoridades escolares no podrán negar el acceso a los estudiantes por retardos o incumplimientos en el uniforme; sin embargo, actualmente existen instituciones educativas en el Estado, que le siguen negando el acceso a los alumnos que llegan tarde a su horario escolar. Por ello es importante exhortar al Secretario de Educación, para que gire instrucciones a las instituciones de educación Públicas como Privadas, a efectos de que se apeguen al protocolo de acceso y salidas de los planteles, y se dé el acceso al alumno cuando llegue tarde.

Por lo que, con base a todo lo anterior, se propone que la presente Proposición con dispensa de trámite, bajo el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Esta H. XXIV Legislatura del Poder Legislativo exhorta al Secretario de Educación Genaro, Gerardo Solís Benavides, a efectos de que los planteles educativos Públicos y Privados se apeguen al protocolo de acceso y salida, publicado el 13 de septiembre de 2022, con la finalidad de que no se niegue el acceso a las instituciones a los alumnos que lleguen tarde al horario escolar.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Julio. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición solicitada, la Diputada Araceli Geraldo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Yo quiero hacerle una pregunta al Diputado Vázquez. Esta, el que lleguen tarde y que los dejen entrar, ¿es bajo un argumento? ¿Una justificación por temas de salud?, temas de, o, ¿nada más porque sí? Si, todo mundo puede llegar tarde pues imagínese, es parte de la disciplina, ¿no?, Diputado. O explíqueme, no entendí bien.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** El problema de esto, Diputada, es incorrecto que lleguen tarde; pero en, casi en la mayoría de las ciudades de Baja California tenemos un problema terrible de tráfico, mucha gente llega, muchos jóvenes llegan tarde por el tráfico, sobre todo los que están en secundaria o preparatoria o porque los papás los llevan y, llegan tarde. El argumento de esto es, el problema es que los dejen fuera de la escuela, a la deriva, a veces no traen ni para regresarse en un camión, no traen, o sea se quedan en la calle expuestos a que les pueda pasar algo, es mejor que se queden en la escuela, hay una sanción para ellos de, de alguna otra especie; pero que no sea dejándolos a la deriva en la calle, porque a veces el papá llega lo baja y se va y el muchacho no entró o no trae teléfono y ya no le pudo hablar, el papá se fue al trabajo y ahí lo dejó a la deriva, y pues la escuela no le permitió la entrada y al rato el muchacho se va caminando, le pasa algo y sale más caro eso que permitirles la entrada aunque no entren a clase o a la primera clase que le tocaba y los pongan a hacer algo en la escuela. Con eso van a aprender a no llegar tarde o a levantarse más temprano y saber que el tráfico, por ejemplo en Tijuana si tardas media hora en llegar a un lugar y pasa un accidente,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

un vehículo descompuesto, simplemente un vehículo descompuesto ya te atrasaste otros veinte minutos o treinta y ya no llegaste a tiempo ni a tu trabajo ni a la escuela. Entonces, la idea es proteger sobre todo al alumno de que no se quede fuera, esa es la, la intención de esto.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No, está muy bien, sí es que no le entendía ahí. Y media hora se me hace poco Diputado, yo creo que hasta dos horas nos estamos tardando en el tráfico en Tijuana.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Así es.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente. En realidad, Diputado Julio, lo que estamos hablando en este momento o a lo que nos referimos quienes trabajamos en el Magisterio y estamos al frente de las instituciones educativas es de la responsabilidad como ciudadanos que le estamos dando a nuestros jóvenes, sobre todo hoy en día. Reconozco el contexto de Tijuana o incluso Mexicali, ... un poco el espacio de Maneadero en donde los jóvenes al trasladarse pierden muchísimo tiempo; sin embargo, en materia educativa decir al joven que está bien llegar tarde no lo creo conveniente, tampoco sancionarlos porque no es su culpa llegar tarde. Por supuesto que estoy en contra de que los dejen fuera, eso no lo vamos a permitir; sin embargo, no podemos decir

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que, que están aprendiendo con eso a responsabilizarse, a responsabilizarse de sus horarios. La única forma de responsabilizarnos de nuestros horarios es teniendo o siendo cada uno de nosotros desde nuestros hogares socialmente responsables sobre las actividades cotidianas; claro, y lo vuelvo a reconocer y se enfatiza la, lo que está sucediendo en Baja California en materia, sobre todo de contexto en las Ciudades en donde el aglomeramiento pues es masivo, no puedes llegar a tiempo, debería de hacerse algo diferente en estas instituciones como una adecuación a su reglamento escolar. Al principio de cada ciclo se conforma la APF que es la Asociación de Padres de Familia, en esta APF los padres de familia manifiestan los reglamentos que tendrán de manera interna en cada institución, ojo, esto es individual. La Secretaría de Educación tiene una serie de reglamentos, pero tú como institución creas la propia y de esta emana que el poder que lo dirige es precisamente los padres de familia. Entonces, dejarlo esto a la Secretaría de Educación realmente no lo creo conveniente; pero sí al Director que junto a sus padres de familia puedan trabajar en comunión y decidir quiénes y por qué pueden llegar tarde. Ahora, no vamos a ser iguales en, voy a poner en contexto, San Quintín, porque sólo tenemos una carretera para llegar a todas partes. Entonces, lo de tráfico que tienes en Tijuana con millones de carros, pues lo tenemos nosotros porque nomás tenemos una, ¿no? y es doble carril; pero, en Tijuana en donde los jóvenes, y sobre todo en esas Ciudades o en estos lugares en donde no solamente nos preocupa que se vayan a desbalagar para irse a, a las maquinitas como en otros tiempos, hoy corren otros riesgos, hoy es diferente. El contexto social que abarca la situación actual de Baja

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

California no es lo mismo que hace diez años, en esa materia voy de acuerdo con usted, los jóvenes no deben quedarse fuera de las instituciones, no deberían tener la facultad de cerrar las instalaciones y dejarlos fuera de las escuelas; pero sí, como Padres y Directores, llegar a un acuerdo al principio del ciclo escolar cuando se firma esta, este reglamento de la APF y saber quiénes, qué y por qué pudieran llegar tarde. Otro tema que estamos dejando de lado es que muchas veces si se les permite a los jóvenes o a nosotros como padres también, que tenemos ese tiempo de tolerancia lo dejamos fluir y eso yo creo que es muy común en varios de nosotros; no pues es que, ¡ay!, hoy puedo llegar a las nueve y volvemos recurrir en esto de que me volví a quedar atorada porque todos pensamos que podíamos llegar a las nueve, ahí sí entraría la sanción de la que usted hablaba hace un momento. No estoy dejando de fuera la responsabilidad de la Secretaría de Educación; pero sí estoy buscando un poco más de responsabilidad de la institución tal cual y de los padres de familia para que lleguen a un acuerdo y este trabajo, que usted lo ha dicho magníficamente, se pueda llevar a acuerdo de manera interna en cada institución para que así padres de familia, maestros y Directores, en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes pues se pueda trabajar de mejor manera, contribuyendo sobre todo al tema pues del tráfico en la Ciudad, tráfico de automóviles.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, nomás para volver a aclarar. Este protocolo ya existe, que no se deja a ningún joven fuera de la escuela, aquí está el protocolo que emitió el Secretario de Educación el, el 13 de septiembre del 2022, pero algunas escuelas hacen caso omiso y sancionan al niño dejándolo fuera. Aquí lo que estamos nada más pidiendo es que se salvaguarde la integridad del joven y no se quede en la calle y por, usted lo comenta, en Tijuana hay muchas escuelas en colonias populares muy peligrosas y no podemos exponer a nuestros jóvenes que se queden ahí. Hace poco, hace dos o tres años en una zona concurrida en la ciudad de Tijuana, en la tercera etapa del Río, mataron a un estudiante por robarle un iPhone, porque también se quedó fuera y se iba a su casa y traía el teléfono, y le dieron un balazo por robarle el teléfono. Entonces, yo creo que, lo único que estamos aquí pidiendo, lo que yo estoy haciendo es hacer el mismo llamado que hizo, o a que se implemente este protocolo de manera más, más seria en algunas escuelas que no lo están aplicando, porque ya se emitió, ya nada más es un exhorto para decirle al Secretario: "Secretario, recuérdales a las escuelas que tienen que cumplir con este protocolo y no dejar a los jóvenes fuera"; eso es todo, no es otra situación. Ya la cuestión interna de cada una de las instituciones educativas, pues tendrá que ser un asunto que ellos resuelvan ahí de alguna manera como usted lo está sugiriendo o de alguna otra que también se les ocurra a ellos en, de acuerdo a la necesidad que tengan; pero esto nada más es un exhorto para que sigan cumpliendo en todas las escuelas este protocolo. Es cuanto, Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Julio. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición, la Proposición presentada por el Diputado Julio. A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario. Honorable Asamblea; Diputado Presidente Manuel Guerrero Luna.

Se acerca el fin del ciclo escolar, y con ello se da inicio al período vacacional de verano. Uno de los destinos favoritos de las familias, niños, niñas y adolescentes para vacacionar son las playas. Sumado a ello, algunas playas del Estado se reconocen por pres, por presentar los mejores oleajes del mundo para la práctica del surf, lo que trae visitantes principalmente de los Estados de California, Arizona y Nevada. Tristemente, muchas de ellas están contaminadas, y no son aguas aptas para su uso con fines recreativos por las personas, al constituir un peligro para la salud, debido a que rebasan los niveles de 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua oceánica, de conformidad con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud. Los enterococos, son microorganismos pertenecientes al género de las bacterias, que pueden provocar diversas enfermedades que constituyen la contaminación fecal presente en el agua.

Altamente preocupante es, darse cuenta que son los, las propias autoridades estatales las responsables, en gran parte, de esta contaminación de nuestros mares. El año pasado en Ensenada, durante los, durante meses estuvo cerrada la llamada Playa Hermosa, al ser considerada la más contaminada de todo el País, como resultado de la descarga de aguas residuales de la Planta de Tratamiento El Gallo. En consecuencia, más de 15 empleados y exempleados del organismo operador del agua, fueron denunciados por el delito ambiental previsto en el artículo 416 del

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Código Penal Federal, que sanciona con pena de uno a nueve años de prisión a quienes ilícitamente descarguen aguas residuales a aguas marinas, causando un riesgo de daño o daño a la calidad del agua y los ecosistemas o al ambiente.

En estos días, la descarga de aguas negras al mar en la zona del Sauzal, y el colapso del colector de la calle primera de nuevo en Ensenada, ha provocado el cierre de Playa Stacks por sus altos índices de contaminación. En Tijuana existe un gravísimo problema de contaminación de las playas, que han escalado a un tema de contaminación binacional, provocado por la descarga de aguas residuales de la planta de tratamiento de Punta Bandera, que vierte 1700 litros de aguas negras contaminadas por segundo al mar, y por aguas residuales contaminadas que llegan a las playas a través del Río Tijuana.

La semana pasada, el Condado de San Diego declaró estado de emergencia ambiental por el problema de aguas contaminadas al sur de su territorio, en las playas de Imperial Beach principalmente, que llevan ya más de 550 días consecutivos cerradas al público. En consecuencia, evaluarán los impactos económicos de la crisis de contaminación binacional, darán informe en 120 días, y buscarán fondos estatales y federales para resolver la problemática en el vecino País.

Distintas playas de Rosarito están en la misma situación; Playa Pelícanos rebasa los parámetros permitidos, al igual que la denominada Playa Centro, que según las autoridades de salud presentan, 1346 enterococos por cada 100 mililitros de agua oceánica, casi siete veces más de lo permitido para el uso del agua con fines

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

recreativos. Inclusive, una de las mayores fuentes de contaminación ubicada en las inmediaciones del Fraccionamiento Quintas del Mar tiene meses activas sin que las autoridades hayan frenado el derrame de aguas negras que se aprecia en la zona. Hasta cuándo seguirán estos daños en nuestro medio ambiente y potencialmente, a la salud de las personas.

El problema no es reciente, pero hace crisis hoy, las plantas de tratamiento colapsan debido a su antigüedad u otros factores que requieren con urgencia ser rehabilitadas, ampliadas o mejoradas.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DEL PROGRAMA O LAS ACCIONES QUE EN SU CASO SE EFECTUARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS Y AGUAS MARÍTIMAS EN EL ESTADO PROVOCADA POR LAS DEPENDENCIAS DE AGUAS, POR LAS

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DEPENDENCIAS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO AL MAR, ASÍ COMO EL MONTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO SE DESTINARÁN PARA SU REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAS A SU INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE ACCIONES COORDINADAS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES PARA MANTENER UNA VIGILANCIA CONSTANTE PARA LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS PLAYAS DE BAJA CALIFORNIA, QUE PERMITA CON UN ENFOQUE PREVENTIVO, ALERTAR A LOS USUARIOS A TOMAR LA DECISIÓN DE INGRESAR O NO A LA MISMA, DEPENDIENDO DE LOS NIVELES DE INDICACIÓN, DE INDICADORES BACTERIOLÓGICOS Y LA TEMPORALIDAD DE ESTOS NIVELES EN CADA UNO DE LOS DESTINOS SUJETOS A VIGILANCIA, A FIN DE PREVENIR DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Diego. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputada y Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. De no haber oradores, solicito Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las y a los Diputados que deseen manifestarse en contra de la misma, no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora poner a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Román Cota Muñoz.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso, Diputado Presidente.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito presentar ante esta XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes Consideraciones, las cuales solicito se inserten íntegras en el diario de debates, tal cual fueron presentadas:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

En la actualidad, la falta de espacios públicos adecuados para el uso recreativo y la escasez de áreas verdes son problemas que afectan en la calidad de vida de las personas en la gran mayoría de las Ciudades de nuestro País. La recuperación de estos espacios y su conservación se ha convertido en una prioridad, tanto para las autoridades como para la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, los espacios públicos bien diseñados son claves para el funcionamiento de las Ciudades y nos señalan diversas características que identifican a los espacios públicos efectivos, como el refuerzo para la seguridad pública, la reducción del impacto ambiental, la cohesión social, entre otras.

Aunado a lo anterior, las áreas verdes desempeñan también un papel esencial en la protección y conservación del medio ambiente y al igual que los espacios públicos y deportivos contribuyen al bienestar de la comunidad. Su importancia también radica en generar un ecosistema pleno al purificar el aire, regular la temperatura, controlar la erosión del suelo y proporcionar hábitats para la flora y la fauna local.

Por lo anterior es fundamental que las autoridades locales presten consideraciones al mantenimiento y recuperación de todas aquellas áreas mencionadas que como fin tienen el desarrollo, el pleno desarrollo de las y los ciudadanos.

Desde la perspectiva legislativa la recuperación de estos espacios públicos para uso recreativo y áreas verdes está respaldada por la legislación mexicana, que reconoce el derecho de las personas a disfrutar de un entorno urbano adecuado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de acceso

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a la ciudad, así como el derecho a un medio ambiente sano. Además, existen leyes y reglamentos específicos a nivel municipal y estatal que promueven la creación y conservación de estos espacios públicos.

De acuerdo con datos del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (IMPLADEM), el Municipio de Tecate cuenta con 229 espacios distribuidos tanto en áreas urbanas como en la zona rural, destinados a las actividades de cultura, recreación y deporte, de los cuales la mayor parte la conforman parques, jardines y unidades deportivas.

En meses recientes en atención a quejas de los tecatenses, ha surgido la preocupación por el Estado de un número importante de parques y áreas verdes ubicados en diversas colonias de nuestro Municipio. La condición de estos espacios según la descripción de los ciudadanos es en cuestión del descuido; también de los problemas de higiene y vandalismo por el cual han atravesado, lo que se, los que se sitúan en condiciones deplorables para el uso y recreación de los ciudadanos.

No obstante, mantener estos espacios requiere de nuestro compromiso y responsabilidad colectiva. Todas y cada uno de nosotros debemos asumir la tarea de cuidarlos y preservarlos para las futuras generaciones. El vandalismo, la basura y la falta de mantenimiento pueden convertir rápidamente un lugar de sano desarrollo de la ciudadanía, en un paisaje desolador. Por eso, insisto en que seamos guardianes de nuestros parques y jardines, tratándolos con respeto y consideración, la cual merecen.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Somos conscientes del gran esfuerzo por parte del XXIV Ayuntamiento de Tecate, en la recuperación de estos espacios públicos, como el que se está haciendo actualmente en el campo de beisbol "Solidaridad", aun así, debemos hacer énfasis en aquellos espacios y áreas verdes que se encuentran dentro de las colonias, pues son a los primeros a los que puede acudir por parte de la ciudadanía por su cercanía, para generar este esparcimiento.

Es por todo lo anterior que se propone a esta Soberanía, con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente Proposición **con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, el Ing. Edgar Darío Benítez Ruiz, para que en el ámbito de sus competencias, gire las instrucciones correspondientes con respecto a la rehabilitación de los parques y áreas verdes en dominio del Ayuntamiento que necesiten una intervención urgente y prioritaria.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de julio de 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Román. Se declara abierto el debate para la dispensa solicitada. Los Diputados y Diputadas que deseen intervenir, no

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

habiendo ninguno, solicito Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición presentada. Los Diputados y Diputadas que deseen intervenir en contra de la misma, hagan favor de solicitar la palabra; no habiendo nadie, le solicito a la Secretaria Escrutadora Diputada, ponga a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bien, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de registros parlamentarios. DIP. Manuel Guerrero Luna. Honorable Asamblea: Voy a permitirme este, dar una exposición y al final solamente leer el resolutivo. En Mexicali, compañeros y compañeros Diputados, sufrimos de una problemática en nuestras vialidades. Derivado del COVID se establecieron algunas medidas para el no contacto físico entre las personas y el no, y las no reuniones entre, entre personas, que no se juntara mucha gente. Se, los comercios establecieron los, los llamados autoservicios o los drive thru, pero ya pasó la pandemia y los comercios, algunos, siguen utilizando ese servicio o esa actividad, algunos sin infraestructura, otros con infraestructura para el auto-cobro; pero nos están generando en algunas vialidades de la Ciudad un problema de congestionamiento y caos vial y también un problema para los clientes. ¿Por qué digo esto? En las vialidades principales de esta Ciudad, como ejemplo la Anáhuac, la Lázaro Cárdenas, la Independencia, la Novena, o aquí mismo en la Avenida Pioneros, aquí atrás, existen comercios que utilizan para prestar el servicio de drive thru, para prestar el servicio de autoservicio utilizan el arroyo vehicular, las filas se hacen en el arroyo vehicular, ¿sí? Aquí por la Lázaro Cárdenas está un establecimiento en donde venden café en donde se hacen filas de 20, 30 carros para entrar a consumir, a comprar este, en el comercio, ¿sí?, y pues se elimina prácticamente un carril, lo cual genera un problema y un peligro para los peatones y para los que estamos transitando por esa vialidad. Aquí también por la Independencia está un negocio de tacos en donde agarraron no el carril, sino el, no

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

el carril vial, sino el acotamiento y te toman ahí la orden en el acotamiento que es para estacionar los vehículos te los toman para, para hacer fila y este, prestar el servicio, eliminando la oportunidad de tener el carril de acotamiento. Un caso muy, muy cerca, que yo estoy seguro que todos lo han visto es aquí en la, en la Avenida Pioneros aquí atrás del Congreso, del Congreso del Estado en donde para entrar al estacionamiento privado que está aquí atrasito, en las mañanas se agarra todo el carril, todo un carril, ¿sí?, para hacer fila y entrar a ese establecimiento, ¿sí? Existe una normatividad municipal que se encarga el Ayuntamiento de aplicar que no se está aplicando como se debe, no se está aplicando como se debe porque eso ya está normado. Y si, por ejemplo, este negocio de atrás tenía un uso de suelo ya, ¿sí?, este, pues hay que revisar y poner la caseta más adentro para que las, para que la mayoría de la fila se haga adentro del negocio y aquí afuera en la, en la calle. Es por eso que vengo a presentar esta Proposición, no sin antes pedirles la dispensa de trámite correspondiente, ¿sí?, compañeras y compañeros Diputados. Y me permito este, leer el **Resolutivo:**

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

FLUIDEZ Y LIBRE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS VIALIDADES PRINCIPALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS BULEVARES LÁZARO CÁRDENAS, INDEPENDENCIA, ANÁHUAC, JUSTO SIERRA, CALZADA CETYS Y AVENIDA DE LOS PIONEROS, APLICANDO LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A QUIENES LAS OBSTRUYAN U OBSTACULICEN, ASÍ COMO PARA QUE REALICEN LAS INSPECCIONES O PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN A LOS COMERCIOS O ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE AUTOSERVICIO O DRIVE-THRU, A FIN DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS O NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACCESO VIAL Y DEMÁS APLICABLES, EVITANDO LA OCUPACIÓN IRREGULAR DE LAS VÍAS PÚBLICAS, Y EN SU OPORTUNIDAD, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Es cuanto, compañeras y compañeros. ¡Ah!, aquí tengo un ejemplo, ¿no?, de cómo se hacen las, las largas filas, éste es en un...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Creo que todos los que vivimos en Mexicali lo hemos visto así.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No, sí, éste es de acá en el Lázaro Cárdenas de...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En el Lázaro Cárdenas...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** En donde está la Misión Dragón, éste, eso se hace en la noche, en la Independencia también, sí. Es todo, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate para la dispensa solicitada.

Los Diputados y Diputadas que deseen intervenir en contra de la misma, no siendo así, solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se somete a debate la Proposición presentada. Los Diputados y Diputadas que estén en contra o que deseen manifestarse; no habiendo nadie, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Siguiendo con el siguiente punto: **"Posicionamientos"**, continuamos con el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

siguiente apartado, sí les voy a pedir encarecidamente compañeros que no duren más de cinco minutos, tenemos ya casi ocho horas de sesión. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Sergio, al Diputado Sergio Moctezuma Martínez.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Bueno gracias y con su venia Diputado Presidente.

Honorable Asamblea: El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea, el siguiente Posicionamiento al tenor de las siguientes Consideraciones:

Miren compañeros, quiero hacer una serie de reflexiones y de manera muy puntual, a ustedes manifestarles que es nuestra obligación constitucional impulsar las gestiones de nuestros representados y ustedes deben de saber que hace escasamente unos días sucedió un episodio muy desafortunado en la ciudad de Tijuana, en donde fuimos víctimas de parte de la Alcaldesa Monserrat Caballero, de actos de represión, del envío de un grupo de choque para simplemente ofendernos y agredirnos físicamente. Ustedes deben de saber que un servidor recibí peticiones de algunas comunidades en la ciudad de Tijuana, del Infonavit La Mesa, de El Tecolote y dos peticiones de la Buenos Aires Norte. El tratamiento que siempre le había dado es, prácticamente presentamos las peticiones, le ayudamos a los ciudadanos a presentarlas y posteriormente las impulsamos; toqué la puerta con el Secretario de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tijuana, con Enrique Bautista,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

no tuvimos éxito. Posteriormente le toco la puerta a la Alcaldesa Monserrat Caballero, a través de mensajes de texto informándole que su Secretario simplemente estaba guardando silencio, nos ignoró. Los vecinos me manifiestan: Diputado Moctezuma, ¿qué vamos a hacer? Bueno, deben ustedes de conocer que la Alcaldesa simplemente no nos quiere atender y menos los servidores públicos que tienen esa responsabilidad. Y entonces, me pregunta: ¿Y qué hacemos?, lo que ustedes consideren, ¡Ah!, pues vamos a manifestarnos. Y así las cosas compañeras Diputadas y compañeros Diputados, les manifiesto a ustedes que el pasado martes 27 de junio nos manifestamos de manera pacífica en el Ayuntamiento de Tijuana, para solicitar que la Alcaldesa nos escuchara, simplemente que nos escuchara, llegamos ese día a las once de la mañana, guardó silencio, nos retiramos a las siete de la tarde, no nos atendió nadie. Y entonces, el siguiente paso los, los vecinos determinan encadenarnos para el, el próximo jueves 29 de junio, y así sucedió. Llegamos a la oficina de la presidencia municipal de Tijuana en donde despacha la Alcaldesa Monserrat Caballero y nos encadenamos; pero cuál es nuestra sorpresa, que la Alcaldesa envía un grupo de choque, ya unos gatilleros pseudo comunicadores Víctor Lagunas Peñaloza y Viridiana Román, pues prácticamente a agredirnos, y lo demás ya lo conocen ustedes. Ahora bien, es por ello que este día vengo a ustedes a expresarles lo siguiente: En Tijuana, y así lo afirmo, tenemos un gobierno de ocurrencias, abrigados por la sombra de la corrupción y ahí está Monserrat Caballero y Miguel Ángel Bujanda; un gobierno, el de Monserrat, retrógrada y censorador de medios de comunicación. Cuándo se había visto que en un modelo de gobierno

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

municipal se cedieran los derechos de nombre e imagen de una Alcaldesa a una empresa privada, Badabun, para que censure a los medios de comunicación que no son afines a ella y, por supuesto al paupérrimo gobierno que está desarrollando, sólo en Tijuana sucede esto, ¿por qué lo estamos permitiendo? Bueno, yo aquí les manifiesto a ustedes que tenemos que tenemos que generar una gran alianza, el pueblo de Tijuana, los medios de comunicación y nosotros como representantes populares, porque si no hacemos algo y no actuamos, Monserrat Caballero, una mujer sin conciencia y sin un ápice de compromiso, de vocación de servicio al pueblo, pues simplemente así como a un servidor lo reprimió, lo censuró, seguramente le tocará el turno a los otros compañeros que tienen otras peticiones. Y expreso lo siguiente, para hacer mi cierre y la conclusión de mi intervención: Qué pecado hemos cometido los tijuanaenses para merecer, en este caso a una Presidenta Municipal de Tijuana, sin escrúpulos. Como representantes populares tenemos un mandato constitucional obligados a cumplir, y con el decoro y honor también es importante que si no podemos con nuestra alta responsabilidad pública, porque no tenemos la vocación de servicio o simplemente porque no tenemos la capacidad, es más digno salir por la puerta de enfrente pidiendo licencia y separándonos de nuestros encargos antes de que el pueblo se encargue de ello y nos obliguen a salir por la puerta de atrás; y, debe de saber Monserrat Caballero que no van a ser las únicas peticiones que vamos a impulsar, nos falta todavía un año dos meses para continuar nuestro encargo y nos seguirán llegando más peticiones. Y, ¿qué creen?, ya para hacer el cierre de mi conclusión, he platicado con algunas compañeras y con algunos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

compañeros Diputados también de Tijuana y resulta que también ellos están recibiendo este trato de, incorrecto, este trato insensible, porque no les están permitiendo impulsar las peticiones de sus representados en los Distritos que ellos están representando como Diputados. El llamado es para Monserrat Caballero que tiene que ser más sensible y tener mayor conciencia, eso es lo correcto de un representante popular.

Gracias, muy amable Diputado Presidente, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada, Diputado Sergio Moctezuma. A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mi solidaridad contigo compañero, mi solidaridad contigo y me hago eco del, del maltrato del, este, la, ofensa que se comete a un representante popular y también me hago eco de los medios de censura, de que se vale la ciudadana Presidenta Municipal, el Ayuntamiento resulta ahora que, una servidora pública que ejerce recursos públicos utiliza a un tercero para efecto de estar censurando contenidos de redes sociales que ya son tanto o más importantes que los medios convencionales. Creo que este, este Congreso debiera de estar valorando, y se lo propuse yo, sólo que estaba fuera de tiempo, al compañero Molina, sólo que estaba yo fuera de tiempo, pues exhortar a la ciudadana Presidente Municipal para que se abstenga de estas prácticas. Mi solidaridad contigo, querido Diputado, te acompaño. Bien, en materia, tuve el gusto de conocer al ciudadano Presidente López Obrador, allá por 1988 cuando fue por

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

primera vez candidato a la gubernatura de su natal Tabasco, para entonces pues yo era un joven comunicador, no llegaba a, o tenía apenas 25 años y ya veía yo en él un gran perfil, un gran político, un gran hombre. Dos cosas le distinguían: el amor, el respeto por la gente vulnerable y por supuesto, el amor y el respeto por los adultos mayores. Conforme fue cuajando su carrera política, que no estuvo ausente de fracasos, muchos de ellos deliberadamente e infringidos por la mala fe de los contendientes, fue depurando muchos programas sociales, al grado de poner en operación uno muy novedoso que a la fecha se sostiene, y lo que es más, se ha depurado, que es la pensión no contributiva a los adultos mayores. En un inicio lo fue para las personas mayores de 68 años y 65 cuando eran personas de áreas rurales; pero ya en el encargo de su mandato como Presidente, luego de haberla hecho universal, porque había entidades que no la otorgaban, se tuviera o no una pensión el Presidente Obrador ya la estaba otorgando a los mayores de 65 años, en todo el País es universal; pero el artículo Constitucional, el 4 no lo han reformado, si ustedes lo consultan está actualmente señalado el 4 Constitucional, el derecho a esa pensión no contributiva a partir de los 68 años. Yo les propongo compañeros, que sea este Congreso el que se vista de luces y los que, pues tenemos un poquito de dominio político, yo sé que aquí la gran mayoría tienen un dominio mayor al mío, yo me defiando, sabemos que el Presidente tiene como intención obtener una mayoría calificada en el próximo proceso electoral a través de sus aliados. Y, entonces con esa mayoría calificada proponer una serie de reformas estructurales, las mismas que les fueron bloqueadas por la oposición, ahora proponerlas; pero ya

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

con una nueva legislatura federal, incluso, algunos de ustedes pudieran ser parte de esa legislatura, porque pues la política no, no nos dice exactamente cuál será nuestro derrotero. Y, yo les propongo que este Congreso apruebe esta reforma constitucional y la turne al legislador federal para que sea Baja California el punto originario, la Cámara de origen de esta importante reforma que le dará el derecho constitucional ya plasmado en la carta magna al ciudadano mexicano que mayor de 65 reciba esa pensión alimentaria, mucho le ha ayudado compañeros a la gente mayor ese apoyo, todos sabemos que muchas, muchas personas de eso viven, con eso comen, con eso completan sus gastos elementales. Nosotros como País enfrentamos una crisis severa en el sistema de pensiones y jubilaciones, muchas veces, responsabilidad de la mala administración, ya se ha hablado aquí mucho de eso; pero otras veces también porque se ha modificado la tasa, la tasa de natalidad y se ha modificado la esperanza de vida al nacer en el País, no es posible que los mexicanos sigamos tratando con la punta del pie un éxito de las políticas públicas y el logro de la humanidad a través de la ciencia médica de extender la vida del ser humano. Ya nuestros adultos están llegando sin problemas a los setentas, setenta y ocho, setenta y seis, ya muchos están pasando los 80 y es obvio que si los ciudadanos están, gracias a la ciencia médica y gracias al control de la natalidad que en un momento se impuso llegando a esas edades, pues que sea con dignidad. Yo he dicho en muchos foros, en muchos foros que un ciudadano adulto mayor amparado por su gobierno, protegido por su sociedad, puede tener el control de sus decisiones así tenga ochenta años y en lugar de ser carne de cañón, él mismo, el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

adulto mayor tenga la sujeción de su, de su comportamiento y de su decisión. La mejor institución, compañeros, para cuidar al adulto mayor, la mejor institución este, no es el DIF, no es el Hospital General, no, es la familia...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, voy a concluir señora Presidenta, concédame treinta segundos. La institución que mejor cuida al adulto mayor, es la familia y la segunda institución que mejor cuida del adulto mayor, es un buen gobierno como lo es el de nuestro Presidente. Yo les pido por favor compañeros, revisen esta propuesta que mucho bien le hará a los mexicanos. Es la cuenta, señora Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Esta asamblea queda enterada. Seguidamente se le concede, la Diputada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada presenta, para conocimiento de esta Honorable Asamblea, Asamblea POSICIONAMIENTO con motivo de la presentación de la adenda a la iniciativa de reforma de la Constitución Política del Estado, en materia de 3 de 3 en materia de violencia de género, al tenor de las siguientes Consideraciones:

En Baja California la violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres no debe observarse como normal o tolerable, si bien, la disparidad en reconocimiento y ejercicio de los

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

derechos entre las mujeres y los hombres ha sido una constante en la historia de la humanidad, también han sido seguidas luchas reivindicatorias de cientos de mujeres y aliados, que han cambiado la historia. Mujeres con lentes violeta, ocupadas para desmontar la violencia estructural, las dinámicas y saberes en el espacio privado y público que han impactado no sólo a las mujeres de las diversas identidades y contextos, sino también las niñas, niños y adolescentes.

A estos esfuerzos para eliminar la violencia de género, se suma el decreto publicado el 29 de mayo del 2023, por el que se reforma y adiciona los artículo 38 y 102 de la Constitución General, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o Comisión del servicio público. Dichas adiciones tienen por el objeto garantizar que ninguna persona con sentencia firme que haya cometido delitos contra la vida, integridad corporal, libertad, seguridad sexual, desarrollo psicosexual, violencia familiar o equiparada, violencia a la intimidad sexual y/o violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como ninguna persona declarada deudora alimentaria morosa, pueda ser registrada como candidato o candidata para cargos de elección popular ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Con la entrada en vigor de este decreto el 30 de mayo de 2023, las legislaturas contamos con 180 días, a más tardar el 26 de noviembre de 2023 para ajustar nuestros marcos normativos a fin de atender lo establecido en el decreto. Es por ello que el pasado 15 de junio, presenté adenda para reformar diversos artículos de la Constitución Local. Con esta reforma se busca que en, nuestro Estado se sume a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

primeros Estados que hacen parte de su legislación la Ley 3 de 3 contra la violencia de género y con ello no sólo contemplar como requisito para ser candidata o candidato a cualquier cargo de elección popular empleo, cargo o comisión en el servicio público el no ser deudor alimentario moroso, sino también adicionar bajo este decreto a las persona que hayan cometido delitos contra la vida, integridad corporal, libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar o equiparada, violación a la intimidad sexual y/o violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Así, en Baja California ningún cargo a una Diputación, Gubernatura, Municipales, titular de la Auditoría Superior del Estado, titular de la Secretaría General de Gobierno; Juzgador o Juzgadora, Magistratura, Consejerías de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Magistratura del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, personas Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; personas titulares de la Fiscal General del Estado, Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como de personas integrantes del Comité Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, no va poder ser ocupado por un violentador de mujeres y de las infancias.

En el marco del día naranja, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y dos años de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, la presentación de la agenda e iniciativa referida

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

suman a la lucha de quienes han impulsado la Ley 3 de 3 a nivel nacional, a las víctimas que ha sufrido y que ahora exigen, que ningún violentador esté en espacios del poder público. ¡Ni normal! ¡Ni tolerable! ¡Ningún violentador ocupará cargos públicos!

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 6 días del mes de julio del año 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede de nuevo el uso de la voz, Diputada Liliana para presentar su segundo Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, Diputado Presidente.

La suscrita Diputada presenta para conocimiento de esta Honorable Asamblea POSICIONAMIENTO con motivo de la presentación de trece Iniciativas de ocho leyes locales que integran el plan estratégico "Por una Baja California Libre de Violencia" que atiende particularmente a la Medida de Prevención X en relación a la Conclusión Décima Sexta, al tenor de las siguientes Consideraciones:

En septiembre de 2021 se entregó la primera Iniciativa para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, un mes después presentamos la siguiente, a partir de esto no han cesado los trabajos para dar cumplimiento a la declaratoria de alerta por violencia feminicida declarada en todos los Municipios y el Estado. Hasta la fecha, exclusivamente las Medidas de Prevención inciso c), inciso X, se han publicado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

decretos de reforma a siete ordenamientos locales, lo que constituye aproximadamente un diez por ciento de propuestas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado. El último esfuerzo hasta la fecha se dio el pasado veintiséis de junio a dos años de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida presentando trece Iniciativas del plan estratégico "Por una Baja California Libre de Violencias". Destacando en el primer proyecto, la inclusión en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres: del enfoque intercultural e interseccional y la atribución del Poder Legislativo y Judicial de presentar avances que en el ámbito de sus competencias en materia de igualdad de género al Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En el segundo proyecto, la eliminación de los procedimientos de mediación o conciliación en los casos de violencia familiar, de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar por ser inviables en una relación de sometimiento entre el agresor y la víctima.

En el tercer proyecto, a la Ley de Instituciones de Asistencia Social y Privada para Niñas, Niños y Adolescentes, se adiciona una fracción para que el expediente individualizado de Niñas y niños y adolescentes incluya la situación de violencia, el seguimiento específico a la misma, así como la inclusión del personal directivo al cumplimiento de cada uno de los requisitos ya consagrados para pertenecer a las instituciones de asistencia social privada.

En lo que respecta al siguiente proyecto se propuso que la Ley de la Familia incluyera los tipos de violencia sexual y económica, así como el modelo de familia inclusivo y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

desvincularlos de términos como matrimonio y familia. El quinto proyecto se basa en la adecuación de la Ley de Víctimas, para incluir como sujetos obligados a las instituciones privadas.

Para el sexto proyecto de Iniciativa, se propuso adecuar la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos e incluir los derechos de las víctimas conforme a lo establecido en la Ley de Víctimas del Estado, así como especificar sanciones a personas servidoras públicas.

En el octavo y noveno proyecto de Iniciativa se atendieron las propuestas al Código Civil del Estado, el primero de ellos consiste en la derogación el supuesto de raptó y trato diferenciado por condición de salud como impedimentos para contraer matrimonio, el requisito el no haber tenido acceso carnal del hombre con la mujer para desconocer la paternidad, así como la disposición que no permitía el registro de nacimiento de hijos e hijas de mujeres casadas, si la descendencia no es del matrimonio. Por lo que respecta al segundo proyecto se centró en la armonización de la figura del divorcio incausado.

Las últimas tres Iniciativas buscan robustecer al Código Penal del Estado, incluyendo la definición de violencia familiar conforme a la Ley General de Acceso, complementar el concurso de delitos en los tipos penales de violación, lesiones, violencia familiar, tipificar la violencia laboral, fraude familiar, así como establecer sanciones a las y los servidores públicos que retarden, obstaculicen o entorpezcan

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

maliciosamente por negligencia la procuración o administración de justicia y aumentar la penalidad del abuso sexual, derogar el tipo penal de estupro.

Con estas Iniciativas se avanza en el cumplimiento del plan de trabajo observado por la Secretaría General de Gobierno y aprobado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de Igualdad de Género y Juventudes, que integraron por una serie de tres mesas de trabajo con autoridades y organizaciones de la sociedad civil, colegio de abogados y público en general, que tuvieron lugar durante el mes de octubre de 2022, enero y febrero de este año y que obran en la página oficial del Congreso del Estado y el minisitio que está fijado para la atención de los avances de la alerta.

Esto no es un esfuerzo aislado, las y los Diputados de la XXIV Legislatura, algunos en su presentación, seguimiento y con su voto han dado paso al cumplimiento a que estas acciones de emergencia y de inminente realización se lleven a cabo; sin embargo, el trabajo no ha finalizado, tenemos un proceso legislativo que impulsar y proyectos que armonizar. Para esto, invito a quienes integramos esta legislatura, a cumplir con nuestra obligación de dar atención a las propuestas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres como un piso mínimo de lo que como legislatura podemos dar.

Que esta legislatura haga historia, y sea el ejemplo del cabal cumplimiento de las acciones para, para cumplir con la declaratoria de alerta de género.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 6 días del mes de julio del año 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada, Diputadas. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Posicionamiento referente a las actividades realizadas en conjunto con la Asociación Civil Espacio Migrante en el Estado de Baja California.

Hoy me dirijo a todas y todos ustedes con un profundo sentido de gratitud y compromiso. Quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por la dedicación incansable que ha mostrado la Asociación Civil Espacio Migrante. Esta asociación ha sido un faro de esperanza y apoyo para innumerables personas que han buscado una vida mejor lejos de sus hogares.

Como Diputado, es mi deber representar y velar por los intereses de todos los ciudadanos, sin importar su origen o estatus migratorio. La migración es un fenómeno complejo y multifacético que requiere de un enfoque integral y de la colaboración de diversos actores para lograr soluciones justas y humanitarias. En ese sentido, la colaboración con la Asociación Civil Espacio Migrante ha sido de gran apoyo para avanzar en la construcción de políticas inclusivas y respetuosas de los derechos de las personas en contexto de movilidad.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Gracias al trabajo en conjunto, hemos logrado avances significativos en materia migratoria. Se trabajó en la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Baja California, con la finalidad de facilitar el acceso a la educación a las personas en contexto de movilidad, así como reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo con el propósito de establecer la constante capacitación de los servidores públicos del Estado en esta materia, presentadas durante la sesión de pleno del Honorable Congreso del Estado del pasado 22 de junio. Así también, se realizó la instalación del Primer Parlamento Migrante impulsado por Espacio Migrante y cuya sesión de instalación se celebró en este Congreso el 14 de abril del presente año.

Este primer parlamento migrante sesiona con interpretación simultánea y en cuatro idiomas distintos siendo el francés, el kreyol, el español y el inglés, conformado por personas en contexto de movilidad provenientes de El Salvador, Colombia, Guatemala, Haití, Togo y Congo, los cuales convergen en nuestro de Estado de Baja California; asimismo, tenemos la intención de trabajar conjuntamente en la capacitación de servidores públicos en materia de derechos de personas en contexto de movilidad, así como leyes y políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, la atención médica y la integración social de los migrantes en nuestra comunidad. Además, resulta importante reconocer la labor por parte de la Asociación por la sensibilización y educación para derribar estereotipos y prejuicios hacia la comunidad migrante. Han fomentado la empatía y la solidaridad en nuestra sociedad, recordándonos la importancia de tratar a todos los seres humanos con dignidad y respeto. Quiero destacar que el trabajo realizado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

en conjunto con la Asociación Civil Espacio Migrante no habría sido posible sin el apoyo y el compromiso de la Asociación. Agradezco a cada uno de los integrantes que hoy estuvieron presentes al inicio de la sesión y que por obvias razones del tiempo tuvieron que retirarse para regresarse a la ciudad de Tijuana; pero que aquí estuvieron presentes también siendo parte de los trabajos.

Nuestra labor no ha concluido, y es necesario seguir avanzando en la protección de los derechos de las personas en contexto de movilidad y en la promoción de una migración segura y ordenada. Como sociedad, debemos seguir construyendo puentes en lugar de muros, y reconocer la contribución valiosa de los migrantes en nuestra comunidad.

En mi papel como Diputado y representante de la sociedad bajacaliforniana, reitero el agradecimiento por la labor que se realizó en conjunto con la Asociación Civil Espacio Migrante y por su valioso trabajo y compromiso para lograr una sociedad más inclusiva y más justa para todos.

Continuaremos abogando por políticas que represen, que respeten los derechos humanos y promuevan la igualdad de oportunidades, sin importar el origen o el estatus migratorio.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL DIPUTADO PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada, Diputado Román.

A continuación, tiene el uso de la voz para presentar su Posicionamiento la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, Claudia, le vamos a pasar el uso de la voz a la Diputada Cla, no, siempre no...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** (inaudible)
- **EL DIPUTADO PRESIDENTE:** Todos dijeron que ya se había ido, Diputada...
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Una vez dígame que me haya ido.

- **EL DIPUTADO PRESIDENTE:** Estaba viendo la cámara que iba por atrás.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** (Risas) Buenas tardes, noches, ahora sí noches. Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Honorable Asamblea:

La suscrita DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Vigésimo Cuarta Legislatura Constitucional, en el uso de mis facultades previstas en el artículo 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar POSICIONAMIENTO, al tenor de las siguientes Consideraciones:

Representantes de los colectivos de búsqueda de personas Siguiendo tus Pasos, Una Nación Buscando y Madres Unidas y Fuertes advirtieron que la Fiscalía General de Baja California reconoce 14 mil personas desaparecidas en la entidad y alrededor de 11 mil cuerpos sin identificar.

Es de resaltar que México, en el 2022, rebasó las 100 mil personas desaparecidas y no localizadas, esto de acuerdo en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; sólo en este 2023, Baja California ya registró a 10 mujeres desaparecidas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

En el municipio de San Quintín se han registrado un alrededor de 13 homicidios en los primeros seis meses del año. Las Delegaciones de San Quintín, Vicente Guerrero y Camalú son las áreas donde se han reportado el mayor número de los delitos. De las personas que perdieron la vida de forma violenta, las autoridades investigadoras han confirmado que tres de los cuerpos correspondientes a mujeres, siguen siendo clasificados como feminicidios. Sumándole a estos datos, el caso reciente de la joven Salma Yessenia Bautista López, quien se encontraba desaparecida desde el 16 de junio del presente año, y quien fuera encontrada sin vida en el panteón de San Quintín, casi una semana después de su desaparición, en el cual se sumaron diversos grupos de búsqueda que recorrieron el Valle con el propósito de encontrar a la joven. En el Municipio de San Quintín han desaparecido 70 personas a la fecha cibra que, cifra que se va aumentando o incrementando cada día, con la incertidumbre y desesperación de sus familiares, pues al no conocer su paradero sufren pensando en lo que estarán pasando o lo que les pasó si las encuentran con vida.

Es por ello que, en relación a los hechos anteriormente mencionados, solicito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, atienda a la población de San Quintín, ya que es de vital importancia el crear en el Municipio de San Quintín, una sede de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con el objetivo de establecer protocolos de actuación para casos de personas desaparecidas y a su vez proporcionar atención y apoyo a los familiares de las personas desaparecidas del Municipio de San Quintín.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los días de su presentación.

Atentamente: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

Es cuanto, Presidente.

- **EL DIPUTADO PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada, Diputada Dunnia.

A continuación, se le da el uso de la voz para hacer su Posicionamiento a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia, Presidente.

Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, hago el siguiente POSICIONAMIENTO RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS Y LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA el cual formulo al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES:

La Norma Suprema Mexicana, establece, compañeros Diputados y Diputadas, en su artículo 123 Apartado B, Fracción XIII, entre otras cosas que, las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal de las corporaciones policíacas de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

Concatenado a la, a lo anterior, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 45 dispone que: "Las Instituciones de Seguridad Pública

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Estados Unidos Mexicanos.”

Así, compañeros Diputados, la Ley Estatal de la materia se encuentra debidamente armonizada en este tema; sin embargo, aun en el Municipio de Tecate, nuestras heroínas y héroes de sangre azul, no gozan aún de sus derechos humanos de seguridad social.

Esto, no sólo, compañeros Diputados, es preocupante, sino que no puede dejarse para después o al esperarnos poquito o tantito, es una verdadera SITUACIÓN DE EMERGENCIA, y representa una acción, en la que, TODAS LAS AUTORIDADES DEBEMOS SUMAR ESFUERZOS, para que subsanemos esta situación. Ser policía, es mucho más que un trabajo, es, en realidad, la representación diaria de la empatía y humanidad, pues, de forma literal, todas y todos ellos están dispuestos a dar su vida por cualquier persona.

PROTEGER Y SERVIR, es su lema, pero, ¿quién los protege a ellas y ellos como policías?

La respuesta, compañeras y compañeros Diputados, es que debemos ser todas las personas que integramos el gobierno, sin ver panoramas complejos, sino más bien, buscar soluciones precisas y concisas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Uso esta Tribuna, para pedirles, compañeros Diputados y Diputadas, el apoyo de todas y de todos.

Actualmente, ya el Ayuntamiento de Tecate ha encabezado, en el caso del Presidente municipal, Darío Benítez está haciendo todo lo que está de su parte. De verdad, esto lo reconozco, pues están trabajando realmente con el corazón, y eso es precisamente, lo que se debe demandar, de pertenecer a la función pública.

Por ello, se están buscando la celebración, Diputados y Diputadas para conocimiento de un acuerdo de voluntades con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de que, en términos de los artículos 232 y 233 de la Ley del IMSS, todas y todos los policías tecatenses se incorporen al régimen de seguridad social y puedan gozar, para ellos y sus familiares, de servicios médicos principalmente, y de todas las demás prerrogativas.

La seguridad social es un derecho humano, y por ello, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tenemos la obligación de garantizarlos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A los policías de San Quintín y de San Felipe les reiteramos y les reitero mi admiración a su labor y les digo que vamos a estar haciendo lo propio como Congreso, para garantizar que todos sus derechos realmente sean materializados.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta asamblea queda enterada, Diputada Claudia. A continuación, en el uso de la voz, le pido a la Vicepresidenta me cubra para hacer mi Posicionamiento.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** A la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura. Honorable Asamblea, compañeros y compañeras. El siguiente Posicionamiento es sobre Humanismo Parlamentario, que buscamos que en este año 2023 una vida más justa y mayores oportunidades y derechos para todos los mexicanos.

El Humanismo Parlamentario que el día de hoy un servidor se permite en presentarles compañeras y compañeros legisladores de esta Honorable XXIV Legislatura, radica sobre todo en el modelo de las luchas ideológicas que defiende y ampara la corriente y pensamiento de la Cuarta Transformación impulsada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Es la misma que tuvo sus ideales en la lucha de la independencia con Hidalgo y Morelos; es la de Reforma con Benito Juárez. Es la misma justicia social que buscaban en la revolución Madero, Villa y Zapata que ofrendaron sus vidas por el proyecto de Nación que hoy se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL Humanismo Parlamentario se refiere a que las legisladoras y los legisladores reflexionemos al momento de trabajar y presentar Iniciativas de ley, exhortos, posicionamientos los cuales tengan sustento en la defensa de los derechos humanos de las y los mexicanos.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El humanismo Parlamentario es el corazón de la transformación del País y del Estado; como primer factor tenemos la consigna de que "primero los pobres" y que tenemos que presentar Iniciativas de ley en donde le aseguremos justicia, igualdad ante todo, a no ser discriminados por su estrato social, los pobres tienen todo el derecho de recibir pensiones dignas, becas para estudiar y capacitarse, alimentación nutritiva, atención médica y medicamentos, vacunas, vivienda digna, mejores salarios y condiciones de vida.

Al Neoliberalismo no le conviene que los pobres se preparen, que los pobres estudien y aspiren a un mejor estatus de vida, los gobiernos neoliberales del pasado señalaban que deben de existir trabajadores que sólo se dediquen a laborar jornadas en las maquiladoras, sin que estos puedan aspirar a capacitarse y tener mejores puestos con mejores salarios. Los neoliberales establecen que debe de haber obreros pobres para que las ganancias de los empresarios sean mayores. Los neoliberales han convertido en un mercado del buen postor a la vivienda, a la medicina, a la educación, al transporte, encareciéndolo todo y perjudicando a la población.

Los neoliberales tienen por sistema culpar al sector público de todas las deficiencias que el gobierno tiene; cuando la verdad de todo es que son ellos los que han quebrado al erario público con desvíos y corrupción por concesiones leoninas. Hasta el dinero de los asilos y albergues de los niños se desviaron y se robaron.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El humanismo parlamentario es el nuevo humanismo mexicano aquel que va encaminado a amar al pueblo y sacar de la pobreza a los marginados. Es un nuevo humanismo en el que el pueblo de México y de Baja California le ha dado su respaldo. NO PODEMOS PERMITIR QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS, NO PUEDE HABER DESARROLLO SI MILLONES DE MEXICANOS NO PUEDEN SALIR ADELANTE".

Es por ello compañeras y compañeros legisladores, que les pido que presentemos Iniciativas con un humanismo social, con un humanismo en defensa y progresividad de los derechos humanos. Porque, para que la patria sea grande y la consolidación de la Cuarta Transformación se dé, ¡primero los pobres!

Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Para conocimiento de la Asamblea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Agotado el orden del día, Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado se les cita a Sesión Previa y Clausura el día 31 de julio del 2023 a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente, en el Recinto Parlamentario Lic. Benito Juárez García del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos del día 06 de julio del 2023; se levanta la sesión.** (Concluye: 20:53 Horas)